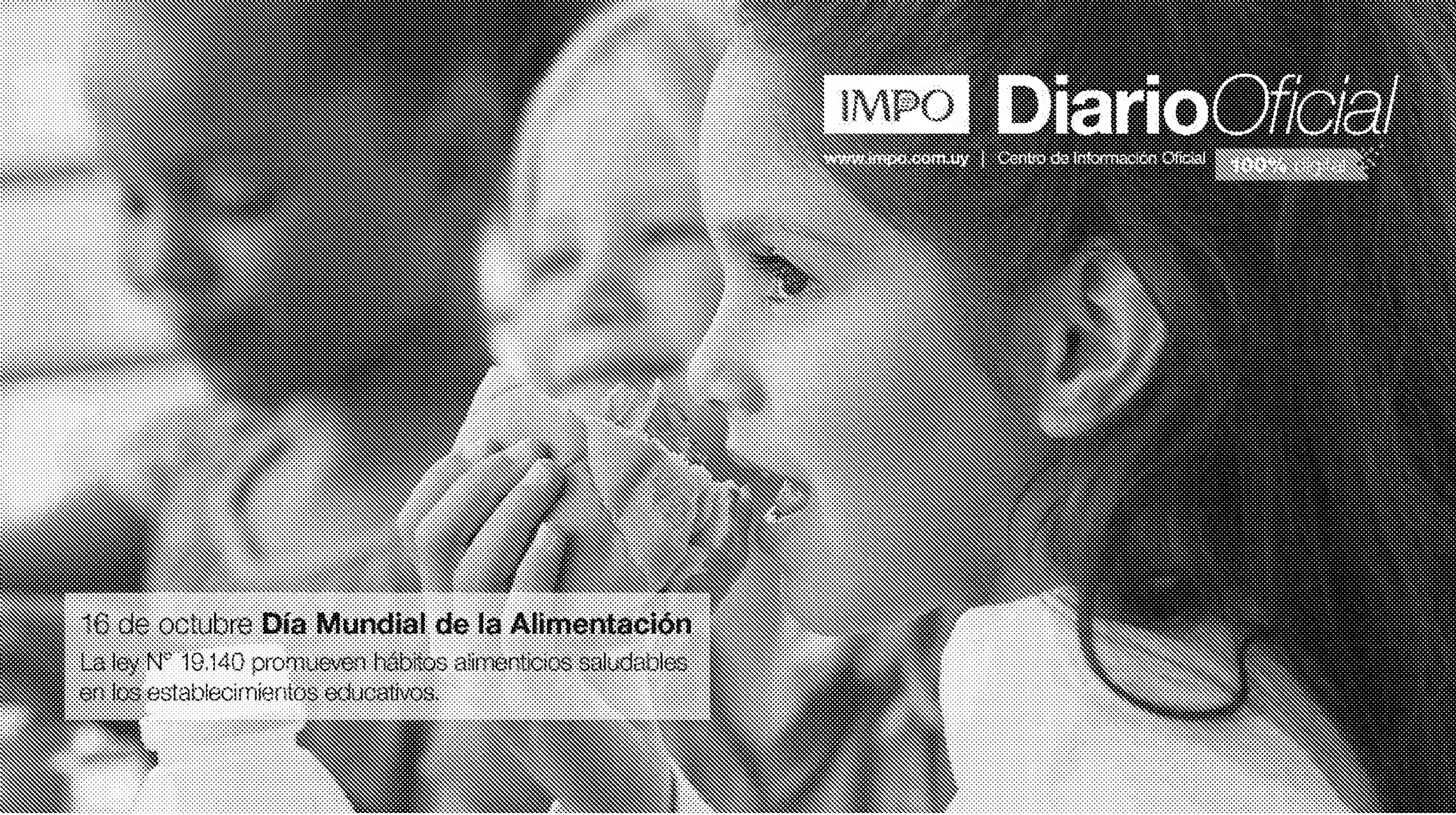


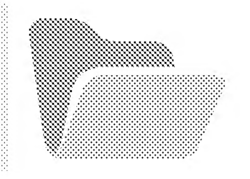
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.570 - Montevideo, lunes 31 de octubre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 27 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 73 del Diario Oficial Nº 29.486 de fecha 30 de junio de 2016, se publicó la Resolución MEF S/n de fecha 01 de junio de 2016, cuyo Anexo figura en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas-Asesoría de Política Comercial http://apc.mef.gub.uy/

En dicha publicación se incurrió en la siguiente omisión imputable al original:

En el Anexo, donde dice:

3004.90.68	Altretamina; bortezomib; clorhidrato de erlotinib; dacarbazina; disoproxilfumarato de tenofovir; enfuvirtida; fluspirileno; letrozol; lopinavir; mesilato de imatinib; nelfinavir o su mesilato; nevirapine; pemetrexed; saquinavir; sulfato de abacavir; sulfato de atazanavir; sulfato de indinavir; temozolomida; tioguanina; tiopental sódico; trietilentiofosforamida; trimetrexato; uracil y tegafur; verteporfin	0	0	0	10

Debe decir:

3004.90.68.00	Altretamina; bortezomib; clorhidrato de erlotinib; dacarbazina; disoproxilfumarato de tenofovir; enfuvirtida; fluspirileno; letrozol; lopinavir; mesilato de imatinib; nelfinavir o su mesilato; nevirapine; pemetrexed; saquinavir; sulfato de abacavir; sulfato de atazanavir; sulfato de indinavir; temozolomida; tioguanina; tiopental sódico; trietilentiofosforamida; trimetrexato; uracil y tegafur; verteporfin	0	0	0	10

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 808/016

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.941)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 27 de octubre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. José Luis Cancela.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

2

Resolución 809/016

Desígnase Ministro interino de Turismo.

(1.942)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: que la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 11 de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 11 de noviembre de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Resolución 805/016

Desígnase al Capitán de Fragata (CG) Javier Silva en la Subcomisión de Navegación, Obras y Erosión en los Temas de Seguridad en la Navegación, Legislación, Ayudas a la Navegación y Cartografía.

(1.938)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión al señor Capitán de Fragata (CG) don Javier Silva.

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto, cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe en la comisión que a continuación se menciona:
EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
EN LA SUBCOMISION DE NAVEGACION, OBRAS Y EROSION EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD EN LA NAVEGACION, LEGISLACION, AYUDAS A LA NAVEGACION Y CARTOGRAFIA
- Al señor Capitán de Fragata (CG) don Javier Silva.

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; JOSÉ LUIS CANCELA.

MINISTERIO DEL INTERIOR
4
Decreto 336/016

Decrétase duelo oficial el día 25 de octubre de 2016, por el fallecimiento del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle Ibáñez.

(1.934*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: que en el día de la fecha ha fallecido el doctor Jorge Batlle Ibañez, Presidente de la República durante el período 2000-2005;

RESULTANDO: I) que el citado ciudadano, primer presidente uruguayo del siglo XXI, fue además elegido representante nacional y senador de la República en varios períodos de gobierno;

II) que tanto en el ejercicio de los cargos públicos en los que se desempeñó, así como en su vida política en general, fue defensor de los valores democráticos y tuvo una intensa y comprometida labor a favor del país;

CONSIDERANDO: que corresponde determinar la forma en que la República Oriental del Uruguay acompañará el duelo provocado por el referido fallecimiento;

ATENTO: a lo establecido en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Decrétase duelo oficial el día 25 de octubre de 2016, por el fallecimiento del ex Presidente de la República, Doctor Jorge Batlle Ibañez.

ARTÍCULO 2º.- Tribútense honores fúnebres de Presidente de la República a sus restos mortales, que serán velados en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

ARTÍCULO 3º.- La bandera nacional permanecerá a media asta el día indicado en el artículo primero, en todos los edificios públicos, Embajadas de la República en el exterior, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra.

ARTÍCULO 4º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 5º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020, EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
5
Decreto 337/016

Fíjanse los montos máximos por entidad para la aplicación del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo, para el ejercicio 2016.

(1.935*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley Nº 18.362 del 6 de octubre de 2008 y los Decretos Reglamentarios Nº 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y Nº 194/014 de 11 de julio de 2014, respectivamente;

RESULTANDO: I) que por el artículo 43 de la Ley Nº 18.362 se dejó establecido que hasta un 10% (diez por ciento) del monto total de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas, realizadas en el ejercicio anterior por los organismos mencionados en el artículo 2 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, serán realizadas según los términos indicados en el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo;

II) que el artículo 44 de la referida Ley establece la facultad del Poder Ejecutivo de definir la participación de cada subprograma reglamentado en el monto total del programa;

III) que los artículos 3º del Decreto Nº 371/010 y 9º del Decreto Nº

194/014 otorgan la potestad al Poder Ejecutivo de fijar los montos para la aplicación del Subprograma de Compras Públicas para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Subprograma de Compras Públicas para el Desarrollo de la Industria Farmacéutica respectivamente.

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades consagradas por las normas citadas, estima oportuno la determinación de dichos montos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjanse los montos máximos por entidad para la aplicación del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo, para el ejercicio 2016, según lo dispuesto por el Anexo que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Las entidades podrán aplicar los subprogramas vigentes o que se creen en el marco del Programa de Contratación Pública para el Desarrollo dentro de los límites fijados para el mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE.

Anexo

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO MONTOS MAXIMOS PARA EL EJERCICIO 2016

Entidad	**Valores para Ejercicio 2016 (pesos uruguayos)**
Presidencia	44.913.029
Ministerio de Defensa Nacional	191.696.422
Ministerio del Interior	225.162.459
Ministerio de Economía y Finanzas	377.991.391
Ministerio de Relaciones Exteriores	9.889.298
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	56.573.679
Ministerio de Industria, Energía y Minería	20.243.983
Ministerio de Turismo	41.361.130
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	177.782.263
Ministerio de Educación y Cultura	38.089.146
Ministerio de Salud Pública	51.717.183
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	17.766.497
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	8.590.891
Ministerio de Desarrollo Social	18.470.967
Intendencia Municipal de Montevideo	742.977.711
Intendencia Municipal de Artigas	51.986.636
Intendencia Municipal de Canelones	216.282.343
Intendencia Municipal de Cerro Largo	55.019.462
Intendencia Municipal de Colonia	119.676.057
Intendencia Municipal de Durazno	72.916.600
Intendencia Municipal de Flores	35.434.866
Intendencia Municipal de Florida	31.702.379
Intendencia Municipal de Lavalleja	48.618.382
Intendencia Municipal de Maldonado	434.324.142
Intendencia Municipal de Paysandú	77.396.559
Intendencia Municipal de Río Negro	51.084.740
Intendencia Municipal de Rivera	57.167.946
Intendencia Municipal de Rocha	89.876.663
Intendencia Municipal de Salto	68.655.457
Intendencia Municipal de San José	109.171.264
Intendencia Municipal de Soriano	70.187.350
Intendencia Municipal de Tacuarembó	72.719.893
Intendencia Municipal de Treinta y Tres	45.425.534
Poder Judicial	69.655.318
Poder Legislativo	50.076.171
Corte Electoral	18.798.297
Tribunal de Cuentas	4.555.316
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1.210.011
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)	592.245.262
Universidad de la República (UDELAR)	192.320.784
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)	499.769.688
Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)	1.122.774.632
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE)	1.454.082.227
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)	1.416.703.379
Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)	360.379.332
Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)	53.490.573
Administración Nacional de Puertos (ANP)	88.399.321
Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	1.160.959.653
Agencia Nacional de Vivienda (ANV)	44.798.033
Banco de Previsión Social (BPS)	292.125.051
Administración Nacional de Correos (ANC)	46.852.760
Banco Central del Uruguay (BCU)	58.187.040
Banco de Seguros del Estado (BSE)	102.903.018

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6

Decreto 338/016

Modifícase el art. 1º del Decreto 482/008, en lo relativo a la Tarifa de Servicio de Depósito de mercadería en rambla.

(1.936*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, tendiente a la modificación del artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 482/008 de 13 de octubre de 2008, en lo referente a la Tarifa de 2.2.2 Servicio de Depósito de mercadería en rambla, y del ítem 2.2.4 de los Decretos del Poder Ejecutivo Nos 533 y 534 ambos de 25 de noviembre de 1993.

RESULTANDO: **I)** Que el ítem 2.2.4 de los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 533 y 534 ambos de 25 de noviembre de 1993, definió y fijó las tarifas para almacenaje de contenedores, asociadas a una modalidad de gestión en la que la Administración Nacional de Puertos actuaba como operador de contenedores (tarifa en U$S/TEU, lleno o vacío, según operación y período de permanencia), servicio que actualmente es prestado por operadores privados habilitados.

II) Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 482/008 de 13 de octubre de 2008 (modificativo del Decreto Nº 40/007 de 29 de enero de 2007) se definió y reguló el servicio de suministro de áreas, diferenciando tres niveles tarifarios:

* Mercadería de grandes volúmenes: .... U$S 3/m²/mes
* Grúas y Equipos de Operadores Portuarios:......... U$S 1/m²/mes
* Vehículos y Maquinaria Autopropulsada:............. U$S 0,1/m²/día

III) Que posteriormente en base a ajustes paramétricos, se procedió a la modificación de los valores tarifarios, resultando los mismos de la siguiente manera:

* Mercadería de grandes volúmenes:...................... U$S4,27/m²/mes
* Grúas y Equipos de Operadores Portuarios:....... U$S1,42/m²/mes
* Vehículos y Maquinaria Autopropulsada:........... U$S 0,14/m²/día

IV) Que por Resoluciones del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N^{os}. 499/3.473 y 543/3.476 de fechas 6 de octubre de 2008 y 12 de noviembre de 2008, se fijó aplicarle la tarifa correspondiente al almacenaje de Mercadería de Grandes Volúmenes al almacenaje de contenedores (en el área identificada como "La Rinconada" y en las zonas Z6 y Z7).

V) Que por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 63/3.808 de 17 de febrero de 2016, se propició ante el Poder la modificación del artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 482/008 de 13 de octubre de 2008, en lo referente a la Tarifa 2.2.2 Servicio de Depósito de Mercadería en Rambla, y la derogación del ítem 2.2.4 de los Decretos del Poder Ejecutivo N^{os} 533 y 534 ambos de 25 de noviembre de 1993, en virtud de la demanda creciente de espacio dentro del Recinto Portuario de Montevideo para el almacenaje de contenedores, mercadería y vehículos y la consiguiente necesidad de realizar inversiones con el fin de preparar nuevas áreas para dicho servicio portuario.

VI) Que se han expedido en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), sin formular observaciones al respecto de la propuesta del ya citado Servicio Descentralizado.

VII) Que asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se expidió sin brindar objeciones al respecto.

CONSIDERANDO: que en razón de los fundamentos analizados en autos, se entiende pertinente establecer la modificación tarifaria propiciada por la Administración Nacional de Puertos.

ATENTO: a lo establecido en la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, y en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 y a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la modificación del artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 482/008 de 13 de octubre de 2008, sustituyendo el ítem 2.2.2 Servicio de Depósito de Mercadería en Rambla, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.2 Servicio de Depósito de mercadería en rambla

Tarifa de almacenaje	Nivel Tarifario (U$S)
Mercadería de grandes volúmenes	5,31/m²/mes
Vehículos y naves autopropulsadas	0,18/m²/día
Grúas y equipos de operadores portuarios	1,42/m²/mes
Contenedores (1 contenedor de alto)	5,62/m²/mes
Contenedores (2 contenedores de alto)	5,93/m²/mes
Contenedores (3 contenedores de alto)	6,24/m²/mes
Contenedores (4 contenedores de alto)	6,70/m²/mes
Contenedores (5 contenedores de alto)	7,16/m²/mes

a) Alcance:
Corresponde al servicio de almacenaje de mercadería de grandes volúmenes, vehículos y naves autopropulsadas, grúas y equipos de operadores portuarios y contenedores. A las restantes mercaderías se les dará almacenamiento solamente en circunstancias expresamente permitidas por la Administración Nacional de Puertos, en las áreas abiertas destinadas para ese fin.

b) Unidad de liquidación
Por metro cuadrado o fracción, por mes o fracción, para la mercadería de grandes volúmenes.
Por metro cuadrado o fracción, por mes o fracción, para las grúas o equipos de operaciones portuarios.
Por metro cuadrado o fracción, por día o fracción, para vehículos o maquinaria autopropulsada.
Por metro cuadrado o fracción, por mes o fracción, para contenedores, diferenciando cinco áreas: una para la estiba de 1 contenedor de alto, otra para 2 contenedores de alto, otra para 3 contenedores de alto, otra para 4 contenedores de alto y otra para 5 contenedores de alto.

c) Normas Particulares
El operador o consignatario solicitará el área en base al Reglamento de Uso en el Área Operaciones y Servicios, por un período que no podrá ser superior a tres meses. La liquidación se hará por cada solicitud de acuerdo al metraje y período solicitado.
La tarifa no incluye movilización por la Administración Nacional de Puertos, ni la recepción ni entrega de la mercadería o de los contenedores.

Artículo 2º.- Derógase el ítem 2.2.4 de los Decretos del Poder Ejecutivo N^{os}. 533 y 534 ambos de fecha 25 de noviembre de 1993.

Artículo 3º.- Establécese que el presente Decreto una vez aprobado por el Poder Ejecutivo entrará en vigencia 90 (noventa) días después de la respectiva publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; PABLO FERRERI.

7

Decreto 339/016

Modifícase el art. 1º del Decreto 196/014, en lo relativo a la Tarifa General "1.2 Uso de Muelle por los Buques".

(1.937*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, tendiente a la modificación del artículo 1º del Decreto Nº 196/014 de 16 de julio de 2014, en lo referente a la Tarifa General "1.2 Uso de Muelle por los Buques".

RESULTANDO: **I)** Que en materia tarifaria los Decretos del Poder Ejecutivo N^{os} 533 y 534 ambos de 25 de noviembre de 1993 se encuentran vigentes y son los que dan el marco legal a la tarifa de Uso de Muelle.

II) Que a través de los Decretos del Poder Ejecutivo N^{os} 76/001, 189/003, 196/014 y 247/015 de fechas 7 de marzo de 2001, 15 de mayo de 2003, 16 de julio de 2014 y 14 de setiembre de 2015 se establecieron los niveles tarifarios y estructuras por concepto de Uso de Muelle.

III) Que los niveles tarifarios vigentes de los atraques comerciales y públicos del Puerto de Montevideo, se encuentran en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 196/014 de fecha 16 de julio de 2014.

IV) Que el citado Servicio Descentralizado manifiesta que es necesario recuperar la inversión en obras de infraestructura que incrementen la línea de atraques polivalentes, agregando que las obras ejecutadas contribuyen al incremento de capacidad de los muelles públicos, beneficiando el desarrollo del conjunto de los negocios portuarios.

V) Que por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 66/3.808 de 17 de febrero de 2016, se propició ante el Poder Ejecutivo el incremento en U$S 0,16 / m eslora / hora del nivel de las tarifas correspondientes a Uso de Muelle de los atraques comerciales y públicos en el Puerto de Montevideo, a fin de modificar el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 196/014 de fecha 16 de julio de 2014.

VI) Que se han expedido en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), sin formular observaciones al respecto.

VII) Que asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se expidió sin brindar objeciones al respecto.

CONSIDERANDO: que en razón de los fundamentos analizados en autos, se entiende pertinente establecer la modificación tarifaria propiciada por la Administración Nacional de Puertos.

ATENTO: a lo establecido en la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, y en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 y a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la modificación del artículo 1º del Decreto Nº 196/014 de fecha 16 de julio de 2014, en lo referente a la Tarifa General "1.2 Uso de Muelle por los Buques", de acuerdo al siguiente detalle:

1.2 USO DE MUELLE	**U$S*m eslora / hora**
Atraques 10 y 11 (bita 124 136)	0,44
Atraques 1, 2, 6 y 7 y Cabeceras Muelles A y B	0,58
Atraques 3, 4, 5, 8 y 9	0,73
Muelle C	0,73

Artículo 2º.- Establécese que las tarifas precedentes una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo entrarán en vigencia 90 (noventa) días después de la respectiva publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; PABLO FERRERI.

8

Resolución 807/016

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 450/3.835, por la que se amplió la habilitación a la empresa SUR TERMINAL LOGÍSTICA S.A., para la prestación del servicio que se determina, en los Puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos.

(1.940*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: estos antecedentes relacionados con la ampliación de la habilitación a la empresa SUR TERMINAL LOGÍSTICA S.A. para prestar servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales", en los Puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos.

RESULTANDO: **I)** Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2008, se habilitó a la citada firma, para cumplir servicios portuarios en los Puertos indicados en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías: A) "Empresas Estibadoras de Contenedores", B) "Empresas Estibadoras de Carga General" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería".

II) Que la Administración Nacional de Puertos, luego de analizar la documentación presentada por la mencionada empresa, por Resolución del Directorio Nº 450/3.835 de fecha 16 de agosto de 2016, procedió a ampliar la habilitación de que se trata, para la prestación de servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales", en los Puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos, supeditado a la aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto sin formular observaciones.

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la ampliación solicitada.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 14 y 18 del Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, aprobado por el Artículo 1º del Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, así como en los artículos 9 y 16 del Reglamento de la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 450/3.835 de 16 de agosto de 2016, por la cual se procedió a ampliar la habilitación a la empresa SUR TERMINAL LOGÍSTICA S.A., para la prestación de servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales", en los Puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos.

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9

Resolución 806/016

Declárase de Interés Nacional la exposición homenaje a la Selección Nacional de Fútbol y al Maestro Oscar Washington Tabárez.

(1.939)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el licenciado en Bellas Artes Sisto Pascale;

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de interés nacional la exposición homenaje a la Selección Nacional de Fútbol y al Maestro Oscar Washington Tabárez a llevarse a cabo en el Museo del Fútbol, el próximo 22 de noviembre de 2016;

II) que dicha exposición se realizará en el marco de la conmemoración del centenario de la Copa América;

CONSIDERANDO: **I)** que el cuerpo técnico y los jugadores de la selección uruguaya han obtenido importantes logros en cuanto a la identidad nacional, impulsando sentimientos y valores hacia el país y sus símbolos nacionales;

II) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la exposición homenaje a la Selección Nacional de Fútbol y al Maestro Oscar Washington Tabárez a realizarse en el marco de la conmemoración del centenario de la Copa América en el Museo del Fútbol el próximo 22 de noviembre de 2016.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

10

Resolución 811/016

Dispónese la intervención con desplazamiento de sus autoridades de la asociación civil "CRUZ ROJA URUGUAYA".

(1.944*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 de Octubre de 2016

VISTO: La denuncia presentada en noviembre y ratificada en diciembre de 2015 respecto al funcionamiento de la asociación civil **"CRUZ ROJA URUGUAYA"**, con sede en el Departamento de Montevideo, cuya personería jurídica fue reconocida y su estatuto aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1897 y ratificada por las de 2 de diciembre de 1899, 21 de marzo de 1933, 19 de marzo de 1946, 4 de febrero de 1960, 5 de marzo de 1970, 27 de mayo de 2002 y 7 de julio de 2004.

RESULTANDO: I) Surge de las actuaciones que la denuncia se basa en la ilegitimidad del acto eleccionario y la contravención de los estatutos durante la gestión social, en especial con respecto a la posición inconciliable entre la Presidencia y la Asamblea, a causa de un manejo autoritario y unilateral por parte de la primera en el período 2011 – 2015.

II) Por tal motivo y en atención al buen nombre de la institución, es que los denunciantes Sres. Juan Carlos Gómez, Rossina Fontana y Ximena Pardo solicitan la intervención en las áreas contable, administrativa, política y social, así como la depuración de los padrones sociales (fs. 914 a 916 y 919 a 920).

III) La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno - en su dictamen de fs. 1470 a 1472 - consideró que debe cumplirse con la finalidad del objeto social y que la institución no puede convertirse en el campo de batalla de sectores enfrentados por el ejercicio del poder en la misma, agregando que existe una contradicción ente el testimonio de las autoridades sobre la designación del órgano electoral (fs. 1424) y el artículo 26 de los estatutos (fs. 851), así como también están pendientes de aprobación por la Asamblea, la Memoria y el Balance del Ejercicio 2014 - 2015 (fs. 992 a 995, 1466 vto. in fine, 1468), no teniendo claro las actuales autoridades las competencias de la misma de acuerdo a consulta de fs. 1468 vto.

IV) Manifiesta a fs. 1471 vto. la Señora Fiscal de Gobierno de Segundo Turno que "...subsiste la duda razonable acerca de la probidad de la gestión y la legitimidad estatutaria, sin constar en autos con una prueba fehaciente que constate la regularidad de la institución...", por lo que sugiere la intervención de la asociación civil de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto - Ley No. 15.089 de 12 de diciembre de 1980, citando la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo No. 1008 de 15 de setiembre de 1993 (Anuario de Derecho Administrativo, Tomo VI, pág. 259, F.C.U., 1998)

V) Agrega la citada Fiscal que la intervención debería: a) analizar y poner en orden la situación administrativa y contable; b) examinar el padrón social, depurando el mismo de ser necesario; c) estudiar si los estatutos (fs. 849 a 853) son acordes a la realidad institucional, promoviendo la reforma pertinente de aquellos; y d) realizar elecciones en el marco de los estatutos; y que, asimismo, debería ser llevada a cabo por una persona idónea que conozca sobre los fines sociales y las particularidades jurídicas, técnicas y económicas de la institución, permitiendo el normal desempeño institucional.

VI) Las autoridades de la institución y los denunciantes evacuaron las vistas que les fueran conferidas, luciendo los respectivos escritos de fs. 1487 a 1491 y de 1626 a 1633, agregando ambas partes documentación.

VII) La Asesoría Letrada de la Dirección General de Registros compartió el dictamen de la Fiscalía de Gobierno actuante visto la profusa documentación agregada de fs. 1498 a 1625 por los denunciantes de la cual se desprende la presunta existencia de irregularidades, denunciadas asimismo por distintas filiales del interior, incluso respecto a las donaciones efectuadas a favor de la ciudad de Dolores a raíz del acontecimiento climático sufrido, las que se denuncian como no aportadas.

VIII) Concluye dicha Asesoría Letrada que deberían elevarse las actuaciones al Poder Ejecutivo con el fin de dictar el acto que disponga la intervención de la institución en los términos desarrollados a fs. 1470 y siguientes.

IX) Vueltos los obrados a informe de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, ésta ratificó lo ya dictaminado, recordando a los participantes en el procedimiento que deben ajustar su conducta al respeto mutuo, a la lealtad y a la buena fe (art. 6 del Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991).

CONSIDERANDO: En esa situación y con el fin de restituirla a su normal actividad y funcionamiento, la proveyente dispondrá la Intervención de la asociación civil "CRUZ ROJA URUGUAYA" con desplazamiento de autoridades, por el término de hasta seis meses, eventualmente prorrogables, con el objetivo de: a) analizar y poner en orden la situación administrativa y contable; b) examinar el padrón social, depurando el mismo de ser necesario; c) estudiar si los estatutos (fs. 849 a 853) son acordes a la realidad institucional, promoviendo la reforma pertinente de aquellos, y d) realizar elecciones en el marco de los estatutos.

ATENTO: A lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Registros, en aplicación de lo establecido en el Decreto - Ley N º 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE la intervención con desplazamiento de sus autoridades de la asociación civil **"CRUZ ROJA URUGUAYA"**, con sede en el departamento de Montevideo por el término de hasta seis meses, eventualmente prorrogables - a partir de la toma de posesión de su cargo por parte de los Interventores nombrados - y con el cometido de: a) analizar y poner en orden la situación administrativa y contable; b) examinar el padrón social, depurando el mismo de ser necesario; c) estudiar si los estatutos (fs. 849 a 853) son acordes a la realidad institucional, promoviendo la reforma pertinente de aquellos, y d) realizar elecciones en el marco de los estatutos.

2.- DESÍGNANSE Interventores a esos efectos, a la Doctora Andrea Graciela MEDINA WELKER (integrante del Estudio Arcia Storace Fuentes Medina), C. I. 3.295.264-3, a la Técnica en Administración Elena María CLAVELL ANNANIA, C.I. 1.456.453-9 y al Economista Héctor Jesús BOUZON OLIVERA, C.I. 2.588.709-3.

3.- LOS gastos y honorarios que insuma la Intervención serán de cargo de la asociación civil ""**CRUZ ROJA URUGUAYA"**.

4.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

5.- PASE a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) a sus efectos.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 812/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa SACEEM ZONA FRANCA S.A.

(1.945)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **SACEEM ZONA FRANCA**, cuyo giro es construcción e instalaciones de la construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días o su saldo si este es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **SACEEM ZONA FRANCA** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

12

Resolución 813/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SACEEM.

(1.946)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **SACEEM**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a doce (12) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días o su saldo si este es menor el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a doce (12) trabajadores de la empresa **SACEEM** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

13

Resolución 814/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Brasen S.A.

(1.947)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Brasen S.A.**, cuyo

giro es fábrica, ensamble y montaje de vehículos, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a diez (10) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a diez (10) trabajadores de la empresa **Brasen S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

14

Resolución 815/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Anikto S.A.

(1.952)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Anikto S.A.**, cuyo giro es fabricación de motores para vehículos, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trece (13) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trece (13) trabajadores de la empresa **Anikto S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

15

Resolución 816/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Lemiro Pablo Pietroboni S.A.

(1.953)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Lemiro Pablo Pietroboni S.A.**, cuyo giro es industria de la construcción e instalaciones de la construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a nueve (9) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a nueve (9) trabajadores de la empresa **Lemiro Pablo Pietroboni S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

16

Resolución 817/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ELGRA S.R.L.

(1.948)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **ELGRA S.R.L.**, cuyo giro es free shop bazar - juguetería - electrodomésticos, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981,

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cuatro (4) trabajadores de la empresa **ELGRA S.R.L.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

17

Resolución 818/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa URFIX S.R.L.

(1.954)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **URFIX S.R.L.** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución N° 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la empresa **URFIX S.R.L.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

18

Resolución 819/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NEUTAX S.R.L. (Neutral Free Shop).

(1.949)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **NEUTAX S.R.L.** (Neutral Free Shop), a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa **NEUTAX S.R.L.** (Neutral Free Shop), que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

19

Resolución 820/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

(1.950)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SA**. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintiuno (21) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que se dedica a la explotación de yacimientos para elaboracion de cemento portland, cal viva e hidratada y sus canteras, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintiún (21) trabajadores de la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SA**., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

20
Resolución 821/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa LA IDEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

(1.951)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **LA IDEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa **LA IDEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA

21
Decreto 11.427/016

Complétase el listado de integrantes de las Juntas Locales de las Flores y Lapuente con las personas que se determinan.

(1.931*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 17 de octubre de 2016

DECRETO N.º 11427/16

VISTO: Que por Resolución N.º 8131/16 se dio integración a las Juntas Locales de Lapuente, Las Flores.

CONSIDERANDO: I) Que por Oficio 1473/16 se da cuenta de la nota presentada por la Bancada de Ediles del Partido Nacional, donde expresa que en su momento no se proporcionó la nómina completa de integrantes para las juntas referidas.

II) que de este modo se solicita regularizar la situación generada.

III) que al efecto se solicita la respectiva anuencia de la Junta Departamental la que fué concedida por Acta N.º 76 del 21/09/16.

ATENTO: A lo expuesto y las facultades constitucionales y legales vigentes.

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) COMPLETASE el listado de ediles locales de las juntas de Lapuente y Las Flores designándose por su orden de titulares y suplentes:

Junta Lapuente:

Titular:	Rubén Maciel
Suplentes:	José Gervasio González
	Milka Machado
	Jair Batista
Titular:	Nilsa Rodríguez
Suplentes:	Nair Machado
	Margarita Romero
	Elizabeth Dutra

Junta Las Flores:

Titular	Luis Leonardo Fonseca
Suplentes:	Ismael Borges
	Yaquelin Otero
	Waldo Otero

2º) Cométase a la Oficina Coordinadora de Juntas Locales, la notificación de los designados y las fechas de toma de posesión dando cuenta.

3º) Publiquese en el Diario Oficial y en el Diario Local.

4º) Comuníquese a la Junta Departamental de Rivera y al Tribunal de Cuentas.

5º) Hecho, archívese.

Cr. RICHARD SANDER, Intendente; Esc. NELSON GUTÍERREZ, Secretario General.

22

Resolución 8.131/016

Desígnase para integrar las Juntas Locales de las Flores y Lapuente a las personas que se determinan.

(1.932*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 4 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN N.º 8131/16

VISTO: Que el Ejecutivo Departamental ha entendido pertinente la integración de las Juntas Locales de Pueblo Las Flores y Lapuente.

CONSIDERANDO: **I)** Que la Junta Departamental de Rivera otorgó la anuencia requerida para estos efectos en sesión de fecha 27/07/2016 (Acta N.º 66).

ATENTO: A ello y las facultades conferidas por las disposiciones Constitucionales y legales vigentes;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE

1º) **Desígnase** para integrar las Juntas Locales de las Flores y Lapuente por el presente período a las siguientes personas:

Junta Local Las Flores

Titulares	Suplentes
Selvy Cuña	Raquel Da Cunha Mónica Resende Juan A. Pimentel
Amilcar Sandoval	Alejandra Lacuesta Juan A. Borba Silvia M. Da Cunha
Araci Cotiño	Mirian Otero Miriam C. Mesquita Carol Leticia
Mary Lacuesta Lopez	Cintia Leal Marcela Cotiño
Luis Fonseca	

Junta Local de Lapuente

Titulares	Suplentes
Mary Ferreira	Claudia Ferreira Rosalia Da Luz Ana Irasoqui
Erani Madruga	Ramón Iglesias Alejandra Pereira Walter Ferreira
Elizabeth Correa	Gabriel Rodríguez Ana María Morales Alcibes Madruga
Rubén Maciel	
Nilsa Rodríguez	

2º) Cométase a la Oficina Coordinadora de Juntas Locales, la notificación de los designados y las fechas de toma de posesión dando cuenta.

3º) Publíquese en el Diario Oficial y en el Diario Local.

4º) Comuníquese a la Junta Departamental de Rivera y al Tribunal de Cuentas

5º) Hecho, archívese.

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander Darin, Secretario General.

23

Resolución S/n

Apruébase la Ordenanza 9/016, en la que se establece un Régimen Especial de Refinanciación de adeudos para los concesionarios del "Paseo 33 Orientales".

(1.933*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 28 de setiembre de 2016.

SESION - ORDINARIA - ACTA N.º 77.

VISTO: Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, Entrada 4801-6/09/16, con relación a Ordenanza en la que se establece un Régimen Especial de Refinanciación de adeudos para los concesionarios del "Paseo 33 Orientales", Asunto N.º 719/16.

RESULTANDO: que esta Junta en Sesión de fecha 31/08/2016, Acta N.º 72, aprobó la anuencia solicitada por la IDR "ad referéndeum" del Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO: Que habiendo recibido este Legislativo el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, con la resolución adoptada referente al tema, en el cual se constató que en su informe no formuló observaciones sobre estas actuaciones.

ATENTO: A ello; y a lo establecido en el Artículo 4º) de la ordenanza N.º 01/2017.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

Pase a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

Edil Marco A. Da Rosa Nieves, Presidente; Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 03 de octubre de 2016.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Rivera, 03 de octubre de 2016.

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

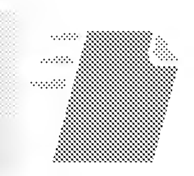
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza N.º 09/2016 "REGIMEN ESPECIAL DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS PASEO 33 ORIENTALES"**.

Fecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda y siga a la División Secretaría Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

POR EL INTENDENTE DE RIVERA, Cr. Richard Sander.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 5738/2016

Fíjanse los valores vigentes a partir del 1º de noviembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de carnes y menudencias de las especies que se indican.

(1.961*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de octubre de 2016

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 122,59
Cuarto Delantero	$ 104,20
Cuarto Trasero	$ 140,98

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 122,59
Carne ovina, cordero	$ 126,05
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 88,24
Menudencias	$ 104,19

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 12,26
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 12,61
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 8,82
Por Kilo de Menudencias	$ 10,42

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de noviembre de 2016** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución Nº 5739/2016

Fíjase el precio de las carnes que se especifican, de acuerdo al correspondiente destino.

(1.962*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de octubre de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **noviembre de 2016**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de noviembre de 2016, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 94,36
Carne Bovina destino industria	$ 58,61
Carne Ovina	$ 96,97
Carne Porcina	$ 83,98

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

3

Resolución Nº 5740/2016

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de noviembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(1.963*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de octubre de 2016

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1º de noviembre 2016.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º, el primer inciso del numeral 2º, el segundo inciso del numeral 3º y el numeral 4º, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

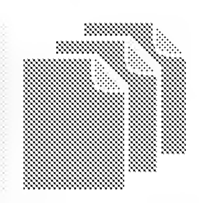
Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	7,30
Gallinas de postura de descarte	1,34

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

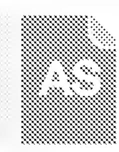
2º) La presente Resolución regirá desde el 1º de noviembre de 2016.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISRAEL URIARTE DA COSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-40820/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29172 Oct 31- Nov 14

RAQUEL HORTENSIA ESCRICH LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-39278/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28974 Oct 28- Nov 11

ROLANDO SALVADOR FRAGA NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-45486/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28953 Oct 31- Nov 14

JORGE PEDRO NICOLÁS KROUPENSKY (EXPEDIENTE IUE 0002-33415/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28896 Oct 27- Nov 10

MIRIAM RAQUEL ACHIGAR FARIAS (EXPEDIENTE IUE 0002-42919/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28867 Oct 27- Nov 10

ELSA OTERO REGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-42010/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28802 Oct 27- Nov 10

NORMA BLANCA MAGRINI GRIERSON (EXPEDIENTE IUE 0002-43205/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28801 Oct 27- Nov 10

NORBERTO OSVALDO MORETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-45687/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28799 Oct 27- Nov 10

LUIS OVIDIO JOSÉ COLOMBATO, HAYDEE MARÍA LUISA ARRIGO y EDUARDO DANIEL COLOMBATO (EXPEDIENTE IUE 0002-41372/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28730 Oct 26- Nov 09

MARÍA IRMA BONILLA ALMENARES (EXPEDIENTE IUE 2-28200/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28534 Oct 25- Nov 08

JUAN ALBERTO VILLASANTE GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-43462/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28520 Oct 25- Nov 08

MARÍA VELONAKIS o BELONAKIS VLAVIANOU (EXPEDIENTE IUE 0002-25522/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28399 Oct 24- Nov 07

JUAN ANTONIO MELLO SOSA y OROSILDA LOTITO RODRIGUES o RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-45854/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28353 Oct 24- Nov 07

NELY o NELLY MARÍA MOLINA (EXPEDIENTE IUE 0002-41623/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28352 Oct 24- Nov 07

RAÚL CADENAZZI CALERO (EXPEDIENTE IUE 0002-40617/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28053 Oct 20- Nov 03

LEOPOLDO EIMER MALEK (EXPEDIENTE IUE 0002-37352/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27897 Oct 19- Nov 01

FERNANDO ISMAEL PARODI GIOVANOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-42706/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27742 Oct 20- Nov 03

ROBERTO LUIS YAVARONE SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-41794/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27692 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

ROSENDO FERMIN MORAN SILVERA (FICHA 2-40393/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28961 Oct 28- Nov 11

LILA EDIT BERTIZ FERNANDEZ (FICHA 2-39972/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 28950 Oct 31- Nov 14

TERESA MATILDE DELUCCA o DELUCA o DE LUCA ALONSO (FICHA 2-41662/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28890 Oct 27- Nov 10

MARIA TERESA GARCIA PEREZ (FICHA 2-33762/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28883 Oct 27- Nov 10

INES GARGANO SALVATI (FICHA 2-42754/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28736 Oct 26- Nov 09

JULIO MARIA FIRPO BUENAVENTURA (FICHA 2-42169/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28598 Oct 25- Nov 08

WASHINGTON ALSIRI o ALSINI DIAZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-43330/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28582 Oct 25- Nov 08

KATHERINE GISSEL SORIA BELLO (FICHA 2-40975/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28339 Oct 24- Nov 07

VIOLETA NATALIA GOGGIA ARRESEIGOR (FICHA 2-43646/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28060 Oct 20- Nov 03

LILIAN MARIA SANTOS SANDEZ (FICHA 2-26450/2016).

Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27905 Oct 19- Nov 01

LIDYA ROSA BAGNASCO ALEMAN (FICHA 2-38140/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27895 Oct 19- Nov 01

IDA ELIA VAZQUEZ GARCIA y MARIA ESTHER MENCHACA VAZQUEZ (FICHA 2-55202/2015).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27809 Oct 19- Nov 01

ESTER o ESTHER GERBER KUPERBERG (FICHA 2-26013/2014).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27723 Oct 18- Oct 31

CARMINDA ROSA MARTINS PIRES (FICHA 2-39302/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27696 Oct 18- Oct 31

BLANCA IRMA CEDRES FALERO (FICHA 2-41606/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27695 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

ELENA RAQUEL PIRIZ PARAMOS (IUE 002-037.976/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28892 Oct 27- Nov 10

CUNIBERTO RENE PUPPO ESTEVEZ (IUE 0002-032567/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28885 Oct 27- Nov 10

ALBA VENUS ALEM GARCIA (IUE 0002-026365/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28747 Oct 26- Nov 09

ODULIA AIDA GARCÍA GOLMAR (IUE 2-43.545/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28704 Oct 26- Nov 09

JULIA NELLY ALONSO o ALONZO DIAZ (IUE 2-39898/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28699 Oct 26- Nov 09

DARÍO DAGOBERTO PRIETO BARRACO ó BARROCO (IUE 2-039301/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28675 Oct 26- Nov 09

MARTHA EDDA RODRÍGUEZ PASSADORE (IUE 2-41714/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28206 Oct 21- Nov 04

OSVALDO XIMENEZ STRAZZARINO o STRAZZA (IUE 2-026658/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27902 Oct 19- Nov 01

SALOMON FARJI o FARJI MASLUN y MALCA CARMEN JALLES o JALLES BENSUSAN (IUE 2-33047/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27730 Oct 18- Oct 31

ELISA FREUDENTHAL COHN (IUE 2-042555/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27726 Oct 18- Oct 31

RICARDO SICA REAL (IUE 0002-043081/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27671 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

ROBERTO ABELARDO SOSA GONZALEZ (IUE 2-43.976/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28962 Oct 28- Nov 11

DIBBER YANIERO RUIZ (IUE 2-31470/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28870 Oct 27- Nov 10

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ FLEITAS (IUE 2-041132/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28748 Oct 26- Nov 09

ADRIANA o ANDRIANNA LILIÁN ÁLVAREZ MACHADO (IUE 2-1980/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28676 Oct 26- Nov 09

PEDRO SATURNINO MOREIRA o MOREYRA TECHERA y RAMONA MUÑOZ MACHADO (EXPEDIENTE 2-26868/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28525 Oct 25- Nov 08

HERALDO AMERICO CORTABARRIA PEDROUZO (IUE 002-019241/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28392 Oct 24- Nov 07

SCALABRINO RODRIGUEZ GRACIELA HERMINIA (IUE 2-36018/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28362 Oct 24- Nov 07

MILKA ANAHIR COLINA FURTADO (IUE 2-37010/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28157 Oct 21- Nov 04

PURA NELLY FRESIA HERNANDEZ (IUE 0002-038038/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28146 Oct 21- Nov 04

JOSÉ MARÍA OTERO GARCÍA (IUE 2-33550/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28076 Oct 20- Nov 03

HEBER HUGO AGUIAR GIACOSA (IUE 0002-042420/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27672 Oct 18- Oct 31

QUINTO TURNO

ANTONIA LAGES GARDI y JUAN SANTANA DE LOS SANTOS (IUE 2-14863/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28692 Oct 26- Nov 09

JORGE AUGUSTO FELIX BERGER y MARIA GREGORIA SOSA PENTEADO (IUE 2-36895/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28687 Oct 26- Nov 09

CARLOS ALBERTO PEZZANO MARTINEZ (IUE 2-046077/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28577 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO RAÚL MARTIGANI LÓPEZ (IUE 2-41749/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28396 Oct 24- Nov 07

CONSTANTINO LA PROVA CAIAZZA o COSTANTINO LA PROVA CAIAZZA (IUE 2-11189/2011).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28389 Oct 24- Nov 07

EDUARDO WASHINGTON PORRINI SURRACO (IUE 2-23.856/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28379 Oct 24- Nov 07

ANTONIO GAIMARI DI SANDI (IUE 2-39837/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28333 Oct 24- Nov 07

GERMINAL GIOVANETTI MANCHES (IUE 2-46474/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28331 Oct 25- Nov 08

ANGEL ULISES CAVIA ALVAREZ (2-13313/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28211 Oct 21- Nov 04

CORREA CASTILLO FRANCISCO DARIO (FICHA IUE 2-41.953-2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28156 Oct 21- Nov 04

ELISA RODRIGUEZ o ELISA RODRIGUEZ de CARLO (IUE 2-8751/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28074 Oct 20- Nov 03

PORTILIO CELESTINO CORREA VIGNOLO y CLOTILDE ARAGONE LEONARDI (IUE 0002-043115/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28065 Oct 20- Nov 03

HUGO DANIEL ALONSO ESPINOSA (IUE 2-13021/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27801 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

FELICIA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-40318/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29184 Oct 31- Nov 14

MARCELINA ESTER PEREIRA DE CROSSA y OSMAR CROSSA MIRABALLES (IUE 2-41305/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29029 Oct 28- Nov 11

HEBER ALCIDES GIACHINO FACCIO (IUE 2-31211/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29025 Oct 28- Nov 11

MILTON TABARE PEREZ PELUFFO (IUE 2-30818/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29022 Oct 28- Nov 11

MARIA PAZO CARBALLIDO (IUE 2-44335/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28835 Oct 27- Nov 10

NICOLÁS JUAN PRIORE MASTROPIERRO (IUE 2-51106/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28827 Oct 27- Nov 10

JUAN ALBINO GONZALEZ (IUE 2-34817/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28749 Oct 26- Nov 09

ELODINA MARIANA IGUINI PEREIRA (IUE 2-41.594/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28698 Oct 26- Nov 09

PEDRO MAIARU GAUNA (IUE 2-043877/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28625 Oct 27- Nov 10

JOSE PEDRO DIAZ SOTO (IUE 2-043332/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28578 Oct 25- Nov 08

YAMANDÚ MARTÍNEZ CASTELLANOS (IUE 2-39000/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28526 Oct 25- Nov 08

NATIVIDAD RODRIGUEZ GIL (EXPEDIENTE IUE 2-36554/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28441 Oct 26- Nov 09

BRENDA CONTI SÁNCHEZ (IUE 2-35572/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28138 Oct 21- Nov 04

JOSE DÍAZ LADO y RAMONA PIÑEIRO AGRELO (IUE 2-029025/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28075 Oct 20- Nov 03

WASHINGTON RAUL NEGRO CALCAGNO (IUE 2-44196/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27691 Oct 18- Oct 31

WALTER CUFOS GUTIERREZ (IUE 2-27471/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27371 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

EMA NELIS ROCHA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-41313/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29014 Oct 28- Nov 11

RUBEN CAVALLI FRANCISCO (EXPEDIENTE IUE 0002-42181/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28957 Oct 28- Nov 11

GLADYS FERNÁNDEZ y RICARDO HEBER SCAGNI GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-40532/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28677 Oct 26- Nov 09

MARTHA MARGARITA RODRÍGUEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-36331/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28599 Oct 25- Nov 08

MIRTHA ESTELA LARROSA GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-39910/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28062 Oct 20- Nov 03

AMADO ROBERTO NAMÚS ROLIN (EXPEDIENTE IUE 2-35498/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28061 Oct 20- Nov 03

MARTÍN FRANCISCO MAS BARREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-38064/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.

Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27907 Oct 19- Nov 01

CHRISTIAN ARAOS CARRANZA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-37193/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27814 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

ANTONIETTA DE CRISTOFANO o DECRISTOFANO o ANTONIETTA STOLFI PANARO (FICHA 2-38988/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29118 Oct 31- Nov 14

FRANCISCO SINFOROSO DELGADO DELGADO (FICHA 2-42945/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29017 Oct 28- Nov 11

DOMINGO OLIVIO MIRANDA GUADALUPE (FICHA 2-39810/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28873 Oct 27- Nov 10

LAURA CLEMENTINA UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-39334/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28573 Oct 25- Nov 08

ELBA PROTTO VERNAZZA (FICHA 2-36329/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28363 Oct 24- Nov 07

ANTONIO TUÑAS OUTEIRO (FICHA 2-35123/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28034 Oct 20- Nov 03

SELVA ELISABET RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-41134/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27901 Oct 19- Nov 01

HECTOR CERVINI (FICHA 2-24910/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27831 Oct 19- Nov 01

ELBIO SERGIO SMOLITCHEFF GUTIERREZ (FICHA 2-38347/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27828 Oct 19- Nov 01

GUILLERMO VICENTE VIGNOLO PAEZ (FICHA 2-42562/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27741 Oct 20- Nov 03

DÉCIMO TURNO

SONIA GRISELDA PARDO CALLEJAS (IUE 2-42806/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29176 Oct 31- Nov 14

LIDYA o LIDIA ESTHER o LIDYA ESTHER MELANIA o LIDIA ESTHER MELANIA HERRERA FERNANDEZ (IUE 2-25870/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28963 Oct 28- Nov 11

LEONOR MEDINA CRUZ (IUE 2-39309/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28828 Oct 27- Nov 10

RAQUEL IRENE REGA REGA (IUE 2-043021/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28807 Oct 27- Nov 10

ERCILIA IBLIS DA SILVA GARCIA (IUE 0002-042015/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28804 Oct 27- Nov 10

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GUITIAN (FICHA 2-44974/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28693 Oct 26- Nov 09

JUAN RAMÓN SANCHEZ PELAEZ y MARIA ELENA PERDOMO SARRAUTE (IUE 2-45280/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28688 Oct 26- Nov 09

PEDRO FERNANDO COUTO PEREIRA (IUE 2-37860/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28594 Oct 25- Nov 08

SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-25664/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28593 Oct 25- Nov 08

JUAN ANDREONI BERTONE (IUE 2-39443/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28394 Oct 24- Nov 07

CLAUDIO WILLIMAN TELIZ COSTA (IUE 2-37192/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28377 Oct 24- Nov 07

POLA NELLY CHIOSSONI MASSA (IUE 2-42692/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28147 Oct 21- Nov 04

OMAR IZQUIERDO ITURRALDE (IUE 0002-033150/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27912 Oct 19- Nov 01

HUGO RUBEN PASCUAL VISCONTI (IUE 2-43666/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27839 Oct 19- Nov 01

AIDA GUALCONDA DELLAPIAZZA ALVAREZ (IUE 2-34339/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27802 Oct 19- Nov 01

ODILA u ODILA DINORATH CORREA SANGUINET (IUE 2-54552/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27789 Oct 20- Nov 03

CARLOS CESAR GIACOSA MACIEL (IUE 02-026052/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27731 Oct 18- Oct 31

CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS (IUE 2-38917/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27720 Oct 18- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

MARY NOE RUOTA RAMOS (IUE 2-43681/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29092 Oct 31- Nov 14

CARMELO CECRIFEO ó SIGFREDO CLAVIJO o CLAVIJO MACHIN (IUE 2-43625/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29016 Oct 28- Nov 11

JOSE ALEJANDRO FONTENLA MARINONI (IUE 2-042890/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28889 Oct 27- Nov 10

LUIS IGNACIO LOINAZ BARBOSA (EXPEDIENTE IUE 2-019853/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28697 Oct 26- Nov 09

FLOR DE MARIA BACIGALUPE ABATTE (IUE 0002-040539/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28694 Oct 26- Nov 09

MARIA NELLY NUÑEZ SAQUERO (IUE 2-23364/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28592 Oct 25- Nov 08

JUAN PEDRO MARQUE ATCHUGARRY (IUE 02-33767/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28585 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS ORIGUELA BARATE (IUE 2-43103/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28471 Oct 25- Nov 08

JESUS MARIA URTASUN ALMEIDA (IUE 2-042020/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28364 Oct 24- Nov 07

WALTER ALBERTO BONELLI TROCCOLO (IUE 2-33541/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28082 Oct 20- Nov 03

CLARA INÉS GRUNBERG MOLDOVAN (IUE 2-025509/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28035 Oct 20- Nov 03

CARLOS HUGO ESTEFANELL DE MARIA (IUE 2-39230/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28029 Oct 20- Nov 03

BASILIO ANÍBAL AMARAL MANTERO (IUE 2-34968/2016.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27888 Oct 19- Nov 01

MARÍA MANUELA CORNES GARCÍA (IUE 2/35853/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27887 Oct 19- Nov 01

SILVIA CRISTINA RODAO ALVAREZ (IUE 2-34108/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27721 Oct 18- Oct 31

GRISELDA EVA GAYOSO (IUE 0002-038407/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27393 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

COSTA CASTRO MAXIMINO (IUE 2-32.949/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29160 Oct 31- Nov 14

ORENCIO LOPEZ GOAS (IUE 0002-045783/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29035 Oct 28- Nov 11

MARCELINO ALEJANDRO ALDAZ CABRERA (IUE 2-31595/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29010 Oct 28- Nov 11

RODRIGUEZ ABRAMO, SELVA VIRGINIA (IUE 2-047076/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28878 Oct 27- Nov 10

ANTONIO VEIGA FERNANDEZ (IUE 2-32310/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28829 Oct 27- Nov 10

ADELFA AUREA CASAS VILLAR (IUE 2-43829/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28671 Oct 26- Nov 09

MARIA TERESA QUAGLIOTTI AMEGLIO (IUE 2-42603/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28667 Oct 26- Nov 09

ELSA MARY STANULIS BARTKEVICIUTE (IUE 0002-042928/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28527 Oct 25- Nov 08

DI CAMILLO ALVAREZ, CARLOS ARIEL (IUE 2-39607/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28488 Oct 26- Nov 09

RODOLFO ALBERTO PENDOLA CAZABAN (IUE 2-42453/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28475 Oct 25- Nov 08

MARIA AIDA GOMEZ REY (IUE 2-40342/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28354 Oct 24- Nov 07

SUNINA o SONINA o ZONINA CATALINA BELTRAN DEVINCENZI o DEVINCENCI y RODOLFO ERNESTO DIAZ BELTRAN (FICHA 2-044177/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28135 Oct 21- Nov 04

RAQUEL MERCEDES CARNELLI MILANS (IUE 2-000917/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27894 Oct 19- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA MARTA PEREZ CALERO (IUE 0002-037112/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28652 Oct 26- Nov 09

NICODEMO BUKLIE, JUSTINA TAVARES MAYDANA y NICODEMO BRAULIO BUKLIE TABAREZ (IUE 2-39831/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28417 Oct 26- Nov 09

MARIA CONCEPCION GARCIA CALVETE (IUE 0002-041891/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28365 Oct 24- Nov 07

CARMELITA SOBERA ALVAREZ y JACINTA JUANA SOBERA ALBAREZ o ALVAREZ (FICHA 2-001392/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28355 Oct 24- Nov 07

LEON EHRLICH FUCHS (EXPEDIENTE IUE 2-35656/2016).

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28224 Oct 21- Nov 04

LILYAN AZADIAN KOUYOUMDJIAN (IUE 2-36796/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28218 Oct 21- Nov 04

WUILFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-28779/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27997 Oct 20- Nov 03

RICARDO NERY FERNÁNDEZ CABRERA, GLORIA CELESTE SILVA PEREIRA y ANA MARÍA FERNÁNDEZ SILVA (IUE 2-39716/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27906 Oct 19- Nov 01

MARÍA DEL CARMEN BERMUDEZ DE CORRES (IUE 2-40591/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27718 Oct 18- Oct 31

NELLI MARTHA o NELLY MARTHA o MARTA NELLI o MARHA NELLI o MARTHA NELLY ANTONINI DEL HORNO (IUE 2-43059/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27678 Oct 18- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

TOMAS BARCOS o BARCOS LLADO (FICHA 2-4725/2015).
Montevideo, 16 de setiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28664 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

NORMA GRACIELA OCAMPO PELUSSO (EXPEDIENTE IUE 2-40261/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29194 Oct 31- Nov 14

HUMBERTO RUBEN BACHINO NÚÑEZ y NELIA o NELLY QUINTANA o QUINTANA DE BACHINO (IUE 2-24848/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29011 Oct 28- Nov 11

HECTOR JUAN CAGNANI BUSCHIAZZO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46597/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28811 Oct 27- Nov 10

MARÍA ELINA RODRIGUEZ DARRIGRAND (EXPEDIENTE 2-45962/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28707 Oct 26- Nov 09

MARIA LIDIA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002/036730/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28678 Oct 26- Nov 09

SERGIO MANUEL IRIBAR QUINTELA (IUE 2-4585/2015).
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28591 Oct 25- Nov 08

MIGUEL ÁNGEL OLIVERI MENDEZ (EXPEDIENTE 2-17255/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28535 Oct 25- Nov 08

MARTÍN PIO CABRERA FAJARDO (EXPEDIENTE 2-32663/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28528 Oct 25- Nov 08

OLGA LARTIGUE GALAN y ROBERTO DANIEL CARRARA LARTIGUE (EXPEDIENTE IUE 2-41338/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28388 Oct 24- Nov 07

ASCENCION NOEMI DE MARCO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-040740/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28386 Oct 24- Nov 07

FERNÁNDEZ MESONES, MARÍA DEL CARMEN (EXPEDIENTE IUE 2-45402/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28293 Oct 24- Nov 07

ROBERTO DÍAZ PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-38119/2016).
Montevideo, 8 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28158 Oct 21- Nov 04

FILISBERTO VILLAR ESTÉVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-10884/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27842 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

UBALDE, MARÍA LUISA y CURBELO UBALDE, GLADYS MABEL (EXPEDIENTE IUE 2-043468/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29177 Oct 31- Nov 14

BLANCA GLADYS LUCAS CAMAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-028561/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29028 Oct 28- Nov 11

MARIA LOURDES SANCHEZ MARICHAL (EXPEDIENTE IUE 2-37826/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29027 Oct 28- Nov 11

ZULMA RENE o RENEE PINO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-31834/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28891 Oct 27- Nov 10

ELSA ISABEL BERRETTA RAIMONDI (EXPEDIENTE FICHA 2-43.434/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28809 Oct 27- Nov 10

DESIDERIA CABRERA RAMOS (IUE 2-39125/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28738 Oct 26- Nov 09

OSVALDO ADOLFO SAN MARTIN TRAVERSO (EXPEDIENTE IUE 2-33403/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28679 Oct 26- Nov 09

JORGE SILVA CONFALONIERI (EXPEDIENTE 2-42463/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28521 Oct 25- Nov 08

CLARA GLADYS ZUNINO MEDINA (IUE 2-42714/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28357 Oct 24- Nov 07

WALTER MARIA FERREIRA VELAZCO (EXPEDIENTE IUE 2/43985/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28356 Oct 24- Nov 07

ALBERTO RICARDO GARIBALDI (EXPEDIENTE IUE 2-39793/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28153 Oct 21- Nov 04

ANA SYLVIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36027/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28139 Oct 21- Nov 04

WINSTON CESAR HERNANDEZ FERRARI (EXPEDIENTE IUE 2-041692/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28032 Oct 20- Nov 03

NORA JACQUELINE GONZÁLEZ DI CIOCCO (EXPEDIENTE IUE 2-31363/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27916 Oct 19- Nov 01

NELSON HERNANDEZ PENELA (EXPEDIENTE IUE 0002-037327/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27818 Oct 19- Nov 01

JOSÉ FRANCISCO BUCETA (EXPEDIENTE IUE 0002-031779/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27713 Oct 18- Oct 31

OLGA CARDOZO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-039596/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27697 Oct 18- Oct 31

ISABELINO BASILIO PIRIZ SCARPPE (IUE 002-042893/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27679 Oct 18- Oct 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARIEL GATELL MASSA (IUE 2-40320/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29181 Oct 31- Nov 14

IRIS YORIO o IORIO PARRILLO (IUE 2-45226/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28964 Oct 28- Nov 11

ALFREDO ROQUE BRAGA CAPUOZZOLO (IUE 2-38193/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28729 Oct 26- Nov 09

ROSA ESTER ZABALETA QUIJANO (IUE 2-42733/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28680 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN SILVA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-33763/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28588 Oct 25- Nov 08

RUBEN ANIBAL RISSO GALLARDO (IUE 2-36980/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28536 Oct 25- Nov 08

DANIEL FEDERICO POLLINI MAZZONCINI (IUE 2-42503/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28402 Oct 24- Nov 07

OLGA EGNA REBOLLO ODELLA (IUE 2-43249/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28375 Oct 24- Nov 07

MARIA RENEE CERESA MAURIZ (IUE 2-42340/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28219 Oct 21- Nov 04

LUIS ALBERTO VEGA (IUE 2-40784/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28197 Oct 21- Nov 04

IRENE ESTEVEZ RAMIREZ (IUE 2-44183/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28140 Oct 21- Nov 04

MYRIAM ROSA CASTRO SILVEIRA (IUE 2-27482/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27944 Oct 21- Nov 04

MARTHA ANGELICA BELTRAMMI CURUTCHET (IUE 2-43514/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27893 Oct 19- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO JULIAN MAGNONI IZQUIERDO (IUE 2-43841/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29169 Oct 31- Nov 14

MARIA CARMEN CARTELLE BAZ (IUE 2-45778/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29162 Oct 31- Nov 14

JUAN CARLOS PEREZ BARREIRO (IUE 2-42681/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29152 Oct 31- Nov 14

DANTE MARCELINO GONZALEZ BONNIER o BONNIN (IUE 2-41345/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29122 Oct 31- Nov 14

MARIA DOLORES LOPEZ LOPEZ (IUE 2-31551/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28734 Oct 26- Nov 09

GLORIA ESTER LAURITO MARTINEZ (IUE 2-38563/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28731 Oct 26- Nov 09

RAMONA ROCHA (IUE 2-39128/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28728 Oct 26- Nov 09

JUAN HECTOR LABORDE BALLESTEROS o LABORDE BALLESTEROS JUAN HECTOR o JUAN HECTOR LASBORDE DIAZ o LABORDE DIAZ JUAN HECTOR, JUAN HECTOR LABORDE o LABORDE JUAN HECTOR, IRMA ELSA LABORDE DIAZ o LABORDE DIAS IRMA ELSA, IRMA ANTONIA DIAZ o DIAZ FERRANDO IRMA ANTONIA y MABEL DORA LABORDE DIAZ o LABORDE MABEL DORA (IUE 2-15414/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28576 Oct 25- Nov 08

SALADINA o MARIA SALADINA SANROMAN GONZALEZ (IUE 2-35189/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28387 Oct 24- Nov 07

EULOGIA RUIZ HERNANDEZ y JUANA CRUZ RUIZ (IUE 2-41116/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28193 Oct 21- Nov 04

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE CHELLE o MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ OTERO (IUE 2-34827/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28160 Oct 21- Nov 04

GLORIA RENEE RODRIGUEZ SUEIRO (IUE 2-43944/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28064 Oct 20- Nov 03

RAUL MARIA LANDECHEA SPERANZA (IUE 2-43172/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28001 Oct 20- Nov 03

MANUEL DE SOUSA MATOSO DE LA PIEDADE (IUE 2-37221/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27834 Oct 19- Nov 01

MARIA JOSEFINA MARTINEZ (IUE 2-40284/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27829 Oct 19- Nov 01

DELIA MORGAN LAPKA (IUE 2-38428/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27803 Oct 19- Nov 01

NERY ALVEZ FERREIRA (IUE 2-43091/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27722 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

JULIO VICTOR CUNEO LOPEZ (FICHA 2-38051/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29123 Oct 31- Nov 14

VIOLETA ASNIB TOCATIAN FERRAHIAN (FICHA 2-45043/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28982 Oct 28- Nov 11

SUSANA LUISA o SUSANA LUISA BEATRIZ MAGNANI RODRIGUEZ (FICHA 2-33540/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28830 Oct 27- Nov 10

SALVADOR RAMON UMPIERREZ BARRETO, RODY LUIS UMPIERREZ GAROLLA y MARIA ANA GAROLLA FERRARO (FICHA 2-36921/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28808 Oct 27- Nov 10

SANTIAGO JUSTO BAZZINO MARTINEZ (FICHA 2-39270/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28705 Oct 26- Nov 09

WALTEMAR RAMON AGUIRRE AGUIRRE (FICHA 2-42587/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28589 Oct 25- Nov 08

GLORIA AIDA FIORENZA PIAZZA (FICHA 2-41573/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28484 Oct 25- Nov 08

JAVIER ALEJANDRO PINO ARISTEGUI o ARISTEGUY (FICHA 2-44279/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 28431 Oct 26- Nov 09

MIGUEL SILVERA LIMA (FICHA 2-40594/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28406 Oct 24- Nov 07

ORNELLA GIUGLIARELLI BIANCHINI (FICHA 2-28470/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28382 Oct 24- Nov 07

LIBIA ESTHER GONZALEZ FOSSATTO (FICHA 2-58218/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28358 Oct 24- Nov 07

ANTONIO PARMA SUAREZ (FICHA 2-32698/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28311 Oct 24- Nov 07

ALBA INES ARRIONDO DUHALDE (FICHA 2-47188/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 28080 Oct 20- Nov 03

AMALIA ROSA DE LA PUENTE IRIGOIN (FICHA 2-40194/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 27890 Oct 19- Nov 01

JOSEFINA VARELA ALVAREZ y JUAN PABLO BENGOA VARELA (FICHA 2-37814/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27725 Oct 18- Oct 31

VIGÉSIMO TURNO

FEDERICO LAFLUF PELUSSO (FICHA 2-46839/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29043 Oct 28- Nov 11

MARIA ESTHER ELDUAYEN ERRAMOUSPE (FICHA Nº 2-42519/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29009 Oct 28- Nov 11

WILLIAM SERGIO QUINTANA GOMEZ (FICHA 2-44174/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28992 Oct 28- Nov 11

JOSE ALBERTO MOREIRA ALVAREZ (FICHA 2-45175/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28522 Oct 25- Nov 08

JULIA ESTHER NICOLAZZI SCHINCA (FICHA 2-46213/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28477 Oct 25- Nov 08

MARIA ANGELICA NORIEGA LAZCANO (FICHA 2-39867/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28395 Oct 24- Nov 07

ALTAMIRA PAZ PAZ (FICHA 2-41047/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28079 Oct 20- Nov 03

RUBEN ARTIGAS UMPIERREZ (FICHA 2-41310/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28072 Oct 20- Nov 03

ANTONIO JOSE GONZALEZ LIMA (FICHA 2-37211/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27962 Oct 20- Nov 03

ELENA SCHETTINI MARTINELLI (FICHA 2-43416/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27961 Oct 20- Nov 03

AURELIO MATO BASALO (FICHA 2-42962/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27913 Oct 19- Nov 01

MARIA ESTEHER o ESTHER MARICHAL DE MARIA o DEMARIA (FICHA 2-38112/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27908 Oct 19- Nov 01

ESTEFANIA LEOCADIA MACHADO FERNANDEZ, RAMONA FERNANDEZ y DIMAS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ (FICHA 2-31702/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27836 Oct 19- Nov 01

MARGARITA JOSEFINA VALENTE CORRALES o JOSEFINA MARGARITA VALENTE CORRALES (FICHA 2-42134/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27810 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS BOURDIEL ROCA y BLANCA LOLA GONZALEZ PINTOS (FICHA 2-36526/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27673 Oct 18- Oct 31

NORMA RENEÉ GONZALEZ (FICHA 2-29592/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27640 Oct 18- Oct 31

LOURDES JACQUELINE ROCHA DIAZ (FICHA 2-43295/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27627 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ANTONIO D'ALBORA MORENA (IUE 2-39569/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29161 Oct 31- Nov 14

CARMEN ANTONIETTA CRETENZE GAETA (IUE 2-45837/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28984 Oct 28- Nov 11

MATÍAS ENRIQUE NAVARRETE VILA (IUE 2-23569/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28925 Oct 28- Nov 11

ELBIA DE ARMAS CUBAS (IUE 2-36642/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28880 Oct 27- Nov 10

LUISA CLOTILDE EDUAN RODRIGUEZ (IUE 2-46037/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28831 Oct 27- Nov 10

MARIA EVA VAZ DA SILVA (IUE 2-40335/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28797 Oct 27- Nov 10

SHIRLEY ETHEL DA SILVA FORMIGA (IUE 2-37.931/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28733 Oct 26- Nov 09

MAFALDA LUISA FRANCESCUTTI FLEITAS (IUE 2-46136/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28660 Oct 26- Nov 09

MATILDE VALERIANA DUARTE CAMACHO (IUE 0002-042613/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28595 Oct 25- Nov 08

HÉCTOR NELSON DI PALMA PROTO (IUE 2-6031/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28485 Oct 25- Nov 08

VIOLETA DAVOINE GENTA (IUE 2-38716/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28482 Oct 25- Nov 08

OTONEL u OTTONEL NUÑEZ (IUE 2-35928/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28401 Oct 24- Nov 07

ALFREDO NERY CARTALLA VEGA y TEODOSIA GLORIA o TEODOSIA GLORIA REINA o GLORIA REINA BURGUI ROBAYNA o BURGUI ROBAINA o BURGHI ROBAYNA o BURGHI ROBAINA o BURGI ROBAYNA o BURGI ROBAINA (IUE 2-38814/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28385 Oct 24- Nov 07

NELLY LUCIA DE BIASE BELTRAN (IUE 2-31971/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28301 Oct 24- Nov 07

MARIA HILDE CASTILLO VASSALLO (IUE 2-43244/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28300 Oct 24- Nov 07

RUBEN DARIO SOBRINO CABRERA (IUE 2-59674/2015).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28141 Oct 21- Nov 04

SIR LADY FERREYRA VAZQUEZ, WALTER SIR FERREYRA o FERREIRA UBAL y LILA ISABEL UBAL MOREIRA (IUE 0002-043510/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28068 Oct 20- Nov 03

CALIXTO LUIS VILA CAMISA (IUE 2-42820/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27820 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTHER MARTINEZ VIAÑA (IUE 0002-041859/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27804 Oct 19- Nov 01

ANTONIO REGO PALADINO (IUE 2-41.490/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27734 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA LAVRIC ó LAVRICH BUKOVEC (IUE 2-41483/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29195 Oct 31- Nov 14

PASCUALE SANTO FERRARA (IUE 2-45907/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29182 Oct 31- Nov 14

BRENDA ELENCE o ELENA SISTO RUETALO (IUE 2-25787/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29124 Oct 31- Nov 14

HÉCTOR FOTIO LAMBIRIS CAL (IUE 2-034985/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29114 Oct 31- Nov 14

ISMAEL ABSTINENCIO ARENAS RODRIGUEZ (IUE 2-42231/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29030 Oct 28- Nov 11

MARVIS PATETTA BERRUTTI (IUE 2-37077/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29015 Oct 28- Nov 11

JOSE SATURNINO SOUTO COSTA (IUE 0002-43750/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28887 Oct 27- Nov 10

ELENA BARBOZA ANDINA (IUE 0002-042941/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28735 Oct 26- Nov 09

NEREIDA ITALIA MENDEZ DUTRA (IUE 2-42673/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28658 Oct 26- Nov 09

EMILIO ALLAMI (IUE 2-40824/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28654 Oct 26- Nov 09

HEBERT SERGIO CANDIA CABRERA (IUE 2-057265/2014).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28391 Oct 24- Nov 07

LUISA TERESITA NORIA OPERTTI y AGUSTIN UBALDO HERRERA PEREZ (IUE 2-042413/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28380 Oct 24- Nov 07

LESIA ESTER KROGOR CHAPARRO (IUE 2-31051/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28026 Oct 20- Nov 03

MARÍA EMMA CHAPARRO BRAZ (IUE 2-43146/2016).

Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28002 Oct 20- Nov 03

URANO JUAN CARLOS SALVAI COMELLO y JOSEFINA ZAS ESMORIS (IUE 2/6487/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27998 Oct 20- Nov 03

JUAN JOSÉ HORNOS MEDEROS (IUE 002-016108/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27838 Oct 19- Nov 01

CARBALLO LARROSA, CARLOS DANIEL (IUE 2-39.300/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27833 Oct 19- Nov 01

RAMÓN REINAL o REYNAL CABRERA CASTELO (IUE 0002-029596/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27819 Oct 19- Nov 01

JOAQUÍN ARANZAZU MOREIRA OLIVERA (IUE 2-37213/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27476 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA EMILIA TEDESCHI BENTANCOUR (FICHA 2-41520/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29155 Oct 31- Nov 14

FRANCISCO PEDRO BURGOS FALCO o FRANCISCO PEDRO CARLOS BURGOS FALCO (FICHA 2-42163/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 28998 Oct 31- Nov 14

RAFAEL TAWIL ATTIE (FICHA 2-32978/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28985 Oct 28- Nov 11

PERLA BORENSZTEIN HERSZCOVICH (FICHA 2-22002/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 28872 Oct 27- Nov 10

FLOR DEL ALBA CANDIA COLOMBO y GUSTAVO SOÑORA ARRIAGA (FICHA 2-43288/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28737 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR ESTUPIÑAN RAMOS (FICHA 2-46144/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28681 Oct 26- Nov 09

IRMA JUANA ORTIZ CORREA (FICHA 2-23967/2015).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28523 Oct 25- Nov 08

ANA MARIA SABATE ANAYA (FICHA 2-5518/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28491 Oct 25- Nov 08

MAURO DANUBIO LOZA ESCOBAL (FICHA 2-46486/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28476 Oct 25- Nov 08

ADAN NUÑEZ MARTINS (FICHA 2-47217/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28419 Oct 26- Nov 09

SILVANA ELIZABETH ROMAN CAPPI (FICHA 2-39690/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28208 Oct 21- Nov 04

AMPARO OFELIA TERESA MIRA PEREZ (FICHA 2-43952/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28190 Oct 24- Nov 07

JOSE PEDRO VAZQUEZ FERRER (FICHA 2-45620/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28057 Oct 20- Nov 03

PERLA SELVA VEIGA VIOLA (FICHA 2-41864/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28055 Oct 20- Nov 03

ALEXIS RODRIGUEZ MARINO (FICHA 2-44846/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27866 Oct 20- Nov 03

MANUEL PABLO GARCIA OLVEIRA, MARIA DEL CARMEN SAGGIOMO LLERA y MARIA TERESA GARCIA SAGGIOMO (FICHA 64-229/2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 27817 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTRELLA REDONDO GOMEZ y TOMAS OROSA LADRA (FICHA 2-44864/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29156 Oct 31- Nov 14

DOMENICA GRAZIA o DOMINGA GRACIA FUSCO NARDONE (FICHA 2-47683/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29154 Oct 31- Nov 14

OSCAR LOBELCHO VARELA (FICHA 2-3472/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29119 Oct 31- Nov 14

JOSE ALBERTO PALLAS GEIRINHAS (FICHA 2-47424/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29087 Oct 31- Nov 14

MARIA MERCEDES ALLO SILVARREDONDA (FICHA 2-41140/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28899 Oct 27- Nov 10

GLADYS MYRIAM LAGUNA NERODA (FICHA 2-44569/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28888 Oct 27- Nov 10

MEIER MORITZ JOSKOWICZ ABRAMOWICZ (FICHA 2-46429/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28875 Oct 27- Nov 10

OBULIA ANSELMA PEREIRA u OBDULIA ANSELMA DOMINGA PEREIRA (FICHA 2-42151/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28806 Oct 27- Nov 10

MARIA ISABEL IGLESIAS CAMACHO (FICHA 2-45855/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.

Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28745 Oct 26- Nov 09

MARIA TERESA MOREIRA CABRERA (FICHA 2-40544/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28682 Oct 26- Nov 09

ZOILO MARINO LOPEZ SILVA (FICHA 2-46109/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28529 Oct 25- Nov 08

DELCI DARIO ROSA AMARANTE (FICHA 2-38818/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28384 Oct 24- Nov 07

CATALINA HIHN WIESENBERG (FICHA 2-38134/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28359 Oct 24- Nov 07

IRENE XIFRE GIBERTI (FICHA 2-44232/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28299 Oct 24- Nov 07

RENEE JULIETA MONTERO CARAVIA (FICHA 2-43099/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28195 Oct 21- Nov 04

JOSE RODOLFO SOUZA DEVITTA (FICHA 2-41271/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28142 Oct 21- Nov 04

JUANA OTILIA NARANJO TOJA (FICHA 2-36992/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27919 Oct 19- Nov 01

HUGO SANTO ALBERNAZ GOMEZ (FICHA 2-39896/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27904 Oct 19- Nov 01

ENRICO o ENRIQUE PAOLINO LAURITO (FICHA 2-43567/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27811 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA NÉLIDA BONELLI SOLARI (IUE 2-42956/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29159 Oct 31- Nov 14

HECTOR VIEYTES SANTULLO o SOUTULLO o HECTOR VIEYTE SANTULLO o SOUTULLO y SARA LACO MOREIRA o SARA SACO MOREIRA (IUE 2-37195/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29158 Oct 31- Nov 14

ELIA NELLY LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-39367/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29120 Oct 31- Nov 14

BRENDA ESTHER NOYA NIEVAS (IUE 2-38883/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29115 Oct 31- Nov 14

MARÍA SONIA HERNÁNDEZ PORTEIRO y ALBERTO PACIELLO TESAURO (IUE 2-38654/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29038 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE BASILIO MUÑOZ REVELES (IUE 2-44564/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28689 Oct 26- Nov 09

ROSALIA SANTOS IBARRA (IUE 2.30668/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28683 Oct 26- Nov 09

ANA MARÍA URETA CARIZÚ (IUE 2-33964/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28665 Oct 26- Nov 09

ZULMA CLELIA MASTALLI CASTIÑEIRA o ZULMA MASTALLI CASTIÑEIRA o ZULMA MASTALLI DE MARTINEZ o ZULMA CLELIA MASTALLI CASTIÑEIRA DE MARTINEZ (IUE 2-42422/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28479 Oct 25- Nov 08

POMBO POSE, ARMANDA o AMANDA MAGDALENA (IUE 0002-021916/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28403 Oct 24- Nov 07

JUSTO ARIEL SILVA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-43126/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28003 Oct 20- Nov 03

SARA DIEGUEZ SANTAMARIA (IUE 2-041101/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27900 Oct 19- Nov 01

AURORA HILARIA GIMÉNEZ (IUE 0002-037390/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27898 Oct 19- Nov 01

MANUEL AGUSTÍN BISIO y ANTONINA RZEPIK SHALINSKA (IUE 2-39.147/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27698 Oct 18- Oct 31

JOSE LOURIDO REGUERA o REGUORA (IUE 2-39494/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27674 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ULISES WALTER PEREZ FUENTES (IUE 2-41712/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29185 Oct 31- Nov 14

VALENTIN HECTOR MAIDANA o VALENTIN HECTOR LUIS MAIDANA, JUAN CARMELO RAMON MAIDANA PEREYRA o JUAN CARMELO MAIDANA PEREYRA y MARIA DEL CARMEN PEREYRA GIANELLI (IUE 2-36960-2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29175 Oct 31- Nov 14

BORRONE SPOSITO, JOSE LUIS (IUE 2-38098/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29026 Oct 28- Nov 11

HIPÓLITO FELIX CAMPAGNE PIREZ y JUANA ASCENSIÓN o ASCENCIÓN o ASENCIÓN PERDOMO MARICHAL (IUE 2-41346/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29021 Oct 28- Nov 11

ALFREDO TABARES SARZA (FICHA 2-34478/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29018 Oct 28- Nov 11

JOSE ADOLFO SOLARI ALVAREZ y CELESTE IRIS ALVAREZ GALLINO (IUE 2-43680/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28965 Oct 28- Nov 11

SIGRID ANITA MEERHOFF WERNER (IUE 0002-043109/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28958 Oct 28- Nov 11

JULIO HORACIO GIMÉNEZ TORENA (IUE 2-43538/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28898 Oct 27- Nov 10

SUSANA REGGIO ACOSTA (IUE 0002-040534/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28695 Oct 26- Nov 09

MARIA CASTRO (FICHA 2-28.538/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28483 Oct 25- Nov 08

VLADISLAVA GRAIGS SLIZIS o SLYZIS o SLIZYS o SLIZGS o SLIZIGS (IUE 2-42462/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28481 Oct 25- Nov 08

WILSON GABRIEL PORTILLO ALBORNOZ (IUE 2-39860/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28310 Oct 24- Nov 07

HUGO HUMBERTO RAMOS VILLAFAN (IUE 2/38652/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28222 Oct 21- Nov 04

MARIA LUISA GONZALEZ FONS o GONZALEZ HANSCH (IUE 2-042016/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28004 Oct 20- Nov 03

PABLO DIONISIO GILES o PABLO DIONISIO GILES SÁNCHEZ (IUE 2-39133/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27837 Oct 19- Nov 01

MARÍA de los DESAMPARADOS ALIÑO TESTOR o MARÍA DESAMPARADOS ALIÑOS o ALIÑA o ALIÑO TESTOR (EXPEDIENTE 0002-031845/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27706 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GIORGIO o JORGE AMERICO SALA DELLA BOSCA (IUE 2-41383/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29023 Oct 28- Nov 11

BLANCA DELIA MOITIÑO CASA o CASAS (IUE 2-44395/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28993 Oct 28- Nov 11

CARLOS OTILIO PITTAMIGLIO MOLINA y CAROLINA DE ARMAS (IUE 2-45549/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28951 Oct 31- Nov 14

OSVALDO ISMAEL FERNANDEZ CHIRCO (IUE 2-12624/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28696 Oct 26- Nov 09

JULIA MODESTA BUSTAMANTE MENDEZ (IUE 2-44770/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28653 Oct 26- Nov 09

MARIA JUANA VIQUE BELLON (IUE 2-43959/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28584 Oct 25- Nov 08

INES MIGUEL ESTEVEZ y EUGENIA RODRIGUEZ (IUE 2-44983/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28575 Oct 25- Nov 08

JOSE LUIS ROMERO BUENO (IUE 2-8138/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28203 Oct 21- Nov 04

ESTELA MARYS CENDAL VILARIÑO (IUE 2-42964/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27805 Oct 19- Nov 01

BERISIMO MARCO o MARCOS PEREZ GONZALEZ (IUE 2-41659/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27729 Oct 18- Oct 31

FRANCISCO ANTONIO DE VITTA o DE VITA MARABOTTO y AURORA MARTA o MARTHA RAMOS ENRIQUE (IUE 2-42191/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27676 Oct 18- Oct 31

NELSON RODOLFO GALIZIA GIORDANO (IUE 2-34092/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27675 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARMIN IHLE SCHAUERTE (IUE 2-38420/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28874 Oct 27- Nov 10

EMILIA ALQUIDES VIDELA CAETANO (IUE 2-41815/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28732 Oct 26- Nov 09

NADIA NAZELIE KEUSSEYAN TACHDJIAN y DANIEL LUCIO PAMOUKAGHLIAN DJINBACHIAN (IUE 2-39440/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28586 Oct 25- Nov 08

MIGUEL FRANCISCO ZUBIETA EYHERALDE (IUE 2-38335/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28378 Oct 24- Nov 07

JUAN ANTONIO GIORDANO GATTO (IUE 2-23346/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28200 Oct 21- Nov 04

BLANCA HAYDEE MARTINEZ (IUE 2-43722/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28136 Oct 21- Nov 04

CARLOS MARIA SUAREZ JUAREZ (IUE 2-42939/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27999 Oct 20- Nov 03

AMERICA FERNANDEZ DUTRA (IUE 2-27589/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27896 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS LAMANCHA (IUE 2-11531/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27892 Oct 19- Nov 01

RAMON EDISON o RAMON EDINSON CORREA DE MELLO GONZALEZ (IUE 2-40396/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27832 Oct 19- Nov 01

ELISABEL RAMONA LOMBARDO VOLPE (IUE 2-41272/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27717 Oct 18- Oct 31

ZELMA GONZALEZ MEDEROS (IUE 2-27921/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27711 Oct 18- Oct 31

EMA HIERRO SEGADE (IUE 2-41065/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27677 Oct 18- Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRLEY BEATRIZ CUELLO o CUELHO MONTAÑA (FICHA 156-502/2016).

Artigas, 1 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29006 Oct 28- Nov 11

BLANCA LEAL BANDEIRA y MARIA ALTAMIRA BANDEIRA LEAL o BANDERA LEAL (FICHA 156-430/2016).
Artigas, 28 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28183 Oct 21- Nov 04

LAUREANA GALARZA RODRIGUEZ (FICHA 156-472/2016).
Artigas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27767 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

MARIO VIRGILIO VILLARREAL o VILLAREAL LIMA (FICHA 461-155/2016).
Artigas, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29003 Oct 28- Nov 11

CARLOS NERY MENDINA ETCHEGARAY (FICHA 461-553/2016).
Artigas, 7 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28184 Oct 21- Nov 04

SARA MENEZES (FICHA 461-249/2016).
Artigas, 10 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28181 Oct 21- Nov 04

ESPERANZA NATIVIDAD VARGAS SEVERO (FICHA 461-601/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28089 Oct 24- Nov 07

EDGAR PEREIRA DO CANTO (FICHA 461-528/2016).
Artigas, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27765 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ESTHER NAIR MENDEZ (IUE 157-342/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 6 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29081 Oct 31- Nov 14

NILDOMAR FRAGA y GLADYS SUSANA DIAZ JACQUEZ (IUE 157-9/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 11 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28247 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

ROMANO DIAZ y LAURINDA PESTAÑA (IUE 444-277/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de octubre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28628 Oct 26- Nov 09

MIRNA ENER BARRIENTOS SUAREZ (IUE 444-204/2016).
Bella Unión, 18 de agosto de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27766 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR LORENZO REY CERRATO (IUE 168-75/2016).
Canelones, 30 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28788 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

ELIO CELTRUDO RUSSO SITO (IUE 459-413/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28463 Oct 25- Nov 08

MARÍA TERESA o TEREZA QUESADA BARRETO (IUE 459-198/2016).
Canelones, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27987 Oct 20- Nov 03

MARIA ROSA RIVAS BRUNO (IUE 459-407/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27865 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIA DE MATTOS FREIRE y ALFONSO SANTOMAURO INFANTE (IUE 180-386/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28366 Oct 24- Nov 07

GREGORIO GUERRA CORRALES (IUE 180-94/2011).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28189 Oct 21- Nov 04

MARIA HAYDEE LENZI DE LEON y TOMAS FERRARI GATTI (IUE 180-1049/2009).
Ciudad de la Costa, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28005 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

HECTOR ESTEVES o ESTEVEZ RUMBO y ROMILDA TROCCOLI DE NOIA o DINOIA (IUE 493-297/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28360 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROBERTO MANUEL RAMON DIAZ RODRIGUEZ o ROBERTO MANUEL DIAZ RODRIGUEZ (IUE 440-790/2016).
Las Piedras, 3 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28949 Oct 28- Nov 11

HAYDE o HAYDÉE BLANCA BOZZANO FILIPPINI (FICHA IUE 440-751/2016).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28295 Oct 24- Nov 07

LUCIO o LUIS ALBERTO VELAZQUEZ BOGA (IUE 440-550/2016).
Las Piedras, 17 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28167 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ y LUIS ALBERTO PEREZ (FICHA IUE 458-682/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 13 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28710 Oct 26- Nov 09

ADELA ZAMIT RODRIGUEZ (FICHA IUE 172-1345/2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28294 Oct 24- Nov 07

RAMON OVIDIO JAUREGUY MARQUEZ (FICHA IUE 458-678/2016).
Las Piedras, 13 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27869 Oct 19- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

YOLANDA BOCCHINO CAROSSO (IUE 533-777/2016).
Las Piedras, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28790 Oct 27- Nov 10

WALTER RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 533-621/2016).
Las Piedras, 12 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28789 Oct 27- Nov 10

CRISELDA o GRISELDA CLAVIJO SANCHEZ (IUE 533-134/2016).
Las Piedras, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28296 Oct 24- Nov 07

JOSE PEDRO COSTA PEREZ y MARIA VIOLETA BRITOS SENGES (IUE 533-710/2016).
Las Piedras, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27867 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ DE JESÚS CUELLO (FICHA 175-389/2012).
Pando, 6 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29078 Oct 31- Nov 14

PANTALEON MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ o PANTALEON MANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ (FICHA 175-405/2012)
Pando, 6 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29075 Oct 31- Nov 14

BUENAVENTURA NOEMI CORRALES BURGUEÑO (FICHA 175-548/2016).
Pando, 28 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28832 Oct 27- Nov 10

OGILVIO JOSE ALONSO CASANOVA (FICHA 175-540/2016).
Pando, 21 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28341 Oct 24- Nov 07

MIRTHA NAHIR ROSA DE SEJA (FICHA 175-524/2016).
Pando, 3 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28006 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ MORALES (FICHA 176-154/2016).
Pando, 25 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29074 Oct 31- Nov 14

HECTOR EUSTAQUIO COSTA COSTA (FICHA 176-462/2016).
Pando, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28842 Oct 27- Nov 10

ALCIDES MIGUEL GONZALEZ ARBELO (FICHA 176-757/2015).
Pando, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28840 Oct 27- Nov 10

EUGENIO CASTELLO PICO (FICHA 176-457/2016).
Pando, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28342 Oct 24- Nov 07

ANSELMO ISMAIE DE AMORES BARRETO (FICHA 176-364/2016).
Pando, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28067 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

NANCY MARIA BERRONDO DE LEON (FICHA 534-54/2016).
Toledo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29076 Oct 31- Nov 14

VICTOR GABRIEL NIEVES AGUILAR (FICHA 534-316/2016).
Toledo, 27 de julio de 2016.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28759 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA CARMEN SOSA FERREIRA (IUE 207-510/2016).
Melo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28552 Oct 25- Nov 08

AIR SARAVIA SARAVIA ó AIR SARAVIA SARAVIO (IUE 207-491/2016).
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28091 Oct 21- Nov 04

LUIS SILVA LAGOS (IUE 207-494/2016).
Melo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28090 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

AMIR RAMOS TERMEZANA y EDELMA BELES SILVA (468-473/2016).
Melo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28619 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

GLECY DUTRA CALDA y LACY SILVEIRA CALDA (IUE 488-386/2016).
Río Branco, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28092 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPIRIO RAMIRO BELTRAN URTAZUN (IUE 223-30094/1995).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28862 Oct 27- Nov 10

NORMA CLYDE VIDAL GOZZI (IUE 223-503/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28860 Oct 27- Nov 10

JORGE WASHINGTON BASTIE MALAN (IUE 223-480/2016).
Colonia, 7 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28859 Oct 27- Nov 10

ANGELITA RAQUEL GAGNEBIN CAFFAREL (IUE 223-445/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28045 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

MARIA ZULEMA MIRANDA MEDERO y MIGUEL ALFREDO MENDOZA (IUE 508-415/2016).
Colonia, 30 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28644 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL RUELLA PERE (IUE 227-157/2013).
Carmelo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28555 Oct 25- Nov 08

JOSE LUIS ALZUETA ARRIETA (IUE 227-674/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28047 Oct 20- Nov 03

HUGO PABLO CORREA BANCHERO (IUE 227-673/2016).

Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28046 Oct 20- Nov 03

GLADYS ILDA ARBIZU ROSAS (IUE 227-712/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27647 Oct 18- Oct 31

ALICIA MARGARITA FONTE SANCHEZ (IUE 227-692/2016).
Carmelo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27645 Oct 18- Oct 31

ELBIO o ELVIO GERARDO CABRAL NOY y MERCEDES INOCENCIA NOCETTI o NOCHETTI (IUE 227-682/2016).
Carmelo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27644 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE WALTER ROTH (IUE 225-54/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28861 Oct 27- Nov 10

ALICIA JOSEFA o ALICIA JOSEFA EMA CABRERA VIERA (IUE 225-731/2016).
Rosario, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28556 Oct 25- Nov 08

ROBERTO QUINTANA QUINTANA y ROSALIA ISABEL PUERTA LEGUIZAMO (IUE 225-671/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28554 Oct 25- Nov 08

WASHINGTON HUMBERTO RODRIGUEZ LEGUIZAMO (IUE 225-498/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28374 Oct 24- Nov 07

CARLOS IGNACIO CIOLI COLLAZO y AMALIA TROCHE COLLAZO (IUE 225-711/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28178 Oct 21- Nov 04

ANA MUNIST LARROSA (IUE 225-712/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28177 Oct 21- Nov 04

EMILIO NELSON MARTENS MULLER (IUE 225-740/2016).
Rosario, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28176 Oct 21- Nov 04

AYDA ELVERIA FRAGA LAGOS (IUE 225-710/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28173 Oct 21- Nov 04

WALTER HUGO PUCH HERNANDEZ (IUE 225-430/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27863 Oct 19- Nov 01

ROSA TOMASA BENITEZ (IUE 225-452/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27862 Oct 19- Nov 01

MARIA GLADYS HERNANDEZ CABRERA (IUE 225-764/2016).
Rosario, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27642 Oct 18- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN RAÚL GARCIA (IUE 241-371/2016).
Durazno, 21 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28847 Oct 27- Nov 10

REGINA, RODRIGUEZ LAMADRID (IUE 241-39/2015).
Durazno, 19 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28846 Oct 27- Nov 10

LILA BLANCA OLIVA GARCIA (IUE 241-518/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28845 Oct 27- Nov 10

ZACARÍAS MIGUEL AZZIZ RIVAS (IUE 241-623/2016).
Durazno, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27980 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

ISAAC CIRILO APOLO TEJEDOR (IUE 242-678/2016).
Durazno, 5 de octubre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 28938 Oct 31- Nov 14

JUAN ELEUTERIO RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 242-630/2016).
Durazno, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28786 Oct 27- Nov 10

ZAIDA BEATRIZ LAURNAGA PARALLADA (IUE 242-687/2016).
Durazno, 7 de octubre de 2016.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28714 Oct 26- Nov 09

OMAR HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 242-673/2016).
Durazno, 28 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28713 Oct 26- Nov 09

ALBERTO DUARTE (IUE 242-657/2016).
Durazno, 23 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27982 Oct 20- Nov 03

ALBA ENRIQUETA BARNECH GURBINDO (IUE 242-628/2016).
Durazno, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27979 Oct 20- Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ARTURO CABALLERO MENDEZ (IUE 254-382/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27769 Oct 19- Nov 01

MARIA SANTA BARON ACOSTA (IUE 254-455/2015).
Trinidad, 21 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27548 Oct 18- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ISIDRO RODRÍGUEZ LUZARDO (FICHA 260-601/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28165 Oct 21- Nov 04

SARA FABIANA RAMÍREZ (FICHA 260-602/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28164 Oct 21- Nov 04

NELSON RAÚL RODRÍGUEZ BOTTA (FICHA 260-352/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.

Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27874 Oct 19- Nov 01

BERNARDA VICTORIA MUJICA FERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ (FICHA 260-560/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27873 Oct 19- Nov 01

HUGO ABELENDA MOLINS y MARÍA CRUZ SAGASETA LEMES (FICHA 260-621/2016).
Florida, 29 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27872 Oct 19- Nov 01

LUIS DANIEL BELTRAND MURPHY o MURGHY y ÁNGELA RIZZO RAINA (FICHA 260-640/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27871 Oct 19- Nov 01

MARÍA MERCEDES GRELA HERNÁNDEZ (FICHA 260-517/2016).
Florida, 2 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27824 Oct 20- Nov 03

MARTÍN SANDOVAL MAILLOT TECHERA (FICHA 260-484/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27659 Oct 18- Oct 31

EDUARDO DECLER GIACHERO DEUS (FICHA 260-592/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27653 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

CARLOS FLORENCIO OLIVAS ARANA (FICHA IUE 261-754/2016).
Florida, 6 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28822 Oct 27- Nov 10

PIERINI NADYR RODRIGUEZ DE ANDRADE o NADYR RODRIGUEZ DE ANDRADE PIERINI y TOMAS HUMBERTO ROMERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-712/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28821 Oct 27- Nov 10

MARIA LINA CRUCCI DARDANO (FICHA IUE 261-572/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28820 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER GUTIERREZ (FICHA IUE 261-530/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28819 Oct 27- Nov 10

HEBERT RAMON RODRIGUEZ TRUCIDO (FICHA IUE 261-656/2016.
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28166 Oct 21- Nov 04

CATALINO ANIBAL COLOMBO PINTADO, IGNACIA BRENDA BRACCO NORIA y ANIBAL OMAR COLOMBO BRACCO (FICHA IUE 261-609/2016).
Florida, 26 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27658 Oct 18- Oct 31

ALBERTO HEBER MARTINEZ TEJERA (FICHA IUE 261-686/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27657 Oct 18- Oct 31

OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO FAZZI (FICHA IUE 261-619/2016).
Florida, 31 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27656 Oct 18- Oct 31

OFELIA ERMELINDA VERDE ARRIOLA (FICHA IUE 261-673/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27654 Oct 18- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ELADIO FERNANDEZ ALMARA (IUE 274-574/2016).
Minas, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28723 Oct 26- Nov 09

NESTOR ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 274-591/2016).
Minas, 29 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28722 Oct 26- Nov 09

GREGORIO ASUNCION CACERES y ZULMA MAIDANA SANCHEZ (IUE 274-589/2016).
Minas, 29 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27595 Oct 18- Oct 31

MARIA ESTHER DEL PINO INZAURRALDE (IUE 274-499/2016).
Minas, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27593 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

ERNST o ERNEST ERMEL (IUE 432-238/2016).
Minas, 7 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28721 Oct 26- Nov 09

BLANCA AURORA MENDEZ BORDON (IUE 432-529/2016).
Minas, 6 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27740 Oct 19- Nov 01

GLADIS o GLADYS ALVAREZ SUAREZ (IUE 432-531/2016).
Minas, 6 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27592 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ROBERTO GRASSO ARCE (FICHA 284-580/2016).
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28746 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

DAMIAN LANFRANCO PESSI (IUE 285-676/2016).
Maldonado, 5 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29141 Oct 31- Nov 14

ISABELINO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 285-763/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29104 Oct 31- Nov 14

MARIA ANILDA SOSA RODRIGUEZ (IUE 285-793/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29033 Oct 28- Nov 11

JUANA TABEIRA MARQUEZ o JUANA ARAZAZU TABEIRA MARQUEZ (FICHA 285-376/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28571 Oct 25- Nov 08

TERESITA MIRTA GARCIA GRAÑA (IUE 285-762/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.

ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28570 Oct 25- Nov 08

RAUL OLIVERA SILVA (IUE 285-803/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28323 Oct 24- Nov 07

MARIA MEDORA IPHARRAGUERRE RIVAS (IUE 285-738/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28318 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 286-659/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29187 Oct 31- Nov 14

JOSE LUIS MONTAÑEZ RODRIGUEZ (IUE 286-268/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29103 Oct 31- Nov 14

PRADERE FERNANDEZ CHAVES SILVA y ELISENDA CUADRADO (IUE 286-590/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28321 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HELVECIA JACINTA SOSA REYES ó HELVECIA SOSA DE ROBAINA (FICHA 503-297/2016).
San Carlos, 5 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29102 Oct 31- Nov 14

ALEJANDRO RAFAEL MONTERO TECHERA (FICHA 503-187/2016).
San Carlos, 29 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28568 Oct 25- Nov 08

MARÍA INÉS BARRIOS JURI y DANTE NELSON FERNANDEZ BARRIOS (FICHA 503-221/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28567 Oct 25- Nov 08

ANGEL WALTER MACHADO SANCHEZ y CESARIO ALBERTO BENTANCOR MACHADO ó BENTANCORT MACHADO (FICHA 503-303/2016).
San Carlos, 4 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28566 Oct 25- Nov 08

EDGARDO SORIANO BARRIOS (FICHA 503-271/2016).
San Carlos, 20 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28196 Oct 21- Nov 04

CELIA MIRTA PLADA (FICHA 503-248/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28025 Oct 20- Nov 03

EVANGELIO MIGUEL FERNÁNDEZ (FICHA 503-250/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27705 Oct 18- Oct 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO SAMPAYO SANTOMAURA o SANTOMAURO (IUE 300-748/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28855 Oct 27- Nov 10

LUIS CARLOS FERRO CERIANI (IUE 300-678/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28854 Oct 27- Nov 10

ELBA ELENA MACHADO GATTO (IUE 300-752/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28769 Oct 27- Nov 10

ELIDA MARIA AGUILAR DIAZ (IUE 300-918/2015).
Paysandú, 22 de diciembre de 2015.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28768 Oct 27- Nov 10

URIVSKY LITVINOV, PABLO ROBERTO (IUE 300-809/2016).
Paysandú, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28613 Oct 26- Nov 09

MARIA ESPERANZA SARALEGUI OHOLEGUY (IUE 300-804/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28170 Oct 21- Nov 04

YOLANDA ISOLINA INNELLA CAPORALE (IUE 300-712/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28169 Oct 21- Nov 04

LUIS RAUL RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 300-808/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27850 Oct 19- Nov 01

LUIS ESTEBAN ROMANO BASSO y JUANA ORFILIA u ORFILA FROSTE BELLIZAN (IUE 300-778/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27792 Oct 19- Nov 01

ANA LIA MOLINELLI MONTIEL (IUE 300-710/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27791 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

ROBERTO NEMESIO BICCO (IUE 301-311/2016).
Paysandú, 25 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28856 Oct 27- Nov 10

OFELIA ALCIRA CLAVERI CHICO (IUE 301-690/2016).
Paysandú, 13 de octubre de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28848 Oct 27- Nov 10

LUIS ANGEL ERRAMUSPE MASCAZINI (IUE 301-531/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28609 Oct 26- Nov 09

FELIPE EDUARDO CONDE AMBROSINI (IUE 301-653/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27848 Oct 19- Nov 01

NERY MARTIN PITETTA INELLA y BLANCA VIOLETA BENITEZ MACHADO (IUE 301-666/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27604 Oct 18- Oct 31

OLGA RODRIGO CRESPO (IUE 301-643/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27603 Oct 18- Oct 31

SÉPTIMO TURNO

ROQUE LUCIANO JOSE CUCCARO COLLAZZO (IUE 501-541/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28630 Oct 26- Nov 09

NILDA INÉS RIVERO MARTÍNEZ (IUE 501-624/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28610 Oct 26- Nov 09

FELIX ALBERTO SANTOMAURO PEDROSO y RUBEN DANIEL SANTOMAURO VILLAGRA (IUE 501-710/2016).
Paysandú, 16 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28171 Oct 21- Nov 04

FRUCTUOSO MARIA CARBONE BALBIS (IUE 501-708/2016).
Paysandú, 12 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27849 Oct 19- Nov 01

JULIO MARÍA MAIDANA DORDIN (IUE 501-460/2016).
Paysandú, 14 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27790 Oct 19- Nov 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROMERO, DIEGO APARICIO (FICHA 317.765/2016).
Fray Bentos, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28774 Oct 27- Nov 10

GOLOVECHENKO GALKIN, NATALIA (FICHA 317.943/2015).
Fray Bentos, 6 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 28498 Oct 25- Nov 08

MORA RODRIGUEZ, NILSA (FICHA 317.764/2016)
Fray Bentos, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27602 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUDITH MONDON VINCON (IUE 318-116/2016).
Young, 14 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 28616 Oct 26- Nov 09

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA RODRIGUEZ MACHADO (IUE 318-138/2016).
Young, 29 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 28638 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO NERI SUAREZ HERNANDEZ y VIOLETA SUSANA BERTINAT FORNERON (IUE 445-195/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 12 de marzo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28634 Oct 26- Nov 09

RICARDO ANTONIO JARDIN ZAPATA (IUE 445-207/2016).
Young, 17 de octubre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27967 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL RODRÍGUEZ PEDUZZI o PEDUSSI (FICHA IUE 329-309/2016).
Rivera, 3 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29139 Oct 31- Nov 14

CORREA ALVEZ DA SILVA BENITO o CORREA ALVEZ BENITO o CORREA BENITO (FICHA IUE 462-579/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29135 Oct 31- Nov 14

TERESA IVONNE CUÑA ANTUNEZ (FICHA IUE 329-46/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29133 Oct 31- Nov 14

AMERICO TURNES NIEVES (FICHA IUE 329-510/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28042 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

NAIR COITIÑO BORGES (FICHA IUE 330-277/2016).
Rivera, 3 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29138 Oct 31- Nov 14

JUSTINO GULARTE o JUSTINO GULARTE MACIEL (FICHA IUE 330-523/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29136 Oct 31- Nov 14

JULIETA ALVEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-280/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29134 Oct 31- Nov 14

ATALIBA VILLAMIL RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-90/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28041 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

ARIEL ECHEVALETE MONTERO (FICHA IUE 462-499/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29132 Oct 31- Nov 14

ALCIDES COUTINHO LEITE o ALCIDES LEITE COUTINHO (FICHA IUE 462-126/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28559 Oct 25- Nov 08

AIDE EUGENIA SILVA o HAYDEE EUGENIO SILVA (IUE 462-700/2014).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28043 Oct 20- Nov 03

PEDRO da SILVA o SILVA, MELANIA da SILVA o SILVA y MARIA MAGDALENA SILVA o da SILVA (FICHA IUE 462-34/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28039 Oct 20- Nov 03

SANO ROLÍN dos SANTOS y MILKA NELSY MELLO ALVES (FICHA IUE 330-554/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28038 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

EUSEBIO da ROSA y JUANA JULIETA DUARTE (FICHA IUE 477-528/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29137 Oct 31- Nov 14

NELLY PRESTES SERTORIO (FICHA IUE 477-395/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28560 Oct 25- Nov 08

EVA MARGOT DA CUNHA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-485/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28558 Oct 25- Nov 08

FERNANDO MAXIMO REY PEÑA (FICHA IUE 462-565/2016).

Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28557 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON TECHERA VICENTE (IUE 341-1174/2004).
Rocha, 14 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28501 Oct 25- Nov 08

DIEGO LAMA BUTIERREZ o DIEGO L. BUTIERREZ (IUE 525-62/2016).
Rocha, 3 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28120 Oct 21- Nov 04

AMELIA SAN MARTÍN LASCANO y JULIO NATIVIDAD REBOLLO MACHADO (IUE 341-264/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27771 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

JULIO MENDEZ GONZALEZ y ANTONINA SALDAÑA GOMEZ (IUE 342-228/2016).
Rocha, 7 de octubre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28502 Oct 25- Nov 08

AMERICO APOLINARIO CORREA (IUE 342-211/2016).
Rocha, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28500 Oct 25- Nov 08

ARIEL BALAO PEREYRA (IUE 342-348/2016).
Rocha, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27770 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

ETELRREDA RODRIGUEZ PEREIRA DE AVILA (IUE 525-365/2016).
Rocha, 4 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28980 Oct 28- Nov 11

NELSON VEIGA OLIVERA y LAURA NELDA BALAO SANCHEZ (IUE 525-371/2016).
Rocha, 6 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28979 Oct 28- Nov 11

CIRILO WALTER FERNANDEZ DELGADO (IUE 525-472/2015).
Rocha, 25 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28119 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MORALES PIRIZ (IUE 448-248/2016).
Chuy, 5 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28754 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TABORDA, MARIO (IUE 352-846/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28088 Oct 21- Nov 04

TEXEIRA CORREA, ELVIRA y DE SOUZA WILMAR o WILMAR LEAL o WILMAR DE SOUZA LEAL o WILMAR LEAL DE SOUZA (IUE 352-794/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27941 Oct 20- Nov 03

CASTELLS PETRINA FERNANDO JAIME DEL PERPETUO SOCORRO y DALL'AGLIO ROCCIA MARIA RAQUEL (IUE 352-974/2015).
Salto, 29 de setiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27571 Oct 18- Oct 31

LLUBERAS PEREYRA, HENRI JONNY y PRUDENZA FORTUNATO, NELLY ELENA (IUE 352-781/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27568 Oct 18- Oct 31

ROSSI MENGHI, SUSANA GRACIELA (IUE 352-951/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27564 Oct 18- Oct 31

MORENO o MORENO ARAÚJO (IUE 352-969/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27562 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

SANCHEZ SELGAS, JOSÉ CARLOS (IUE 353-986/2016).
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 28623 Oct 26- Nov 09

FAGUNDEZ VENTURA, FAGUNDEZ VARGAS LIDYA y FAGUNDEZ VARGAS HUMBERTO (IUE 353-917/2016).
Salto, 21 de setiembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28243 Oct 24- Nov 07

FLEITAS, MAURILIO (IUE 353-886/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28117 Oct 21- Nov 04

EUCLIDES DIONISIO BELTRAMELLI REPETTO (FICHA B/434/2001).
Salto, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27567 Oct 18- Oct 31

SÉPTIMO TURNO

FAGIAN CHERRO, RAFAEL EUGENIO y ROSANO, MARGARITA ROSARIA (IUE 509-990/2016).
Salto, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29004 Oct 28- Nov 11

FUQUES, GRACIELA (IUE 509-963/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28865 Oct 27- Nov 10

LUCAS SILVA, JOSÉ MATÍAS (IUE 509-888/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28460 Oct 25- Nov 08

da CUNDA HERNÁNDEZ, ROBERTO (IUE 509-916/2016).
Salto, 17 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28242 Oct 24- Nov 07

SILVA ARRARAS, ATILIO (IUE 509-1050/2016).
Salto, 17 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28241 Oct 24- Nov 07

CABRERA, JUAN, MACHADO, OLIRA, CABRERA, CANTILIO, CABRERA MACHADO, ZORAIDA, CABRERA MACHADO, OLINTO (IUE 509-921/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27943 Oct 20- Nov 03

VINCI LÓPEZ, MARINA ESTER (IUE 509-922/2016).
Salto, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27942 Oct 20- Nov 03

BEASLEY MENDEZ, AURORA EDIE (IUE 509-920/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 27768 Oct 19- Nov 01

PADILLA JORGE, EDUARDO CUENCA TORDECILLAS o TORDECILLA, MARÍA JUANA, PADILLA CUENCA, CLAUDIA EMILIA, PADILLA CUENTA, ROXANA JACQUELINE (IUE 509-39/2016).

Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27572 Oct 18- Oct 31

MICHAJLOW BRUZAÑSKI o MICHAILOV BRUZANKI, DEMETRIO (IUE 509-896/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27570 Oct 18- Oct 31

OXLEY PRINZO, CARLOS MARÍA, OXLEY PRINZO, LUCIANO EDGARDO, OXLEY PRINZO, LUIS ANTONIO (IUE 509-678/2016).
Salto, 28 de julio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27569 Oct 18- Oct 31

BEREN ROGGERO, RUBEN DARÍO (IUE 509-879/2016).
Salto, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27566 Oct 18- Oct 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARX BISENSANG ZANGARE o ZANGARI (IUE 370-383/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28725 Oct 26- Nov 09

DIOLINDA o DEOLINDA MANUELA GARCIA TRAPOLINI (IUE 370-307/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27988 Oct 20- Nov 03

PRUDENCIO INOCENCIO PETROSINO BIRRIEL o BIRRIL (IUE 370-709/2001).
San José, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27879 Oct 19- Nov 01

ROBERTO CARMELO BATTISTIN DAMIANO (IUE 370-382/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27877 Oct 19- Nov 01

OSCAR HÉCTOR RATTI MATIAUDA y REINA ISABEL CARBAJAL CASTELLÓ (IUE 370-380/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27584 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

MARGOT IRIS CLARA ROZZA (IUE 371-403/2016).
San José, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28726 Oct 26- Nov 09

NELIDA JACINTA PEREZ FERNANDEZ (IUE 371-428/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27989 Oct 20- Nov 03

JOSÉ MARÍA REYES BARBOZA (IUE 371-486/2016).
San José, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27881 Oct 19- Nov 01

ANIBAL RUBEN FABRE FABRE (IUE 371-586/2015).
San José, 26 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27621 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

MARIA RENEE o RENE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BERMUDEZ (IUE 510-167/2016).
San José, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28772 Oct 27- Nov 10

WALDEMAR MENDEZ o WALDEMAR MENDEZ AFONSO o ALFONSO (IUE 510-423/2016).
San José, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28539 Oct 25- Nov 08

JOSE ELBIO CATEPON MONTOBBIO o MONTOVIO o JOSÉ ELVIO CATEPON MONTOVIO (IUE 510-375/2013).
San José, 4 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27990 Oct 20- Nov 03

PETRONA PAULINA PEREZ ARNEJO (IUE 510-199/2016).
San José, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27880 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ GUTIERREZ MENDEZ (IUE 530-510/2016).
Libertad, 5 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28773 Oct 27- Nov 10

JUAN MARIA LUZARDO FERRARO y MARIA TERESA LUZARDO FERRARO (IUE 530-506/2016).
Libertad, 13 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28771 Oct 27- Nov 10

JUAN ALBERICO DIAZ MALDONADO (IUE 530-499/2016).
Libertad, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28226 Oct 24- Nov 07

DE LEON COLOMBO JUANA (IUE 530-445/2016).
Libertad, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27618 Oct 18- Oct 31

UBER o HUBER HUMBERTO QUINTANA QUINTANA (IUE 530-643/2015).
Libertad, 29 de abril de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27617 Oct 18- Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WALTER ADMUNSEM o ADMUNSEN BARDIER LEIZA (IUE 382-260/2016).
Dolores, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28716 Oct 26- Nov 09

MARIA NELIDA PALACIOS y JUSTO FLORENCIO CALLERO o CALLEROS OLMOS (IUE 382-185/2016).
Dolores, 23 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28496 Oct 25- Nov 08

RUBEN DOGOMAR MACHIN BERMUDEZ y OLGA AZUCENA VICCO BAGNASCO (IUE 382-240/2016).
Dolores, 11 de octubre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28495 Oct 25- Nov 08

PABLO FELIX SANTISTEBAN TORAL (IUE 382-186/2016).
Dolores, 26 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27555 Oct 19- Nov 01

SEGUNDO TURNO

FELIPA SINFOROSA HERRERA BUSTOS y EUGENIO EUSEBIO MARTINEZ GEYMONAT (IUE 443-218/2016).
Dolores, 28 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28715 Oct 26- Nov 09

MIRTA SUSANA MARTINEZ VELAZQUEZ (IUE 443-200/2016).
Dolores, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27799 Oct 19- Nov 01

DIVER YOLANDA AIZAGUER LEIZA (IUE 443-213/2015).
Dolores, 11 de marzo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 27798 Oct 19- Nov 01

JOSE PEDRO ACUÑA EROZA (IUE 443-215/2016).

Dolores, 16 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27651 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO RIBEIRO BARBOZA MARQUEZ (IUE 381-735/2016).
Mercedes, 20 de octubre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29144 Oct 31- Nov 14

DELMO CLETO SEILER FROIDEVAUX (IUE 431-798/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28717 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS SOSA OLIVO (IUE 381-684/2016).
Mercedes, 27 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28266 Oct 25- Nov 08

JOSE LUIS PRIANO (IUE 381-1069/1994).
Mercedes, 11 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28126 Oct 21- Nov 04

PRUDENCIO ALBERTO VILLEGAS CURBELO (IUE 381-693/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28123 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MARÍA ISABEL VERA VERA (IUE 431-880/2016).
Mercedes, 11 de octubre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29145 Oct 31- Nov 14

GLORIA DE LOS SANTOS VERDE (IUE 431-654/2016).
Mercedes, 17 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28265 Oct 25- Nov 08

MARIA MERCEDES ANGELINO (IUE 431-655/2016).
Mercedes, 17 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28124 Oct 21- Nov 04

ZULMA LUCIA FERREIRA GODOY y ALBERICO CUEVAS YERPO (IUE 431-766/2016).
Mercedes, 12 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27650 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATALINA ROSAS o CATALINA ROSA (IUE 396-181/2016).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28718 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

MARIA TERESA ALONSO QUIRICO o MARIA TERESA ALONSO DE IBARRA (FICHA 397-310/2016).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29142 Oct 31- Nov 14

BLANCA RAQUEL COITO SCHIERA o BLANCA RAQUEL COITO (IUE 397-334/2016).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28977 Oct 28- Nov 11

DANIEL DA COSTA HAMILTON o DANIEL DA COSTA (IUE 397-418/2016).
Tacuarembó, 12 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27970 Oct 20- Nov 03

MARIA JULIA LIENDO DOS SANTOS (IUE 397-509/2016).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27796 Oct 19- Nov 01

CRISTINA VIANA BERMUDEZ (IUE 397-272/2016).
Tacuarembó, 8 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27662 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

CÉSAR ZAPATA y NIRDA NUBIA SEOANE ESTEVES (IUE 469-707/2016).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 28720 Oct 26- Nov 09

FANNY MAUD BURGUEÑO PROTA (IUE 469-663/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 27795 Oct 19- Nov 01

ORESTES GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 469-709/2015).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27663 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NYBIA BLANCA BARRIOS LEMME (IUE 463-438/2016).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28719 Oct 26- Nov 09

MÁXIMA BARNECHE (398-222/1997).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 28415 Oct 25- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MIRTA FERNANDEZ MARQUEZ (FICHA 412-526/2016).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28708 Oct 26- Nov 09

WILSON BERTER MACHADO (FICHA 412-619/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjudnta.
01) (Sin Costo) 10/p 28629 Oct 26- Nov 09

MIRTA GREGORIA SILVERA COLLAZO y HEBER ó HEBERT LEMOS (FICHA 412-673/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28368 Oct 24- Nov 07

IGNACIA PEREIRA RAMIREZ (FICHA 412-662/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28116 Oct 21- Nov 04

RECCY ANTUNEZ ó ANTUNES PAZ ó RECCY PAZ ANTUNEZ (FICHA 412-581/2016).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27666 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EVIDELIA ACOSTA ALTEZ e IGNACIO FELIPE IZMENDI BARRIOS (FICHA 449-441/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28850 Oct 27- Nov 10

ANGEL MARIA LARROSA OBALDIA (FICHA 449-553/2016).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28372 Oct 24- Nov 07

LUIS LOPEZ RAMIREZ (FICHA 449-502/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28371 Oct 24- Nov 07

SOFIA FILOMENA CERVETTI GUIGOU (FICHA 449-524/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28370 Oct 24- Nov 07

IBER TEODORO RODALES BARRO (FICHA 449-505/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28369 Oct 24- Nov 07

JULIO CESAR ROMAN AGUILAR y MARINELLY ROMAN MARICHAL (FICHA 449-262/2016).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 28115 Oct 21- Nov 04

HOMERO RODRIGUEZ TRABUCO y ELDA TRABUCO GUERRA (FICHA 449-506/2016).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27665 Oct 18- Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

NELLY YOLANDA FARIAS MESQUITA y LOTHIE LAZAROFF FARIAS (IUE 2-42563/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 27815 Oct 19- Nov 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL PABLO MONKOWSKI (FICHA 284-530/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29101 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

JACOBO BRNAS y ELENA ISIDORA GIORDANO (IUE 285-835/2016).
Maldonado, 17 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29129 Oct 31- Nov 14

RICARDO AGUSTIN STURLA (IUE 285-822/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 29128 Oct 31- Nov 14

ISIDRO STEINBERG y RAQUEL GOREN (FICHA 285-733/2016).
Maldonado, 20 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 28322 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

SAUL WAGMAISTER (IUE 286-570/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 28750 Oct 26- Nov 09

LILY GELBERGER (IUE 286-555/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 27714 Oct 18- Oct 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en avisos Nº 29534 y 29543 del Diario Oficial de fechas 8 de setiembre de 2016 y 21 de setiembre de 2016 y Nº 1820 y 1829 del Diario El Redactor de fechas 7 de setiembre de 2016 y 20 de setiembre de 2016 respecto del expediente "DEL PINO REGGIARDO, ELIDA - SUCESIÓN" IUE 2-30344/2016 se padeció error en donde dice "ELIDA ESTHER DEL PINO REGGIARO", debe decir "ELIDA ESTHER DEL PINO REGGIARDO", por así corresponder.
Montevideo, 20 de octubre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Única Publicación
01) $ 605 1/p 29113 Oct 31- Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la herencia yacente de GENARO o GENNARO BARLETTA PUGLIESE - Ficha 2-48181/2014, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27163 Oct 14- Nov 25

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - IUE 44-42/2016, llamado a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 23 de Agosto 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25511 Set 29- Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-33835/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 26896 Oct 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en avisos Nº 29542 y 29551 del Diario Oficial de fechas 20 de setiembre de 2016 y 3 de octubre de 2016 y Nº 1828 y 1837 del Diario El Redactor de fechas 19 de setiembre de 2016 y 30 de setiembre de 2016 respecto del expediente "VENTURA LINARES, REMIGIO Y OTRO - SUCESIÓN" IUE 2-32780/2016 se padeció error en donde dice "REMIGIOVENUTRA o REMIGIO VENTURA LINARES", debe decir "REMIGIO VENTURA o REMIGIO VENTURA LINARES", por así corresponder.
Montevideo, 20 de octubre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) $ 605 1/p 29112 Oct 31- Oct 31

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA IGLESIAS MOURE EXPEDIENTE IUE: 2-5313/2014, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25512 Set 29- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno,

se dispuso la apertura de la sucesión de Maria Sara Bravo Cabrera, I.U.E. 2- 39787/2015; se intima a Atilio Cabrera Bravo a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1071.3 del Código Civil.-
Montevideo, 11 de Agosto de 2016. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 27830 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNÁN CARLOS BOCCOLERI PENDOLA IUE 2-24097/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27164 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: "POMIES ZABALA, SUSANA -SUCESION" IUE 2-39715/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Nelsón CRAPELLI POMIES y/o sus sucesores por el término de 90 días, a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia la herencia de Susana Pomies Zabala, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-Montevideo, 09 de setiembre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 28381 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

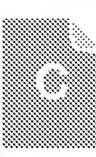
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARRICA CANTERO María Luisa.- SUCESION.- Ficha 241-259/2016 según providencia Nº 6142/2016 de fecha 28/09/2016, SE CITA y EMPLAZA a los herederos de Luis Alberto y José Pedro CARRICA CANTERO, so pena de lo establecido en el artículo 1070 del Código Civil, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 30/09/2016.- CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 28118 Oct 21- Nov 04

Convocatorias



ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, el 18 de octubre de 2016, se reúne el Directorio de ABELO S.A. integrado por Mario Bekker e Isi Bekker, estando presente los accionistas Vito Atijas por si y por Compañía Iberica Hotelera S.A., Eyland Corp., representado por Julio Abulafia y Jorge Stainfeld y resuelve por unanimidad:
1) Citar a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 2016 a las 14.30 horas, en primera convocatoria y a la hora 15 en segunda convocatoria en el local de 21 de Setiembre 2885, Montevideo con la siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Sin más asuntos se levanta la sesión.

Primera Publicación
03) $ 2793 3/p 29192 Oct 31- Nov 03

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizará el 17 de noviembre de 2016, en primera convocatoria a las 15 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sindico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de las Utilidades generadas en el ejercicio.
4) Consideración de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.
5) Designación del Síndico titular y suplente. (Art. 34º Estatutos Sociales).
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art 33º Estatutos Sociales).
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 4389 3/p 29191 Oct 31- Nov 03

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2016, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle Jaime Zudáñez 2627, en la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Distribución de Resultados Acumulados resuelta por el Directorio de la Sociedad el 2 de agosto de 2016.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede social hasta el momento de iniciarse el acto.

Primera Publicación
03) $ 2793 3/p 29190 Oct 31- Nov 03

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20:00 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
2- CONSIDERACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DE COFI
3- CONSIDERACIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COFI.

Primera Publicación
03) $ 1596 3/p 29143 Oct 31- Nov 03

COOPERATIVA DE TAXIMETROS CARRASCO (CO.TA.CA.)
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
LA MISMA SERÁ PARA ELEGIR LOS MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2016-2018. LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL, CALLE CORDOBA NUMERO 795, HORARIO DE 10.00 A 18.00 HORAS, Y SU ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDERÁ A LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO AL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación
03) $ 1995 3/p 29111 Oct 31- Nov 03

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones,

se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo -cuatro titulares y ocho suplentes- y para la renovación total de la Comisión Fiscal -tres titulares y seis suplentes- se llevará a cabo el VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2016 a la hora 19.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos -titulares y suplentes- con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LA HORA 19.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el 2do Piso de la Sede Social.
Montevideo, Octubre de 2016.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Ma. Yicel Duarte, Presidenta; Ma. de los Angeles Dati, Secretaria.
03) $ 11305 5/p 29037 Oct 28- Nov 04

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S.A (en adelante, "AGROFOR S.A.") con domicilio en Montevideo y sede en la calle Nicolas Bonomi 3327, Apto 1011, con RUT Nº 210134380010, convocan a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 18 de Noviembre de 2016 en la calle Plaza Independencia 808 Of. 902 de la Ciudad de Montevideo, a las 15.30 hs., a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3)) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4) Aprobación de balances, memorias y destino de los resultados de los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016 y destino de los resultados.
5) Aprobación de lo actuado por el directorio.
6) Disolución de la Sociedad
8) Designación de un liquidador a efectos de llevar a cabo el proceso de liquidación.
9) Forma en la que se llevará a cabo la distribución de los bienes que integran el activo social.
10) Autorizaciones especiales.
03) $ 3990 3/p 28973 Oct 28- Nov 01

SERMASFOSE

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 8 A 15 HS SE REALIZARÁ EL PLEBISCITO POR REFORMA DE ESTATUTOS COMO LO DISPONE LA LEY 12.179.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.
03) $ 2394 6/p 28895 Oct 27- Nov 04

DOXTERY SA CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2016 a las 19 horas a realizarse en la sede social de la calle Bv. España 2657, Ciudad Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha
2) Consideración de la Memoria, aprobación de Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2016
3) Ratificar la distribución de Adelantos de Resultados del período junio 2015 - mayo 2016.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la sociedad, desde diez días antes de la iniciación de la Asamblea hasta la iniciación del acto.
Última Publicación
03) $ 3192 3/p 28884 Oct 27- Oct 31

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de 3 W SA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede Social sita en Pasaje Denis 3434, Montevideo, el día 16 de Noviembre del 2016 a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 10:30 en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Determinación del salario del Sr. Ernesto Heber Pesaola.
3. Distribución de resultado correspondiente al ejercicio 13-14.
Última Publicación
03) $ 1995 3/p 28871 Oct 27- Oct 31

CASABO S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Noviembre de 2016, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2016. (Art. 24)
3. Determinar el número de Directores que integrarán este cuerpo. (Art. 24 y 29)
4. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos. (Art. 24)
5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3591 3/p 28783 Oct 27- Oct 31

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS -CACCSOE- COMISIÓN ELECTORAL

"CONFORME LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2016, LA COMISIÓN ELECTORAL, PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS QUE LA ELECCIÓN PARA ELEGIR LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISIÓN FISCAL Y DELEGADOS ASAMBLEÍSTAS, PERÍODO 2016-2021, SE LLEVARA A CABO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL HORARIO DE 09.30 A 18.00 HS."
Por mayor información ingresar en: www.caccsoe.com.uy.
03) $ 3325 5/p 28779 Oct 28- Nov 04

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2897 el día viernes 18 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2015/2016 y sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2015/2016.
2) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2015/2016.
3) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2015/2016.
4) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2015/2016. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2014/2015 con rubros patrimoniales.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2016/2017.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Mª del Carmen Domínguez Presidenta, Evérica Berrondo Secretaria.

Última Publicación

03) $ 6650 5/p 28583 Oct 25- Oct 31

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 05-11-2016 CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de noviembre de 2016 a las 10 hs. en el local Club de Pesca Ute- Antel, sito en la calle Santa Fe 1180, para considerar el siguiente orden del día:
a) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
b) CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE
c) AJUSTE DEL APORTE MENSUAL
d) DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL
e) ELECCION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
Montevideo, 1 de octubre de 2016.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 05/11/2016
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 Inc. "E" de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 05 de noviembre de 2016 a las 12 hs. en el local Club de Pesca Ute- Antel, sito en la calle Santa Fe 1180, para considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación del tope para los beneficios "Prima por incapacidad y fallecimiento"
Montevideo, 1 de octubre de 2016.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Última Publicación

03) $ 7315 5/p 28574 Oct 25- Oct 31

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NÚMERO DE SUPLENTES RESPECTIVOS.

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Artículo 41 y siguientes, convóquese a los socios fundadores y activos a la elección de cinco consejeros y doble número de suplentes respectivos, que se efectuará en la Casa Central de Montevideo y en las siguientes Sucursales de Montevideo: Cerro, Colón, Punta Carretas, Unión, Obelisco, Centro, Malvín Norte, Belvedere, con excepción de la Sucursal Piedras Blancas que será en el Club Social Piedras Blancas, ubicado en José Belloni 4936 esq. Previsión. Además, en las siguientes Sucursales del Interior: Artigas, Bella Unión, Canelones, Ciudad de la Costa, Atlántida, La Paz, Las Piedras, Pando, Santa Lucía, Melo, Río Branco, Carmelo, Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze, Rosario, Durazno, Trinidad, Florida, Minas, Maldonado, San Carlos, Paysandú, Fray Bentos, Young, Rivera, Rocha, Chuy, Salto, San José, Libertad, Playa Pascual, Mercedes, Dolores, Tacuarembó, Paso de los Toros y Treinta y Tres el día 6 de noviembre del año en curso, en el horario de 8 a 19 horas.
La elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados del Estatuto Social, en el decreto reglamentario de fecha 31.8.55 de la ley Nº 12.179 y reglamentación dictada por el Consejo Administrativo aprobada por la Corte Electoral el 17 de agosto de 2016, la que está a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración Documental.
El Acto Electoral estará bajo la responsabilidad de una comisión designada por el Consejo Administrativo integrada por el Sr. Oscar Grabino, Sr. Miguel Gabay, Esc. Beatriz Estefan, Sr. Maximiliano Fernández (Art. 45 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del decreto reglamentario de la ley Nº 12.179.
Nota: Para poder votar es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Montevideo, Octubre de 2016.
Cecilia Casanova, Secretaria.

03) $ 21281 10/p 27616 Oct 19- Nov 01

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

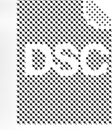
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/2450 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Claudia Raquel Fernandez. Ref. a nicho Nº 179" del Cementerio de Cerro Chato, por este medio se cita, llama y emplaza todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1995 5/p 29000 Oct 28- Nov 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DUTRA LANZA y CATALINA MARIA FRONTINI LUVIZIO (FICHA 2-34751/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 28480 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

MARIA CECILIA MENDEZ AMORIN y JOSE LUIS GOMEZ AGUIRRE (IUE 2-19281/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 28868 Oct 27- Nov 10

MARTIN FERREIRA RODRIGUEZ y MARIA ROSA SASTRE MARTINEZ (FICHA 2-24091/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 28701 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

ANA CRISTINA CORREA BLANCO y JUAN ANTONIO CADENASSO MARTINEZ (IUE 2-35365/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8300 10/p 28056 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

MARIANA GAMMELLA RAIMUNDEZ y JOHANN KAUMANN PAULETTI (FICHA 2-44390/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 28530 Oct 25- Nov 08

WELLINGTON SANTIAGO FLEITAS DAVILA e INÉS ÁNGELES ASSANDRI PUNSCHKE (EXPEDIENTE 0002-031541/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 28390 Oct 24- Nov 07

SEBASTIÁN CARLOS FORNARI DE PIZZOL y CINTHIA MARLENE PEREZ AZAMBUYA (IUE 2-38060/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8300 10/p 27963 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

ADRIANA JACQUELINE MORENO BARCELO y JUAN JOSE LANTES PALUMMO (FICHA 2-34748/2014).
Montevideo, 18 de setiembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28383 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

WASHINGTON TRIAS DUARTE y MARIA VALENCIA STIPO (IUE 2-33977/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28216 Oct 21- Nov 04

JUAN IGNACIO MONTERO BOSCH y ADRIANA GIURA ELDER (IUE 2-28741/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 27903 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES NOVOA GOMEZ y ANTONIO QUAGLIATA UBBRIACO (EXPEDIENTE 2-38772/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 28924 Oct 28- Nov 11

AMÉRICO ARMANDO CARBONE CILIBERTI y ROSSANA MARÍA CALABRIA HORST (EXPEDIENTE 2-37473/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 27868 Oct 19- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

MARTIN GABRIEL BIGOT TERRA y VANESSA MURDOCH BERENGUER (FICHA 2-53647/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 28897 Oct 27- Nov 10

ARTURO FERNANDEZ PEREZ y OLGA PEREYRA VICTUREIRA (FICHA 002-011353/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
05) $ 8300 10/p 28894 Oct 27- Nov 10

JOAQUÍN BORN COHN y MARÍA VIOLETA JATER BRIATA (IUE 2-040217/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28587 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

ANA GABRIELA CASTAGNA GANDULIA y MIGUEL ALVARO BANCHERO SANZ (IUE 0002-39306/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28077 Oct 20- Nov 03

JUAN ANTONIO CALVELO ANIDO y LOHANNA OTHAZ SOSA (FICHA 2-29735/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 28007 Oct 20- Nov 03

IGNACIO MARÍA CLEMENTE POPELKA y ANA INÉS MARANGES PACCHIOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-21217/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 27840 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS MENGOT y MARIA ALEJANDRA SERRATO (FICHA 2-27264/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28054 Oct 20- Nov 03

DANIEL VINKO MAJIC KECO y ARIANE YARIELI BERGARA LENS (EXPEDIENTE FICHA IUE 57-503/1992).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 27636 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL JAVIER HERNANDEZ POMI y ADRIANA GREGORI REYES RODRIGUEZ (FICHA 2-35292/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 28081 Oct 20- Nov 03

CARLOS RICHARD COSTA MACHADO y LAURA MARIA CORNU LARBANOIS (FICHA 2-37611/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 27700 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA SERRANA VADELL AMESPIL y MARTIN MESA LOPEZ (FICHA 2-21757/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28826 Oct 27- Nov 10

DENISE IVONNE DUCASSE LEDESMA y ALVARO DANIEL CRAI PEAGUDA (FICHA 2-39261/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28655 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ARIEL MAGGIOLO VITACCA y MARTA ANGELICA ROCCA MUNDIN (FICHA 2-42267/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28703 Oct 26- Nov 09

CLAUDIA SCHLAPP SANCHEZ y JUAN ALBERTO BENITEZ GOMEZ (FICHA 2-54670/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28205 Oct 21- Nov 04

RAUL FERNANDO TOLOTTI CARREÑO y LETICIA KARINA D'ATRI BLANCO (FICHA 2-38417/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28192 Oct 21- Nov 04

CARLOS DANIEL CAMBON MACIEL y MARIELA ESTHER FINAMORE OLSSON (FICHA 2-40324/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28148 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IGNACIO BABIC BEITLER y BETTINA JEANNETTE BRENER FOJGIEL (IUE 2-37809/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 29163 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ESTELA MARYS MOREIRA HELLINGER y EDWARD LUIS DI LUCA o DILUCA (IUE 2-20048/2005).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28986 Oct 28- Nov 11

MAXIMO CLEVER RODRIGUEZ MONZILLO y GRACIELA ELISA OLIVERA OTERO (IUE 2-32331/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28833 Oct 27- Nov 10

CARLOS HECTOR SCHNECKENBURGER MILANTA y MARIA DEL CARMEN PEREZ ALONSO (FICHA 2-33127/2013).
Montevideo, 16 de setiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28155 Oct 21- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA LEESY, BALBUENA RODRIGUEZ y ADOLFO GUSTAVO VIERA HUNGARI (FICHA 156-172/2016).
Artigas, 13 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28863 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DAVILA DAVILA y ELENA GARCÍA GONZALEZ (IUE 444-20/2016).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 12 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28640 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

NANCY ESCOBAR OLIVERA y NELSON CORTALEZZI PADILLA (IUE 180-449/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de octubre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28161 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

MARCELO PARODI MASPONS y SILVANA CAROLINA RANDO HOFMEISTER (IUE 2-42426/2016).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29020 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRLEY ELIZABETH RAIMONDO y JUAN PUCELLA (IUE 223-436/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28044 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

JUAN CARLOS LARCEBEAU AGUIRREGARAY y MIRIAM LOURDES LOPEZ PAGALDAY (IUE 223-315/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28948 Oct 28- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALO, SPINOLA AMARO y MARÍA STEFANÍA, GONZALEZ LOPEZ (FICHA 241-721/2014).
Durazno, 1 de diciembre de 2014.
Se firma 10/2/15.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 27981 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRASIL ERNESTO CORTAZZO GIORDANO y GRISELDA ESTELA LINARES LOPEZ (IUE 261-735/2016).
Florida, 6 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 27608 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JONATHAN ANDRES CORREA MARRERO y ANDREA ELOISA PEDROSO GARCIA (IUE 285-370/2016).
Maldonado, 22 de julio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29034 Oct 28- Nov 11

IGNACIO GABRIEL BORDENAVE MARTINEZ y CAROLINA ALFARO MELLO (IUE 285-532/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 28997 Oct 28- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALVARO GASTÓN GODOY GUELBENZU y MARÍA EUGENIA DE TORRES ROMERO (IUE 501-362/2016).
Paysandú, 20 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 28614 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

KAREN ADRIANA ALVEZ RODRIGUEZ y NESTOR JULIAN GOMEZ LIMA (FICHA IUE 462-369/2016).
Rivera, 13 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28040 Oct 20- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JESUS EZEQUIEL BERMUDEZ PETRULLO y MARIA SOFIA PEÑA OSTOCCHI (FICHA 510-59/2016).
San José, 15 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 27619 Oct 18- Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARTÍNEZ MARLEANO y MATÍAS NICOLÁS STIENGRUBER GONZALEZ (IUE 381-710/2016).
Mercedes, 6 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 27609 Oct 19- Nov 01

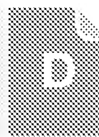
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. Laura Sunhary, dictada en autos "PEREZ RODRIGUEZ IDILBERTO C/ MAUKO VRSIC RODOLFO. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 526-1035/2015, se hace saber que por providencia Nº 3374/2016 de fecha 19 de julio de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a CUALQUIER INTERESADO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 23 de agosto de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 28361 Oct 24- Nov 07

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: *"LOPEZ POUY, MARIA C/ SERRANO CARMENA, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE.: 2-23634/2016, se cita y emplaza al Sr. JOSÉ JAVIER SERRANO CARMENA a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, instándolo, a través de los mismos a que constituya domicilio en el país (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 14 de octubre de 2016
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3420 10/p 28114 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ CIGANDA, FLORENCIA C/ HERRERA ROSAS, DANIEL - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-34231/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL EDUARDO HERRERA ROSAS, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 11 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28782 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: "FIGUEROA FIGUEROA, MARIA C/GADEA RAMOS, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-24241/2016, se cita y emplaza al Sr. JOSE MIGUEL GADEA RAMOS, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 CGP). Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley Nº 18.078- Tramitado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho- Udelar. Montevideo, 29 de Setiembre de 2016. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28290 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "SUAREZ REYES, Edelweis c / MARTINEZ, Luis" Divorcio por causal, ficha 2-38312/2016, según auto No. 4545 de fecha 16 de setiembre de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Eugenio Martinez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27977 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "GONZALEZ PIÑEYRO, OTILIANO C/ MORENO SARUBBI, BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-37401/2016, se cita y emplaza a BEATRIZ IVONNE MORENO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, dos de setiembre de dos mil dieciséis Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2280 10/p 28472 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SAUCEDO GUEVARA, GABY c/ BALTAZAR YESQUEN, EINER. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-46311/2014 se dispuso a emplazar por edictos aL señor EINER BALTAZAR YESQUEN, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, trece de octubre de dos mil dieciseis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28760 Oct 28- Nov 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VIDAL, ANA C/ ARAUJO, JOSE — DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-45462/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. JOSE LUIS ARAUJO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, dieciocho de Octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28289 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "PINTOS GARCIA, Gustavo c/ MARQUEZ, Eva Nora - DIVORCIO POR SEPARACION", IUE: 157-170/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. EVA NORA MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28627 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARITAN GONZALEZ MILTON EDGARDO C/ ROSADO BORDENAVE GLADYS JANETTE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-341/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a GLADYS JANETTE ROSADO BORDENAVE para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 24 de agosto de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CUENTA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28636 Oct 26- Nov 09

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "INZAURRALDE DIAZ ELSA GABRIELA C/ FIGEL REY PABLO ALFREDO- DIVORCIO POR CAUSAL"- IUE 432-432/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. PABLO ALFREDO FIGEL REY, para que comparezca a deducir sus derechos,

ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 17 de agosto de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 28489 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREIRA ESTELA MARY C/ CABRERA, MANUEL DAMIAN DIVORCIO IUE 285-195/2015", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MANUEL DAMIAN CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE FEBRERO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28325 Oct 24- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO CESAR ALEXANDERS C/ GAYA, PAOLA DANIELA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-596/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA DANIELA GAYA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CED. MIDES LEY 18.078.- Paysandú, 8 de agosto de 2016.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27648 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ DOS SANTOS, MARIA BERENICE c/ SANTOS GARRA EDSON LUIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 477-498/2016, se NOTIFICA al Sr. EDSON LUIS SANTOS GARRA, el siguiente Decreto que a continuación se transcribe: DECRETO Nº 4711/2016. Rivera, 30 de Setiembre de 2016. Al 1º como pide. Decretase la separación provisional del los cónyuges. Convócase a las partes asistidas de sus abogados a la audiencia de primer comparendo que se celebrará el día 03/11/2016 a las 13.15 hs. Dra. Maria del Rosario Montans - Juez Letrado. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 17 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28631 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "PEREZ RUIZ, MARIA LUJAN C/ IRIGARAY COITIÑO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 462-489/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JORGE IRIGARAY COITIÑO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 11 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28632 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

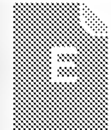
EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Nuñez Da costa, María Beatriz c/ Leal Zatza, Elder Omar. Divorcio por separación de hecho". IUE. 509-734/2016, por Decreto Nº 5237/2016 de fecha 4 de agosto de 2016 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A Elder Omar Leal Zatza A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR REPUDIANTE. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Defensoría de Oficio, pasible de la aplicación de la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 28286 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Oliveri López, Alejandra Patricia c/ Godoy, Richard Gustavo. Divorcio sola voluntad" IUE. 509-883/2016 EMPLAZAR A Richard Gustavo Godoy a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 28249 Oct 24- Nov 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ARTIGAS NILO, María Asunción (Exp. 2014-11-0001-1184)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 28103 Oct 24- Nov 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3 TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP c/ BANEWUR GRAUER, NATALIO Y LUISA. HEREDEROS DE GRAUER, FEDERICA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-615/2013", SEGÚN DECRETO NRO. 1572/2015 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO LEGAL A: NATALIO BANEWUR GRAUER; A LUISA BANEWUR GRAUER Y A LOS HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO DE FEDERICA GRAUER. SE LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A LOS HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO DE FEDERICA GRAUER Y/O CUALQUIER INTERESADO A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL PADRÓN DE MONTEVIDEO NRO. 100.926, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 22 de junio de dos mil dieciséis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27746 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por Autos 2634/2014 de fecha 29 de Setiembre de 2014 y 3301/2016 de fecha 19 de Setiembre de 2016 dictados por la Sras. Jueces de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno el primero y de 8º Turno el segundo, en los autos actualmente tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. POR EDIFICIO URUGUAY Y GABOTO C/ GARCIA GOMEZ, MARIA DEL LUJAN Y SUCESORES DE LUIS A. GARCIA DOTTA Y DIONISIA A. GOMEZ NIEVES - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", Ficha: 121-328/2002, se dispuso la citación y emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de Manuel María GARCÍA GÓMEZ para que comparezcan y estén a derecho en los citados autos promovidos por la deuda de gastos comunes mantenida por la unidad 702 del Edificio Uruguay y Gaboto sito en Av. Uruguay 1749 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de octubre de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 11970 10/p 28376 Oct 24- Nov 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OSE c/ Rodríguez Barros Luis Mario", Cobro de Pesos, Ficha 2-17582/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los sucesores de Luis Mario Rodríguez Barros o interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de octubre de 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28246 Oct 24- Nov 07

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, dictada en autos "Landa de Freitas Usmerildo. Oblación y Consignación" Ficha 2-32777/2016, se dispuso por auto 1954/2016 de 22/08/2016, citar y emplazar a todo aquel que tenga legitimación en la causa como heredero de Lucía Renée Landa Guerendiain, a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, ocho de setiembre de dos mil dieciseis.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) $ 6650 10/p 27736 Oct 18- Oct 31

TRIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Cuenca Bisio, Marcelo - Juicio Ejecutivo Cambiario", Ficha 2-51226/2013, según providencia Nº 1694/2014 de 26 de agosto de 2015 se cita, llama y emplaza al demandado y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 5 de setiembre de 2016. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 6650 10/p 28531 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ESNAL GUARILLA, NORA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -FICHA 2-28768/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3842/2016 de fecha 28 de julio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de Esnal Guarilla, Nora, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 8 de agosto de 2016. ESC. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 9310 10/p 28052 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAMOS, ZULMA - AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-33643/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Noelia Karina García, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil dieciséis. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 27759 Oct 19- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DUPETIT GARCIA, DIANA C/ SUCESORES DEL SEÑOR FERREIRA NUÑEZ.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Ficha 2-40031/2016. Emplázase a los sucesores de BEDER FERREIRA NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 2280 10/p 27701 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Olivera Juan y otros, Juicio ejecutivo tributario IUE 2-16778/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan María Olivera y a Olga Haydee Camino, a comparecer conforme a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar acciones con Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 30 de 2016. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28447 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ GARFUNKEL, SARA - LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO" IUE 2-27651/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2230/2016 de 08.09.2016, se dispuso citar, llamar y emplazar a Sara GARFUNKEL, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirá este proceso en caso de incomparecencia.
Montevideo, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28236 Oct 25- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "PADRÓN SILVA, RUBEN Y OTRO C/ PADRON MARTÍNEZ, MAYDA - ACCIÓN DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (DISREGARD)" IUE 2-46299/2014, en cumplimiento de la providencia Nº 1965/2016, se cita, llama y emplaza a Mayda Padrón Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al inc. 2º del art. 2 de la Ley 18.078.
Montevideo, 28 de Setiembre de Dos Mil Dieciséis. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 28857 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

En autos caratulados "Pinto Duarte, Manuel c/ GNLS y Otro - Proceso Ordinario Ley 18.572", I.U.E. 2-2998/2016, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 1º Turno, se libra el presente Edicto en cumplimiento del auto número 1715/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016 a los efectos de que se CITE y EMPLACE a:
GAS DE FRANCE GDF, y/o GDF- SUEZ; y/o GAS DE FRANCE y/o GAZ de FRANCE y/o GAZ DE FRANCE S.A., y/o GAS FRANCE S.A. a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P). Se deja constancia que el trabajador está exonerado del pago de las publicaciones en virtud de lo establecido en el art. 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete dias del mes de octubre del año dos mil dieciseis.. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29083 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE LA CAPITAL DE 11 TURNO, DR. HUGO MORALES MUÑIZ, en autos caratulados SILVA VERONICA C/ BRESCIA ZUNINNO, CARLOS Y OTRO, PROC. LAB. ORD. LEY 18.572, IUE 2-21077/2016, se hace saber que, por auto Nro. 935/2016 de fecha 21 de julio del 2016, se dispuso el emplazamiento de los eventuales interesados, herederos de la Sra. MARIA BLANCA ZUNINO GIANNASTTASIO, con el fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede y en estos autos en los que Veronica Silva (actora), deduce pretension por creditos laborales de naturaleza salarial e indemnizatoria, conforme al Art. 127 del C.G.P, en virtud de lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados conforme al articulo 127 del C.G.P., por el plazo de 90 dias , a comparecer en autos y deducir sus derechos. Se hace constar que la presente actuacion esta amparada al Art. 28 de la Ley Nº 18.572.- Montevideo, 26 de setiembre del 2016. Dra. Paula Carro Jakominich, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 27825 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "INTENDENCIA DE CANELONES C/ LOYAL TRADERS LTDA. Y OTROS -REIVINDICACIÓN Y NULIDAD DE ESCRITURAS -IUE 467-153/2014, y según providencia Nº 3203/2016 del 21 de Setiembre de 2016, se CITA a los sucesores de Isaac Kelman Tenenbaum y Rosa Winter, y en especial a Hebert Oscar y Monica Graciela Tenenbaum EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintisiete de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria
08) (Cta. Cte.) 10/p 27826 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CASERES MANZZINI, SILVIA CRISTINA/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246 /IUE 488-363/2065, se dispuso emplazar a PABLO DANIEL ALMEIDA CASERES, MARILIA VIRGINIA SIERES ALMEIDA y JOAO FRANCISCO DUARTE ALMEIDA, por el término de 30 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 13 de Octubre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 28248 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ERCANOR S.A. C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- EJECUCION DE HIPOTECA.- Ficha 242-200/2000 según providencia Nº 6387/2016 de fecha 7/10/2016, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Gladys Milka GODAY FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 11/10/2016.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
08) $ 6650 10/p 28785 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ FALCO GONZALEZ, Margarita y Sucesores de Luis Alberto PESCA RAMOS. OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE COLECTOR DE SANEAMIENTO" IUE 275-584/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 25 (unidades reajustables veinticinco) por concepto de imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 142 (p), señalada como servidumbre Nº 7, ubicado en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 6 de octubre de 2016.- DRA. BERENIS PEINADO ESCOBAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27612 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "BARRIOS PELUA CLAUDIA VIRGINIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR - IUE 432-431/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a VERONICA CAROLINA RODRIGUEZ BARRIOS, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 12 de setiembre de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27626 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMPAL, MANUEL Y OTRA. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS". IUE 298-240/2016, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de Declaración de derechos posesorios, con respecto al bien inmueble padrón: Nº 4039, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral PLAYA HERMOSA, del departamento de Maldonado, en el plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el número 2031 el 24 de setiembre de 2014, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón 4039, y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 4038: Ernesto Eduardo Paz: padrón 4040: Claudia Andrea Izquierdo González; y padrón 4042, Carmen Luján Somma, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 27 de setiembre de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.

Primera Publicación

08) $ 13300 10/p 29140 Oct 31- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO C/ MARKOWICZ, ALBERTO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-532/2016; por Providencia Nº 3081 de fecha 13/09/2016, se Cita, Llama y Emplaza a Alberto Markowicz y Beatriz María Goldfinger, sucesores y/o herederos a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 20 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 28319 Oct 24- Nov 07

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALERIA TORRE VERONA C/ BISTIANCIC, IDA MARÍA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 294-635/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Ida María Bistiancic Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 15 de Agosto de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 6650 10/p 27660 Oct 18- Oct 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

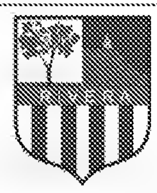
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ FRANCO, JANET DORILEY C/ GARCIA BONILLA, MARTIN ANDRES - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-519/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN O WILMAR FUSARTTE ARBELO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días. Trámite patrocinado por Defensoría Pública - Paysandú, 16 de setiembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 28129 Oct 21- Nov 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT/ PAT	EXP /RES	EJERCICIO	MONTO
Erico Severo Alvez	AA 6152	2016-2308 /11376	3a. cta. ej. 2005 a 3a. cta. ej. 2016	$ 92.634,70
Herederos de Causante Erico Eulalio Iturburo Souza	AA 2563	2016-2368 /11439	3a. cta. ej. 2013 a 2da. cta. ej. 2016	$ 30.342,89
Bruno Dario Noe Perez y Eduardo Andres Noe Perez	AA 169	2016-1789 /10530	9na. cta. ej. 1994 a 2da. cta. ej. 2016	$ 46.238,59
Elma Bellusci, Mary Carmen Guarisco Bellusci, Omar Alberto Guarisco Bellusci, Teresa Isaura Guarisco Bellusci	AA 11383 A 107	2016-2231 /11176	2da. cta. ej. 2006 a 2da. cta. ej. 2016	$ 102.428,92
Agustin Zana	AA 246	2016-2186 /11017	1era. cta. ej. 2001 a 3era. cta. ej. 2016	$ 102.034,74
Luis Martin y Otro y Maria Natalia Techera Salines	AA 10657	2016-2225 /11235	1a. cta. ej. 2012 a 9na. cta. ej. 2016	$ 108.185,79
Celina Diaz, Denia Elisa Hornich Diaz, Maria Lilia Hornich Diaz, Renato Gustavo Hornich Diaz y Lothor Walington Hornich Diaz	AA 1579	2016-2179 /11173	3era. cta. ej. 2001 a 3era. cta. ej. 2016	$ 109.503,54.

08) (Cta. Cte.) 3/p 28945 Oct 28- Nov 01

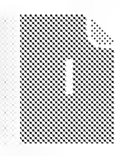
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/1887 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Marcos Bruno Carbone Llorente. Solicita Transferencia del Oficio Mat. DAA 3751" se tramita la transferencia de oficio del vehículo matricula DAA 3751 y por este medio se cita, llama y emplaza al Sr. Ney Álvaro Porto Da Silva a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de diez días, confiriéndose vista por el mismo plazo bajo apercibimiento.

Última Publicación

08) $ 1596 3/p 28851 Oct 27- Oct 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "SOLLIER, LUIS - INCAPACIDAD" FA: 2-25622/2015, se hace saber que por Decreto Nº 3914/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sr. Luis Ernesto Sollier Serrats, y que por mismo Decreto se designó curador propietario al Padre Roberto Anonis, quien que aceptó el cargo con fecha 1 de setiembre de 2016.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2850 10/p 28901 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "AGRASSO MUIÑOS, MARIA- INCAPACIDAD - Ficha 2-29527/2014", se hacer saber que por auto Nº 3913/2016 de fecha 30/6/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER AGRASSO MUIÑOS y se le designó curadora definitiva a ANDREA GRISSEL DE SOUZA AGRASSO. Montevideo, 08 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 2280 10/p 27812 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "SOSA CARVALHO, JUAN Incapacidad", Expediente Nº 2-17841/2015, se hace saber que se designó Curadora Interina del Sr. Juan Carlos SOSA CARVALHO, presunto incapaz de autos, a la Sra. María Angélica RAMÍREZ ALVEZ, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3420 10/p 28492 Oct 25- Nov 08

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMO ITUARTE, OLGA - Incapacidad", Expediente Nº 2-53137/2014, se hace saber que se designó Curadora Interina de la presunta incapaz de autos, Sra. Olga LEGUIZAMO ITUARTE, a la Sra. María Elizabeth ITUARTE SILVA quedando autorizada a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Ese. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 28179 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, GONZALO - INCAPACIDAD" FA: 2-15909/2015, se hace saber que por Decreto Nº 5018/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sr. GONZALO FRANCISCO RODRÍGUEZ FUNES, designándose curador propietario a la Sra. SANDRA LILIÁN FUNES, la que aceptó el cargo con fecha 22 de setiembre de 2016.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico.-
(Ley 18.078)
Montevideo, 23 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28767 Oct 28- Nov 11

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "HIRIARTE, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" FA: 2-49621/2015, se hace saber que por Decreto Nº 5174/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA DEL CARMEN HIRIARTE, designándose curador propietario al Sr. DARDO ESCALANTE, la que aceptó el cargo con fecha 5 de octubre de 2016.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, 21 de Octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28766 Oct 28- Nov 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 10º Turno, Dra. Carolina Alvez Hourcade, dictada el 30 Agosto de 2016, en Montevideo en autos caratulados "BLANCO JUANI, GLADYS. INCAPACIDAD", ficha 2-10540/2015, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto número 4138/2016 de fecha 30/08/2016 se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. Gladys Margot BLANCO JUANI, designándose curador definitivo al Sr. Gerardo PRIETO BLANCO, quien acepto el cargo el día 06/09/16.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, trece de Octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Mariela Dores Vaz, Actuaria Adjunta.

10) $ 3420 10/p 29036 Oct 28- Nov 11

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos caratulados "FENISOLA LÓPEZ, Silvana- Incapacidad IUE 2-48302/2015", se libra a Ud. El presente a fin de comunicarle que por auto nº 3861/2016 de fecha 17 de Agosto de 2016 se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. Silvana Jacqueline FENISOLA LOPEZ, designándose curador definitivo a la Sra. Leonor Aurora LÓPEZ, quien aceptó el cargo el día 1º de Setiembre de 2016.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de derecho de la Universidad de la República a los efectos de la ley 18078.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-
Montevideo, 30 de Setiembre del año dos mil dieciséis.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28163 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: TARAMASCO CALANDRIA ANGÉLICA MERCEDES. Incapacidad. IUE. 168-118/2009 se hace saber que por Resolución Nº 5253/2014 de fecha 27/08/2014, se declaró en estado de incapacidad a ANGÉLICA MERCEDES TARAMASCO CALANDRIA y se designó curadora del mismo a SOFIA MANUELA PEREZ TARAMASCO, quien aceptó el cargo el día 29/03/2016.
(El presente trámite es patrocinado por la defensoría Publica de Familia, amparado por la Ley 18078, sin costo)
Montevideo, 2 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27426 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno,

dictada en los autos caratulados: "PEÑA BUSTAMANTE, JUANA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-33207/2016, se hace saber que por resolución Nº 4586/2016 de fecha 16/09/2016, se designó Curador Interino de la presunta incapáz JUANA ODIMIA PEÑA BUSTAMANTE a la Sra. VERONICA PEÑA VARELA, quien aceptó el cargo el 27/09/2016. Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2280 10/p 28033 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PODESTA ALBORNOZ, MARGARITA. INCAPACIDAD- FICHA 2-21517/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 2821/2016 de fecha 15 de junio de 2016, se designó curadora interina de la presunta incapaz MARGARITA BLANCA PODESTA ALBORNOZ a la Sra. GABRIELA ALEJANDRA MECOLL PODESTA, quien acepto el cargo el día 19 de julio de 2016.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 29168 Oct 31- Nov 14

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSOPEREZ FERNANDEZ, MARIANA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-27091/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 919/2016 de fecha 14 de marzo 2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA ALONSOPEREZ FERNANDEZ y se designó curador definitivo a DANIEL JOSE ALONSOPEREZ FERNANDEZ quien acepto el cargo el día 30 de marzo de 2016.-
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 2850 10/p 29042 Oct 28- Nov 11

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MONDINE LEMOS, MAICOL -INCAPACIDAD- FICHA 2-7563/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2797/2016 de fecha 14 de junio del 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL MONDINE LEMOS y se designó curadora propietaria a la Sra. MIRTA LEMOS, quien acepto el cargo el día 4 de agosto de 2016.-
Ley 18.078.-
Montevideo, quince de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 27544 Oct 19- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA JOSE LUIS.- SUSTITUCION DE CURADOR-" FICHA 61-22/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 4966/2015 de fecha 7 de setiembre de 2015, se dejo sin efecto la designación de la Sra. JULIA PEREIRA como curadora propietaria del Sr. JOSE LOPEZ PEREIRA, y en su lugar se designó como curadora propietaria a la Sra. ALLISON LOPEZ quien acepto el cargo el día 21 de setiembre del año 2015.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, tres de junio de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27348 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "ESCOBAR BLANCO, LUIS ALEJANDRO- INCAPACIDAD-" FICHA: 2-9087/2016, se hace saber que por AUTO Nº 1570/2016 de fecha veinte de abril de dos mil dieciséis, se designó Curador Interino de LUIS ALEJANDRO ESCOBAR BLANCO a la Sra. ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 28453 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "CASTRO VIGNAROLI, DANIEL. INCAPACIDAD" IUE: 2-9636/2015 y por Decreto número 5864/2016 de fecha 22/12/2015 se declaró la Incapacidad de DANIEL CASTRO VIGNAROLI y se designó CURADORA PROPIETARIA a FABIANA ANDREA CASTRO LIMA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitres de setiembre de 2016
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 28668 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GARCIA, GRACIELA. INCAPACIDAD" IUE: 2-32878/2014 y por Decreto número 3614/2016 de fecha 3/08/2016 se declaró la Incapacidad de GRACIELA MARTHA GARCIA RAMON y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JORGE GARCIA RAMON.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitres de setiembre de 2016
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 28309 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DEL BENE MARONNA, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-51056/2015, se hace saber que por resolución Nº 2912/2016 de fecha 28/07/2016, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO DEL BENE MARONNA, designándose como curador definitivo a SERGIO DANIEL DEL BENE MARONNA, quien aceptó el cargo el 28/07/2016.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

10) $ 2280 10/p 28204 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "DA SILVA NICOLA, EMANUEL - AUX. DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 2-17825/2016, se hace saber que por resolución Nº 2868/2016 de fecha 16/06/2016, se designó curadora interina de EMANUEL DA SILVA NICOLA, a su madre SUSANA MARIA NICOLA, quien aceptó el cargo el 05/08/2016.
Se deja constancia que en la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27363 Oct 18- Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "NIEVES, Lucas Matías - INCAPACIDAD", IUE: 157-162/2013 hace saber que fue declarado incapaz LUCAS MATÍAS NIEVES SUAREZ ci 4.620.390-7 y se designó curadora de la incapaz a su madre Sra. SANDRELI SUAREZ DIAZ, ci 3.159.664-2.
Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 28919 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "CURBELO RABELO, Perla del Rosario -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230133/2000 se hace saber que por Resolución Nº 7899/2002 de fecha 22 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad

a Perla del Rosario CURBELO RABELO designándose por Auto Nº 3493/2016 de fecha 23 de junio de 2016 NUEVA CURADORA de la misma a la Sra. Albina María CURBELO titular de la Cedula de Identidad Nº 4.385.845-6 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 01 de agosto de 2016.- Canelones, a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

10) $ 3990 10/p 28464 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "DINI, Martin Sebastian -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-573/2015 se hace saber que el 08 de diciembre de 2015 se presentó denuncia de Incapacidad de Martin Sebastian DINI y por Resolución Nº 704/2016 de fecha 1 de marzo de 2016 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos a Pedro DINI SORIA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 15 de marzo de 2016.- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 704/2016 de fecha 1 de marzo de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28456 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FEBLE SILVA, ALBA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA 170-30434/1986, se hace saber que: por auto Nº 4242/2016 de fecha 15 de Junio de 2016, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz ALBA ISABEL FEBLE SILVA, a la Sra. ROSA CATALINA FEBLE SILVA, habiendo aceptado el cargo con fecha 28 de Junio de 2016.-
Las Piedras, 30 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 27639 Oct 18- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "CABALLERO PULERO, GLADYS ESTHER - INCAPACIDAD" IUE: 227-175/2015, se hace saber que por decreto Nº 5217/2016 de fecha 13 de Setiembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ESTHER CABALLERO PULERO designándosele curadora a su hermana legítima a ELIDA MARIA CABALLERO PULERO, quien aceptó el cargo el día 13 de Setiembre de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Carmelo, 19 de Octubre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28952 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "GUERRA, RENEE ALESI - INCAPACIDAD", IUE: 225-623/2015, por Resolución Nº 4253/2016 de fecha 22 de Junio de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Renee Alesi GUERRA, designándose Curador de la incapaz al Sr. Richard Alfredo GUERRA.-
Rosario, 09 de Setiembre de 2016.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 27864 Oct 19- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "DE LEON CASARES, BLANCA CARMEN o BLANCA DEL CARMEN. DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-50/2016, se hace saber que por auto Nro. 4176/2016 de fecha 9/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CARMEN DE LEON CASARES y se designó Curador a GUSTAVO ANDRES GARCIA CANTERO.
Trinidad, 3 de octubre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 27547 Oct 18- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PINELA CANTERO , Horacio Fidel - INCAPACIDAD - F/ 260-859/2014"; se hace saber que por resolución No. 2609/2016, de fecha 24 de Mayo de 2016, se declara en estado de incapacidad a Horacio Fidel PINELA CANTERO, designándose curador del mismo a su hermano, Sr. Charlie Alexander PINELA CANTERO.- Florida, 5 de agosto de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 27607 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: REGO REYES, HUMBERTO GASTON -INCAPACIDAD - I.U.E. 261-461/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6134/20164 de fecha 20 DE SE3TIEMBRE DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a HUMBERTO GASTON REGO REYES y se designo curador/a, ANA PATRICIA REYES PINTADO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. Florida, OCTUBRE 12 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 28112 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos GONZALEZ PALERMO, Jose Luis- Incapacidad- IUE 274-636/2016. se hace saber que por resolución nro. 3763 de fecha 12 de agosto de 2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS GONZALEZ PALERMO y se designó curadora definitiva a la Sra. ILDA PALERMO HERNANDEZ.
SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 9 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 27844 Oct 19- Nov 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ VILLAVICENCIO, RUBEN ANDRES. INCAPACIDAD" IUE 300-490/2016, se hace saber que por auto Nº 6194/2016 de fecha 05/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANDRES DIAZ VILLAVICENCIO, C.I. 2.615.027-5, habiéndose nombrado curadora Definitiva a LILIA NELSA DIAZ, C.I: 4.267.125-5 quien aceptó el cargo conferido el 29/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27779 Oct 19- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de

Paysandú, dictada en autos: "MORALES GOMEZ, RUBEN ABEL- INCAPACIDAD" IUE 501-80/2015, se hace saber que por auto Nº 1765/2016 de fecha 14.04.2016 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ABEL MORALES GOMEZ, C.I. 4.708.512-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA, C.I. 3.575.476-9, quien aceptó el cargo conferido el 02.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Ley 18.078. Paysandú, 3 de junio de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27649 Oct 18- Oct 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "MACHADO FREDO, ANGEL RODRIGO.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 318-233/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1276/2016 del 15 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a ANGEL RODRIGO MACHADO FREDO, habiéndose designado como Curadora a la SRA. ALEJANDRA YOANA MACIEL AMIEL, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Young, 23 de junio de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27968 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2222/2016 de fecha 13/05/2016, se declaró en estado de Incapacidad a XAVIER WALDEMAR CRUZ VILLASANTE (IUE 329-605/2013), habiéndose designado curadora del mismo a ROSARIO DEL CARMEN VILLASANTE. Exonerado, por tratarse de trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Setiembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 28458 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1068/2016 de fecha 14/03/2016, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS FABIAN IBAÑEZ FERRON, (IUE 330-159/2014), habiéndose designado curador del mismo a MARIA GENNY FERRON POSADA. Trámite por Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 27959 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "OLID LOPEZ MARIA INES - DENUNCIA DE INSANIA", IUE: 342-562/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3390/2016 de fecha 27/9/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA INES OLID LOPEZ, C.I.: 3.270.800-2, domiciliada en 25 de Agosto 1428, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARIA VENTURA LOPEZ ACOSTA, C.I.: 2.809.149-7, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 7/10/2016.
Por Resolución Nº 1958/2014 de fecha 9/6/2014, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de octubre de año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28442 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Davila Ferreira, Luis Eduardo. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza". IUE 509-1183/2014, se hace saber que por resolución número 5271/2016 de fecha 5 de agosto de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Dávila Ferreira, designándose curadora legítima, a María Marta Ferreira, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 5 de octubre de 2016. Litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55, ley 13.209. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis. Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29098 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DEL RÍO GARCÍA JOSÉ RAMÓN" RENDICION DE CUENTAS- IUE. 225-239/1997, se hace saber que por Providencia Nº. 1585/2013 de fecha 15/04/2013 ha sido nombrado nuevo curador del SR. ALCIDES AGUSTIN DEL RIO GARCIA al DIRECTOR DE CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28506 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "TEJERA CANOBRA RAUL" INCAPACIDAD- IUE. 286-345/1987, se hace saber que por Providencia Nº. 6343/2011 de fecha 2/12/2011 SE DESIGNO NUEVO CURADOR DEL INCAPAZ DE AUTOS RAUL TEJERA CANOBRA AL DIRECTOR DE CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de Octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28503 Oct 25- Nov 08

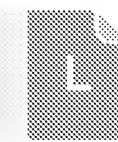
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BENITEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO ILDEMAR"- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F.A. 510-549/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 2905/2016 de fecha 2/9/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GUSTAVO ILDEMAR BENITEZ RODRIGUEZ, designándose como curador a quien ocupa actualmente el cargo de Director de CE.RE. MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de mayo de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28504 Oct 25- Nov 08





Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

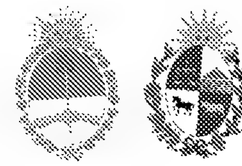
Montevideo, 27 de octubre de 2016
PRÓRROGA
Licitación Pública Internacional Nº 6/2016

Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial En Ruta Nº 14 Centro-Oeste, Bypass Sarandí del Yí y conexión R14-R3. CIRCUITO 3
Se comunica a los Sres. Oferente que la entrega de ofertas y apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 30 de noviembre de 2016, en el horario y lugar originalmente establecido.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 29001 Oct 31- Oct 31

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACION PÚBLICA

CONTRATO SG-598

"TRANSFORMADORES PARA LOS SISTEMAS DE EXCITACION DE LOS GENERADORES DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los dias habiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) -*Unidad Administracion Buenos Aires*.
* Convencion 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administracion.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Direccion en Internet:
    * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante deposito bancario, segun procedimiento indicado en nuestra pagina WEB, en la direccion:
www.saltogrande.org

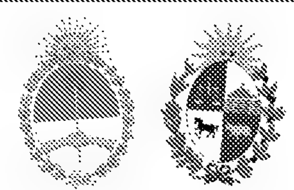
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dolares Estadounidenses Mil (U$S 1.000), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversion el tipo de cambio vigente el dia anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El dia **16 de Noviembre de 2016, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Area Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroelectrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas seran recibidas hasta el día y hora de apertura fijados mas arriba.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 28239 Oct 25- Oct 31



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PÚBLICA

CONTRATO SG-597

"SERVICIO DE GUARDIA MEDICA EN SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los dias habiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administracion Buenos Aires.*
* Convencion 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administracion.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Direccion en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante deposito bancario, segun procedimiento indicado en nuestra pagina WEB, en la direccion:
www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dolares Estadounidenses seiscientos (U$S 600), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversion el tipo de cambio vigente el dia anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El dia **22 de Noviembre de 2016, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Area Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroelectrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas seran recibidas hasta el dia y hora de apertura fijados mas arriba.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 28238 Oct 25- Oct 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Justino Muniz 591 – Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 – Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 07/16

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada Nº 07/16, para la "Adquisición de materiales de construcción para la finalización de 10 viviendas en la ciudad de Fraile Muerto.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 8 de NOVIEMBRE de 2016 a la hora 14:00 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones.
APERTURA DE OFERTAS: El día 8 de NOVIEMBRE de 2016, a la hora 14:30 en la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558 int. 171 Fax 46426558 interno 171, e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 500 (quinientos pesos uruguayos) a partir del día 27 de octubre de 2016 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 29164 Oct 31- Oct 31



Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 31 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NICOLAS AUGUSTO DOGLIO SASSO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE LLUPES 5669 y LUCIA ANGELA HERNANDEZ LA MANNA, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ACONCAGUA 5081.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29067 Oct 31- Nov 03

HERNÁN DE LEÓN CARDOZO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1513 y IRENE BARRIOS BERMÚDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29047 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 2

GABRIEL ENRIQUE FRANCIA FERNANDEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MEZETA 1812 y ERIKA DAHIANA CAPOBIANCO TOLEDO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MEZETA 1812.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29084 Oct 31- Nov 03

DAIVER RAMÓN BORGÚNDER BOLAZZI, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 509/702 y NAHIR ANGELITA RETAMAR ALVAREZ, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 509/702.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29054 Oct 31- Nov 03

MARIO ANDRÉS BELLO GONZÁLEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 1186/2 y ANA LUCÍA SASTRE MARTÍNEZ, 35 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 1186/2.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 29050 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 3

GABRIEL OSCAR KRUCHIK BIDERMAN, 57 años, viudo, QUÍMICO FARMACÉUTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1648/6 y NANCY ELENA BETANCOUR GRASSO, 57 años, divorciada, ESTETICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1648/6.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29085 Oct 31- Nov 03

RUBEN DARÍO CABEZAS HERRANZ, 65 años, divorciado, RENTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 615/901 y DORA MARIA BERRO PEÑA, 59 años, divorciada, SECRETARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 615/901.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29064 Oct 31- Nov 03

MATTIAS CARELLA CORA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRES LAMA 3634 / APTO 6 y NATALIA ANGELINA AGUILAR AGUILAR, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio ANDRES LAMA 3634 / APTO 6.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29051 Oct 31- Nov 03

JORGE MARCELO CHIAZZARO PLADA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN JOSÉ ARTIGAS 2612 y VIRGINIA NOEMÍ SANDOVAL ABADIE, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANATOLE FRANCE 2268.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29045 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 4

JORGE ANDRÉS LÓPEZ TEJERA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE D V 16 y CELESTE MARISOL NOBLE CARDOZO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE D V 16.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29197 Oct 31- Nov 03

MARÍA INÉS GRIEGO GONZÁLEZ, 28 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2760 APTO. 002 y FERNANDO GUZMÁN NADER COCCARO, 27 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2760 APTO. 002.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29052 Oct 31- Nov 03

SERGIO GABRIEL LORENZE SANTOS, 37 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2483/101 y JIMENA ANALIA CASTILLO COITIÑO, 36 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2483/101.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29048 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 5

WILLATT MARGOT TRAVIESO, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2737 y LIDIO HUMBERTO PINATO TAFERNABERRY, 65 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2737.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29179 Oct 31- Nov 03

LUCÍA VALENTINA MIER CAÑETE, 16 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3235 y BRIAN ONIL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTO ALEGRE 1975.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29126 Oct 31- Nov 03

ASHANTI CAMILA TELIS CARLEO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. ALFREDO MASSA 6302 y LEANDRO EMMANUEL AGUIAR TAROCO, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio Dr. ALFREDO MASSA 6302.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29044 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 6

GABRIEL JOSÉ SOTELO ALONSO, 33 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CÁDIZ 3093 y MARÍA LAURA RAJO FERNÁNDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio CÁDIZ 3093.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29166 Oct 31- Nov 03

JENNIFER STEPHANIE SILVA RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GIOIA 6829 E y RODRIGO VIDAL MUÑOZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIOIA 6829 E.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29165 Oct 31- Nov 03

JUAN ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, 31 años, soltero, OFICIAL ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio 17 METROS 029- MARACANÁ y EVELYN ROMINA VALDOMIR CARDOZO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 17 METROS 029- MARACANÁ.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29147 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 7

JAVIER ALFONSO PAIS , 57 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO , lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6327 y CLAUDIA GIOVANNA VAZQUEZ, 42 años, soltera, LABORES , URUGAUYA , lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6327.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29198 Oct 31- Nov 03

JORGE FABIÁN PELAYO BUDES, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1948 y VALERIA ANDREA RODRÍGUEZ LERENA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 1948.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29196 Oct 31- Nov 03

CESAR ALEXANDRO PÍRIZ FERNÁNDEZ, 25 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTANEROS 274 y STEFANY SABRINA MARECO CALLEROS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTANEROS 274.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29171 Oct 31- Nov 03

ESTEBAN NICOLÁS PORTILLO CAMPOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1564 APTO. 3 y MARÍA ELISA MARGNI RIJO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1564 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29131 Oct 31- Nov 03

MATIAS NOE BONINO, 37 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030 APTO. 107 y ANDREA LEONCINA GARCIA ANCHORENA, 42 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030 APTO. 107.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29100 Oct 31- Nov 03

FERNANDO DANIEL PANZA SANCHEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO SAENZ DE ZUMARÁN 5031 y MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ ALOISIO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO SAENZ DE ZUMARÁN 5031.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 29046 Oct 31- Nov 03

Montevideo, octubre 28 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARCOS GERONIMO BELLORA MORALES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 2460 y JESICA VIVIAN CANEVA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 2460.

14) $ 405 3/p 28909 Oct 28- Nov 01

MARIO RAFAEL FERNÁNDEZ MAISONNAVE, 47 años, divorciado, PESCADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4233/6 y LISSABETH ANNY GIL MATTEO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4233/6.

14) $ 405 3/p 28908 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 3

ISMAEL ADRIÁN CHARLO MELGAR, 25 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO FIOL DE PEREDA 1242 y LAURA VIVIANA RODRÍGUEZ GALVAN, 29 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO FIOL DE PEREDA 1242.
14) $ 405 3/p 28916 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 5

EMANUEL DAVID TAROCO MOREIRA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 3113 y MARÍA JOSÉ ALBISTUR ALVEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3113.
14) $ 405 3/p 29013 Oct 28- Nov 01

FLORENCIA TERRA FISCHER, 32 años, soltera, TRAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 2024 y FLOREAL NELSON CABRERA SILVA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 2024.
14) $ 405 3/p 28999 Oct 28- Nov 01

JOSÉ ÁLVARO MARTUCHELLI MESA, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 6, 2170 y ANDREA ALEJANDRA BARCELÓ LEIVA, 34 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio CALLE 6, 2170.
14) $ 405 3/p 28927 Oct 28- Nov 01

LUIS IGNACIO MARTÍNEZ MODINO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REGIDORES 1307 y LILIANA SILVEIRA RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio REGIDORES 1307.
14) $ 405 3/p 28905 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 6

RODRIGO MARTÍN SANTANA BORDONI, 33 años, soltero, TÉCNICO AGRARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORACEROS 3409 y CECILIA GRACIELA CUERVO ROAD, 31 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS MARÍA MAGGIOLO 468/2.
14) $ 405 3/p 29002 Oct 28- Nov 01

DIEGO DAVID RODRIGUEZ GHILARDI, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIÁN ALVAREZ 70 y CAMILA NAREZ CARDOZO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIÁN ALVAREZ 70.
14) $ 405 3/p 28904 Oct 28- Nov 01

OFICINA No. 7

MARIO MARTÍN URCHIPÍA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LUIS 1185 y ROSANA ELIZABETH MARTÍNEZ, 39 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GARZÓN 583.
14) $ 405 3/p 28907 Oct 28- Nov 01

PABLO JAVIER PIERI BAUSERO, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3336/601 y LETICIA CARREROU MAUROJORGE, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3336/601.
14) $ 405 3/p 28906 Oct 28- Nov 01

Montevideo, octubre 27 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO DUARTE LAGOS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE 121 2062 y STEPHANIE GIANINA BELTRAN CONTRERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28776 Oct 27- Oct 31

DIEGO ADRIAN DIAZ ANGERIZ, 28 años, soltero, ESTUDIANTE , ORIENTAL, lugar de domicilio PILCOMAYO 4927 y DANIELLE ROSA CATTAN SANDLER, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28765 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 2

RODNEY RICARDO BITENCOURT PINTOS, 34 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1608/2 y VIVIANA SAN MARTÍN CLAVIJO, 29 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1608/2.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28787 Oct 27- Oct 31

GIULIANA BRIANZA GARCIA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 3093 y MAXIMILIANO LEONARDO MATO KUSTER, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4440 TORRE E APTO. 503.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28778 Oct 27- Oct 31

PABLO ANDRES BORNO PACHECO, 37 años, divorciado, INGENIERO, ORIENTAL , lugar de domicilio ALFONSO RODRIGUEZ CASTELAO 3845 y LUZ MARINA PIRIZ MARQUEZ, 38 años, soltera, REGISTROS MEDICOS, ORIENTAL , lugar de domicilio AVDA.BRASIL3096/23.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28761 Oct 27- Oct 31

SEBASTIÁN FEDERICO BARREIRO MARTÍNEZ, 36 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1873/2 y STEPHANIE JUDITH PEREYRA FITIPALDI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1873/2.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28753 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 3

SANTIAGO RAMON CAMEJO GAIERO, 27 años, soltero, TRANSPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMOS 4234 / APTO 401 y MARIA CECILIA GONZALEZ CATALDI, 30 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio RAMOS 4234 / APTO 401 .
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28763 Oct 27- Oct 31

JOAQUÍN MARIO IGLESIA NIEVES, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3415/804 y LUCÍA MARÍA SILVA REYES, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 841.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28758 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 5

CHRISTIAN JAIRO OUTEDA GOPAR, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5505 BIS y NATALIA ELIZABETH GÓMEZ PALUMBO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5505 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28903 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 6

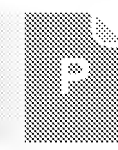
GABRIELA ROUILLER MOREIRA, 33 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1631/ 404 y GUILLERMO EDUARDO VARINI ESCARCENA, 30 años, soltero, PROGRAMADOR WEB, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1631/ 404.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28858 Oct 27- Oct 31

OFICINA No. 7

MATÍAS PIEDRA CUEVA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1276 APTO. 9 y ROSINA PILAR PALLARES TOURNIER, 27 años, soltera, TRADUCTORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 6871.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28836 Oct 27- Oct 31

RODRIGO DANIEL PUJOL RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 472 y LUCÍA CARRAU LUSSICH, 25 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2926/001.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 28816 Oct 27- Oct 31

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal de la capital de 10º turno, en autos: "VELAZQUEZ FELIX CARLOS Y BARACIARTE CUFRE, LUZ DIVINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE Nº 2-053091/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS VELAZQUEZ FELIX promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto de la mitad indivisa del inmueble sito en la Localidad Catastral de Montevideo, departamento del mismo nombre, solar 10 con frente a la calle Pantaleón Artigas Nº 3675, padrón número ochenta mil ochocientos veinticuatro (80.824) el que según plano de mensura de la Agrimensora Lucía Larrea Pintos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de julio del 2013 con el número 1549, tiene una superficie de 371 mc 36 dc. Por lo tanto, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JACQUES SKLEEN copropietario del padrón 80824 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el gestionante comparece asistido por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 28626 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "MOTTA NIEVAS, FELIPE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-022120/2015 y según providencia número 1656/2016 del 21 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Silvestre Pérez Bravo y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRÓN 50254, ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor José D. Rodríguez Freitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 1754 el 20/05/2015, consta de un superficie de 446 metros cuadrados 16, y se deslinda así: al Sureste 8.90 metros de frente a calle Carafi, distando su punto medio 35.85 metros con el ferrocarril; al Suroeste 50.95 metros lindando con padrón 50253; al Noroeste 8.61 metros lindando con el padrón 158.459; al Noreste 50.99 metros lindando con padrón 50255; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Setiembre de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14600 10/p 28486 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ, OSCAR Y PEREZ ELIZALDE, LAURA. PRESCRIPCION QUINQUENAL" IUE: 205-189/2016 y según providencia Nro 1171 del 15 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 3229, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, ubicado en la manzana 184, solar 18, que según plano de mensura del Agrimensor Luciano Quintas de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/11/1955 con el número 9023, consta de una superficie de 600 metros cuadrados.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 15444, 3230, 3228, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los actores fueron auxiliados de pobreza en el expediente IUE: 205-197/2016 a los efectos de las publicaciones.
La Floresta, 11 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 29170 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MENDEZ OCHOTORENA, DIANA Y HUGO C/ SANTA MARIA MARIEZCURRENA, IGNACIO JULIO, JUANITA NILA, CARMEN Y JAVIER; OCHOTORENA MARIEZCURRENA, ANTONIA Y FAUSTINO PABLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. PRESCRPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 205-99/2016, según porvidenica Nro 825/2016 del 17 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 649, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, ubicado en la manzana 48, solar 21 que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de octubre de 2012 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/4/2013 con el número 136 consta de una superficie de 1125 mc de frente 30 metros al Sureste a la calle número 12 y lindando al Suroeste 37 metros 50 centímetros con padrón 650, al noroeste 30 metros lindando con padrones 643 y 644 y al noreste 37 metros 50 centímetros lindado con patrte del padrón 647 y padron 648.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 643, 644, 647, 648 y 650 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 23 de junio de 2016. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 28340 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.-
Cítese, emplácese y llámese a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos padrón Nº 7808 de la 4ta. Sección judicial de Las Piedras y en especial a su último cotitular registral, la sra. Diana Milena Cipiliano Aleska, así como a sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos Nº 7809, Nº 7807, Nº 7790, Nº 7810 y Nº 7789 y a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP), en los autos caratulados: "CIPILIANO ALEKSA, HECTOR ANTONIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 182-245/2016, en cumplimiento del decreto nº 2188 de 7/10/2016 Dra. ECATHERINA CARDOZO GOROSTIAGA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11680 10/p 28642 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. Lucía Granucci, dictada en autos caratulados: "GRAVINA ANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 203-330/2015, y según decreto Nro. 1115/2016 de fecha 04 de agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 34 (treinta y cuatro) (antes mayor área 1507), de la localidad catastral Toledo Chico, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nro. 8048 el 15 de diciembre de 1953, con una superficie de 750 (setecientos cincuenta) metros y se deslinda así: al Noroeste, 15 metros de frente a calle 1 de 17 mts de ancho; al Noreste, 50 mts. lindando con solar 161; al Suroeste, 50 mts. lindando con el solar 159 y al Sureste, 15 mts. lindando con el solar 151; y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón 33 a María de los Angeles Falero y Ramón Johnny Walter Espinosa Borda; por padrón 35 a Jorge, Miguel y Cristina Angeloff y Ahinco Ltda; por padrón 26 a Olga Susana Gravina y Laura Nelly Gravina Cabrera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 15 de agosto de 2016. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 28098 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERREIRA LARROSA, PEDRO RAIMUNDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-134/2013, y según providencia Nº 1653/2016 del 31 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Mario Siverio García o sus sucesores a cualquier título, en calidad de lindero del siguiente bien inmueble: padrón 37.469 terreno y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (ex Parque Miramar), según plano del Ing. Humberto Di Doménico, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 10 de diciembre de 2012 con el Nº 118, tiene una superficie de 600 metros cuadrados; que se deslinda así: 15 m2 de frente al Sur (calle Queguay), 15 m2 de fondo al Norte (lindando con los padrones Nº 41.978 y 41.979), 40 m2 al Este (lindando con el padrón Nº 37.470), 40 al Oeste (lindando con el padrón Nº 37.468), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el veintidos de Julio de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 14600 10/p 28966 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "LEIVAS GARAY, JOSÉ VALENCIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-76/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2278 (Parte), manzana 205, carpeta Catastral 39, localidad Catastral Melo, departamento Cerro Largo. El cual cuenta con un área mensurada de 16 m2 93 dm2.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, de acuerdo al Art. 127.4 del CGP al último titular y/o sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el día trece de setiembre de dos mil dieciséis. DR. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 13140 10/p 28843 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: ARAUJO CUELLO, MIRIAN/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-174/2016, se hace saber que se han presentado MIRIAN ARAUJO CUELLO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote Nº 4, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 2291 metros 73 decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 Violeta Cuello y padrón 1961 José Montiel.- Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 02 de Setiembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 28095 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: ALMEIDA CUELLO, MARIA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-175/2016, se hace saber que se han presentado MARIA ALMEIDA CUELLO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote Nº 13, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 2592 metros 51 decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 lote 14 Julio Sosa y padrón 1961 lote 20 Jorge Cincunegui.- Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 06 de setiembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 28048 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz de la 6a. seccion judicial de Florida dictada en autos caratulados: "BARCELO BARCELO, Juan Francisco - Prescripción extintiva adquisitiva treintenal - IUE Nº 268/20/2016", y según providencia Nº 48 de fecha 12 de agosto, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre los bienes inmuebles que se describen a continuación; a) PADRON Nº 1261 con un área de 474 m.- b) Parte en mayor área PADRON Nº 274, con un área de 5.238 mts. 0 dc.- c) Resto del padron en mayor área Nº 274, con un área de 600 mts. 0 dc.- Y en especial al utimo propietario de los bienes Sr. Pedro Floro Vazquez y Maria Teresa Podestá de Vazquez y/o sus herederos.- Villa 25 de Mayo, 19 de agosto de 2016.-
MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 11680 10/p 27605 Oct 18- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ACOSTA RANCAÑO, Norma Iris - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-256/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Norma Iris ACOSTA RANCAÑO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 4.505 ubicado en la Localidad Catastral Minas, zona urbana, con una superficie de 103 m2, 13 dm2..- El mencionado Padrón linda: con calle De La Llana, con Padrón Nº 10482, con Padrón 7387, Padrón Nº 4498 y con Padrón Nº 4504..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del Padrón Nº 4.505, y sus sucesores a cualquier título y a los últimos titulares de los Padrones Nº 7387, 4498 y 10.482, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 13 de octubre de 2016.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.
16) $ 13140 10/p 27976 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MACHADO MARTINEZ DANILO FABIAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 432-269/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el bien inmueble Padrón Nº 1658, fracción 1, según plano del Agrimensor M. Graña de diciembre de 1964, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Lavalleja, el 18 de junio de 1965, con el Nº 4100, ubicado en la localidad Catastral Minas, zona urbana del departamento de Lavalleja con frente a las calles Olegaria Machado Amor y Avda. Gral. José G. Artigas por ser esquina, hoy padrón 1658, según plano de Agrimensor Hugo Rivero de abril de 2015, inscripto en dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 365, el 9 de julio de 2015 y en especial a Justina Berrueta de Palacios y/o sucesores a cualquier título, así como los propietarios de los padrones linderos

Nº 1659, sucesores de Oscar Bonilla Garcia: Amanda, América, Delia Josefa, Oscar Patricio Bonilla Perez, Graciela Bonilla Silvera, Pura Cardozo y/o sus sucesores a cualquier título y padrón Nº 10777, propiedad de María Isabel García Magnone, y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Minas, 12 de octubre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18980 10/p 28724 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "PIGORSCH, CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 298-207/2014, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, con respecto al bien inmueble padrón: Nº 410, señalado como solar 52, manzana 5, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral PLAYA VERDE, del departamento de Maldonado, en el plano para precripción del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el número 971, el 30 de junio de 2016, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón 410, el Sr. Nicolás Bernardo KRAAN casado en únicas nupcias con Juliana Francisca MOIX y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 877: Nelson Eduardo TALENTO GUIDO y padrón 876: Claudia Lara Bruzera Bianco; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 15 de setiembre de 2016.- Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 14600 10/p 27709 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan M. Giménez, dictada en autos: "Iurramendi Nibia Rosario - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -, Ficha nº 525-285/2014, y según providencia nº 2711 de fecha 18 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa días) a los sucesores de Francisco BALETA IRIGOYEN, a la cónyuge supérstite Silvana VIÑALES o a sus sucesores, y a las herederas María Luisa BALETA VIÑALES y Wilda Nenufar BALETA VIÑALES o sus sucesores, a que estén a derecho sobre el padrón de autos: inmueble padrón 1263, solar de terreno con vivienda, ubicado en la manzana 156 de la localidad Catastral Rocha, CON FRENTE A LA CALLE Grito de Asencio nº 2387, Departamento de Rocha; el que según plano del Agrimensor Carlos Olivar, registrado en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (oficina delegada de Rocha) con el nº 1030 el 15 de mayo de 2015, se compone de un área de trescientos veinticinco metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: al Suroeste 14 metros 97 centímetros con frente a la calle Grito de Asencio; al Noroeste 21 metros 78 centímetros lindando con padrón 10.272; al Noreste 14 metros 76 centímetros lindando con padrón 1.226; y al Sureste 22 metros 02 centímetros lindando con padrón 10.292; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veinte días del mes de Setiembre de Dos mil Dieciséis. Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
16) $ 20440 10/p 28188 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4025/2016 de fecha 3/10/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "PAMPILLON ALVORIO, PEREIRA MARIA ESTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 351-282/2011, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite, a los titulares y/o sucesores del Padrón Nº 888, así como a cualquiera que pueda considerarse con derechos sobre el inmueble de autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10220 10/p 28780 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Esther.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-69/2016), se ha iniciado el referido trámite sobre una fracción de terreno baldío, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Belén, manzana catastral 99, empadronado actualmente con el número trescientos cincuenta y dos (352) PARTE, el que según plano provisorio de prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, el 13 de marzo de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 27 de enero de 2014, con el número 639, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados (2419 m2 73 dm2) y se deslinda así: al Suroeste 26 metros 86 centímetros de frente a calle Soriano, al Noroeste 90 metros 96 centímetros también de frente por ser esquina a calle 18 de Julio; al Noreste 27 metros 03 centímetros de frente a calle Colonia y al Sureste 88 metros 90 centímetros lindando con resto del padrón 352. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 23 de agosto de 2016.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.
16) $ 18980 10/p 27939 Oct 20- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CASTRO TRASANTE GLADYS TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. 507-425/2016" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. GLADYS TERESA CASTRO TRASANTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al inmueble urbano Padrón Nº 4597, sito en calle Dr. Alfonso Espínola número 109, esquina Jaime Zudáñez de la localidad catastral de San José de Mayo, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1º de Diciembre de 2014 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 770 de fecha 2 de Junio de 2015 con un área total de mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, con ochenta y tres decímetros y se deslinda al Norte con cuarenta y nueve metros, treinta y cinco centímetros con calle Zudáñez, al Este con veinticuatro metros, treinta centímetros de frente a calle Dr. Alfonso Espínola, al Sur, con cincuenta metros, cincuenta centímetros con el padrón 9636, al Oeste con veinticuatro metros con cero cinco centímetros con el padrón número 4596. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 13 de Octubre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorín. Juez de Paz Dptal.
16) $ 17520 10/p 28254 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dra. Ana Virginia Salaberry, en autos caratulados, "TITO PALACIOS, WASHINGTON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 463-259/2016, se hace saber que se presentó en esta sede Washington Tito Palacios promoviendo

Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la Localidad catastral Paso de los Toros, Departamento Tacuarembó - Padrón Urbano No. 4047 con frente a la calle Adelaida Puyol, lindero con los padrones 3585, 4849 y 4048 y de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 327 del 24 de Junio de 2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, a los linderos, y en especial al último titular Onocenio u Onocemio Héctor Silva Farías, Onocenio u Onocemio Silva Farías y Selva Luz Silva Farías y/o sucesores a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127 del C.G.P.), debiéndose realizar una publicación en el Diario Oficial y una en el periódico local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 26 de Julio de 2016. Dra. Ana Virginia Salaberry, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 16060 10/p 27664 Oct 18- Oct 31

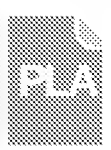
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZÁLEZ POGGIO, JUAN ANDRÉS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-299/2016, según providencia número 2364/2016 de 17 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 283, ubicados en el Departamento de Durazno, Localidad Catastral Pueblo Centenario, manzana 30, con frente a la calle Treinta y Tres Orientales, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Durazno con el número 379 el día 8 de setiembre de 2015, se compone de una superficie total de mil seicientos dos metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados (1,602 m. 68 dm.), y se deslinda así: Al Noreste 41,2 metros de frente a la calle Treinta y Tres Orientales, al Sureste 87,80 metros lindando con parte del padrón 12378, al Noroeste 77,80 metros lindando con el padrón 245; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 16060 10/p 28792 Oct 27- Nov 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Manuel Héctor Mato Castro, solicita la inscripción de la obra titulada: "MIS POESÍAS", (Obra literaria), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de octubre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

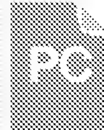
17) $ 152 1/p 28915 Oct 31- Oct 31

Marcos Israel Cúneo, solicita la inscripción de la obra titulada:
"LEYES RÁPIDAS- PARLAMENTO LÍQUIDO", (ensayo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de octubre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 28912 Oct 31- Oct 31

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2861 de fecha 11 de octubre de 2016, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Gralito S.A.. Concurso Ley 18.387" IUE 2-47490/2015, se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores a la continuación de la Junta de acreedores que se celebrará el 7 de diciembre de 2016 a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se expide el presente edicto que será sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 28814 Oct 28- Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2559/2016 de fecha 26 de octubre de 2016 dictado en autos caratulados "COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ- CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-21529/2015, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto el art. 163 y ss. de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: 1) Propuesta:- Al efecto de la cancelación de los mismos se propone por el deudor concursal la cancelación del 100% de los créditos privilegiados y una quita del 50% de los créditos quirografarios, con remisión total de los créditos Subordinados II) Plazo- Tanto el pasivo quirografario como el privilegiado se abonara de la siguiente forma: Al contado en un plazo de 90 días mediante la orden de pago (que se entregará a la Interventora Cra. María Antonieta Torresan C.I 2.024-576-7) a librarse por la Sede de los montos retenidos a la cooperativa en las cuentas que lucen a la orden de las Sedes Judiciales en los expedientes remitidos y acordonados al del concurso identificado con el IUE: 2-21529/2015.
III) DIFERIMIENTO DE PAGO DE ACREEDORES LABORALES ACTUALES COOPERATIVISTAS QUE RENUNCIAN A SU PRIVILEGIO: A los acreedores quirografarios por créditos laborales de actuales cooperativistas que renunciaron a su privilegio, se les propone diferir el cobro de su crédito quirografario verificado, en caso de no ser suficientes los montos retenidos. En tal caso dicho pago se cumplirá en doce cuotas iguales y consecutivas a abonarse la primera cuota al año de la homologación y aprobación judicial del convenio de autos.
TERCERO- ACEPTACIÓN: Los señores acreedores quirografarios indicados en la comparecencia acuerdan conceder al deudor una quita del 50% del pasivo quirografario verificado, haciendo asimismo remisión total sobre los intereses de todo tipo devengados, y de todos los créditos subordinados de los que sean titulares. Asimismo los acreedores quirografarios por créditos laborales de actuales cooperativistas que renunciaron a su privilegio, aceptan expresamente diferir el cobro de su crédito quirografario verificado en caso de no ser suficientes los montos retenidos en doce cuotas iguales y consecutivas a abonarse la primer cuota al año de aprobado judicialmente el presente convenio.- CUARTO.- Los señores acreedores una vez cumplido el pago de la totalidad de las cuotas acordadas en el presente convenio se dan por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos en un plazo que no superará los dos años. QUINTO.-La mora queda pactada de pleno derecho y se verificara por el vencimiento de dos cuotas.- SEXTO.-Para el caso de mora la Señora Interventora o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de

Acreedores." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán sin costo por no existir recursos suficientes por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 28942 Oct 28- Nov 01

EDICTO.- Por resolución Nº 2409 de fecha 13 de octubre de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "NABRI S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-83/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2098/2016 de 13 de setiembre de 2016 dictada en autos: " NABRI S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO -IUE: 417/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: " Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 20 de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 28813 Oct 28- Nov 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados " PADITUR S.A. - CONCURSO LEY 18.387 -FICHA 41-12/2016" por auto Nº 2543/2016 de fecha 25/10/2016 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de PADITUR S.A., con domicilio en Avda. Italia 3287, RUT 214 82437 0018, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, nombrándose al Interventor Daniel Germán como Sindio Se decretó la disolución de PADITUR S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 28812 Oct 28- Nov 01



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VETTORELLO TARRECH, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-42229/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCIÓN de DELBAIR TARRECH FALERO fallecida el 15/7/2016 registrada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo el 20/7/2016, Acta Nº A-1288, en el sentido que donde dice en el texto "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino", por asi corresponder. Montevideo, 03 de octubre de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29090 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Sagrera González, Ana y otro, Rectificación de Partida", número de expediente "Ficha IUE 2-34266/2016"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Nelmy Sagrera González, así como también la rectificación del Acta de Reconocimiento de la misma, en el sentido que donde dice que fue reconocida por Nelma Edith González, debe decir Nelmi Edith González. Montevideo 04 de octubre de 2016.-
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.- Esc. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27597 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TRUJILLO GONZALEZ, VICENTE RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-31542/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 4563/2016 de fecha 01 de setiembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de MARIA GONZALEZ, inscripta el día 05 de febrero de 2003 ante el Oficial de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta Nº 39, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Montevideo, 08 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27965 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ SOTTO, ENILDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-40279/2016, se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de,Enilda PEREZ SOTTO; Acta Nº 75 de fecha 12 de junio de 1989 — inscripta en la Decimotercera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de establecer en el texto donde dice: Enilda PEREZ SOTTO, debe decir: Enilda SOTTO PEREZ, por así corresponder. Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28259 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 16 Turno se hace saber que en los autos caratulados "ALTEX SOSA PABLO- Rectificación de partida: IUE 2-37933/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PABLO ALTEX SOSA, Acta Número 7217 de fecha 13 de Diciembre de 1983 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice ALTEX debe decir ALTEZ por asi corresponder.
Montevideo 20 de Setiembre de 2016 EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29096 Oct 31- Nov 14

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en autos caratulados "SORIA TECHERA SAMPAYO, Gissel y ot. Rectificación de Partida" Ficha 2-39.290/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisana Martina MARTINI TECHERA SAMPAYO, Nº de Acta 1797 de fecha siete de julio de dos mil once, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "TECHERA SAMPAYO" debe decir "SORIA", por así corresponder. Se deja expresa constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 3 de OCTUBRE de dos mil dieciséis. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28621 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados SIENRA TORRES, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS expediente IUE 2-38466/2016, se ha solicitado la rectificación de las Partidas Matrimonio de Leonel Francisco Sienra y Cándida Elida Torres; Acta Nº 159 de fecha 15 de mayo de 1947, inscripta en la Oficina Adjunta B de Estado Civil del Departamento de Montevideo,

en el sentido de establecer en el margen donde dice Cándida Elida Vergara, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara; en el texto donde dice Cándida Elida Vergara hijo de, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara hijo de Pelegrino Torres; en el texto donde dice nacida 30 de mayo, debe decir: Setiembre; de Nacimiento de María de las Mercedes Sienra Torres: Acta Nº 197 de fecha 7 de agosto de 1947, inscripta en la Oficina Nº 9 de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen donde dice Cándida Elida Vergara, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara; agregar que es nieta por línea materna de Pelegrino Torres; de Nacimiento de Eduardo Leonel Sienra Torres: Acta Nº 17 de fecha 12 de enero de 1949, inscripta en la Oficina Nº 9 de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen donde dice Cándida Elida Vergara, debe decir: Cándida Elida Torres Vergara; agregar que es nieta por línea materna de Pelegrino Torres por así corresponder. Montevideo, el día 26 de setiembre de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27975 Oct 20- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MASTROIANI FUENTES, MIRIAM", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-40380/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES, nacida el día 13 de octubre de 1958 e inscripta el día 22 de octubre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la séptima sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 432, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES" deberá decir "MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES", por así corresponder.
- De Matrimonio entre MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES y JUAN CARLOS GONZALEZ, celebrado el día 19 de febrero de 1981 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del departamento de Canelones, Acta Nº 11, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "MIRIAM TERESITA MASTROIANI FUENTES" deberá decir "MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES", por así corresponder.
Montevideo, 22 de setiembre de 2016. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28466 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ SENA, ENRIQUE Y OTRO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-29342/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de CRISTINA AIDA SENA, fallecida el día 7 de noviembre de 1990 e inscripta el día 14 de noviembre de 1990 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 847, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "de estado viuda" deberá decir "de estado soltera", por así corresponder.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27996 Oct 20- Nov 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARCIA SANTANA, ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-44621/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MYRIAM SANTANA de fecha 23 de abril de 2015, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-750, fallecida el día 17 de abril de 2015, en el sentido que en el estado civil donde dice: "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-
Ley 18.078.
Montevideo, doce de octubre dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28544 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDEZ, ISABEL" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-10978/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 6777 de fecha trece de octubre del dos mil, de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice "RODRIGUES" en el cuerpo y en el margen de la partida, debe decir "RODRIGUEZ", por así corresponder.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, doce de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 28465 Oct 26- Nov 09

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, MARCIA Y GONZALEZ ALGERINI, MARCELO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-FICHA: 2-37432/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 3276 de fecha diez de octubre de dos mil siete, de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "MARCIA ELAINE DE LOS SANTOS" debe decir "MARCIA ELAINE RODRIGUEZ" y en donde dice en el margen de la partida "DE LOS SANTOS" debe decir "RODRIGUEZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: Acta Nº 2118 de fecha veinte de julio de dos mil once, de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "MARCIA ELAINE DE LOS SANTOS" debe decir "MARCIA ELAINE.RODRIGUEZ" y en donde dice en el margen de la partida "DE LOS SANTOS" debe decir "RODRIGUEZ" por así corresponder.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27632 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "DIEGUEZ HERNANDEZ, GLADYS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA: 2-43954/2016, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº A-959 de fecha catorce de mayo de dos mil trece de la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "DIEGUES" debe decir "DIEGUEZ" por así corresponder.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28637 Oct 27- Nov 10

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MUÑOZ CONDE, ALVARO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-37521/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 2456 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve, de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "TORRES LOPEZ" debe decir "MUÑOZ TORRES" y en donde dice en el margen de la partida "Corresponde como 1er. Apellido TORRES y 2ndo. Apellido LOPEZ" debe decir "Corresponde como 1er. Apellido MUÑOZ y 2ndo. Apellido TORRES" por así corresponder.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, primero de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28267 Oct 25- Nov 08

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "DALERA COSTA, RICARDO Y OTRO"-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-32719/2013 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 10 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, de la 6ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que en donde dice en el margen de la partida "DALERA; DALERA, JEAN MICHEL" debe decir "DALERA; VAN DER WATT, JEAN MICHEL" y en el cuerpo de la partida, en donde dice "COLETTE DALERA" debe decir "COLETTE VAN DER WATT", por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27634 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SOSA OLIVERA NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-40535/2016, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: NELLY ESTHER OLIVERA PIRIZ, fallecida el 17,06,2016 e inscripta el día 01,07,2016 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-1180, en el sentido que donde dice: de estado civil: "VIUDA" debe decir: "SOLTERA" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27590 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "ALVAREZ, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-38750/2016, por resolución Nº 3795/2016 de fecha 09 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CARBALLO, registrada con el Nº 1831 el 29/11/2011, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 4a sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "VIUDO" debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28946 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DE CARVALHO DA SILVA, Alberto S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-369/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Alberto DE CARVALHO DA SILVA, promoviendo la Rectificación de Partida de matrimonio, en el cuerpo del Acta Nº 141, del Año 2012 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...comparecen Alberto Moreira de Carvalho..." debe decir: "...comparecen Alberto De Carvalho da Silva..." y al margen de dicha partida, donde dice: "...Moreira de Carvalho Alberto...", debe decir "...De Carvalho da Silva Alberto...", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas 24 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27883 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Lidia y Otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE: 157-176/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: I) Nacimientos: A) de Lidia Esther, acta Nº 130 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 9 de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, en las líneas 11 y 12 donde dice: "...don Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "...don Wilson Alberto Maiocchi" y en la líneas 12 y 13 donde dice: "...y de doña Jorgelina Yaquez", debe decir "...y de doña Jorgelina Yacquez"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Lidia Esther", debe decir "Maiocchi Lidia Esther". B) de Richard Alberto, acta Nº 420 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 13 de diciembre de mil novecientos setenta y uno, en la líneas 11 y 12 donde dice: "...Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi" y en la líneas 12 y 13 donde dice: "y de Jorgelina Yaquez", debe decir: "y de Jorgelina Yacquez"; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Richard Alberto" debe decir: "Maiocchi Richard Alberto". C) de Mirtha Aidée, acta Nº 423 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de diciembre de mil novecientos setenta y dos, en las líneas 11 y 12 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Mirtha Aidée", debe decir "Maiocchi Mirtha Aidée". D) de Miriam Teresita, acta Nº 125 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en las línea 5 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Miriam Teresita", debe decir "Maiocchi Miriam Teresita". E) de Wilson Alberto Maiochi, acta Nº 43 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, en las línea 5 donde dice: "Luis Alberto Maiochi", debe decir: "Luis Alberto Maiocchi" y asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Maiochi Wilson Alberto", debe decir "Maiocchi Wilson Alberto" En todos los casos por ser lo correcto. II) Matrimonio de los conyuges Wilson Alberto Maiocchi con Jorgelina Yacquez, acta Nº 13 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas del día 10 de Junio de mil novecientos sesenta y seis, en la línea 5 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi"; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Wilson Alberto", debe decir "Maiocchi Wilson Alberto". Por ser lo correcto. III) Defunción de Wilson Alberto Maiocchi, acta Nº 82 del Registrode Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 9 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siente, en las línea 13 donde dice: "Wilson Alberto Maiochi Leao", debe decir: "Wilson Alberto Maiocchi Leao"; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Wilson Albert", debe decir "Maiocchi Wilson Alberto", Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia primero de Agosto de dos mil Dieciseis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28641 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FLORES, Maria de los Angeles - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-245/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) Matrimonio de: Luis Antonio García Pontes con Maria de los Angeles Flores, acta Nº 31 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 8 de marzo de 1991, en la línea 5 donde dice: "...Luis Antonio García Suarez", debe decir: "...Luis Antonio García Pontes"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Luis Antonio Garcia Suarez", debe decir "Luis Antonio García Pontes". 2) De Defunción: de Luis Antonio García Pontes, acta Nº A- 56 del Registro de Estado Civil de la 13º Oficina del Departamento de Montevideo, del día 06 de febrero de 2015, en la línea 13 donde dice: "... Luis Antonio Suarez Pontes...", debe decir: "Luis Antonio García Pontes". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día tres de octubre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28542 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ADRIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-355/2016" se hace saber que con fecha 27/07/2016 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. ADRIANA MOREIRA, para solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. JUAN FRANCISCO MOREIRA CASTELLANOS. En la partida luce por error de estado civil casado, siendo el correcto soltero. La partida de defunción fue expedida por la Oficina Nº 5 del Departamento de Canelones, el día doce de abrilde dos mil dieciseis, Acta Nº A-620.
Ciudad de la Costa, veintisiete de setiembre de dos mil dieciseis.-
Parte gestionante está Auxiliada de Pobreza Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27846 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GRIPPOLI CURBELO, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 2-46078/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Leonardo FRancisco Grippoli Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Paula Guerrero Suarez, acaecida el día 26 de Noviembre de 1993 en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 6 de Diciembre de 1993, ante el oficial de la 4ta Seccion del departamento de Canelones Acta Nº 1059,, en el sentido que en el texto, donde dice: "Paula Viviana" debe decir "Paula" por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Las Piedras, 03 de Marzo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 28639 Oct 26- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MACHADO LARRUSCAIM, LARISSA, LUARA, LUCÍA Y ANDRIW RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-436/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: Larissa MACHADO LARRUSCAIM, nacida el 10 de octubre de 2003 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Once Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 5, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "... Que en Brasil.." se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "que en Brasil RS...". En la partida de nacimiento de Luara MACHADO LARRUSCAIM, nacida el 28 de noviembre de 2001 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Once Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 4, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "... Que en Brasil..." se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "que en Brasil, RS...". En la partida de nacimiento de Lucia Helena MACHADO LARRUSCAIM, nacida el 27 de setiembre de 1998 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Once Sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 3, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...Que en Brasil..." se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "que en Brasil, RS..." por ser lo correcto. En la partida de nacimiento de Andriw MACHADO LARRUSCAIM, nacido el 21 de junio de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la once sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de mayo de 2007, ACTA Nº 2, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...Que en Brasil..." se le debe agregar el lugar de nacimiento, debiendo decir: "Que en Brasil, Santa Ana del Livramento..." por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de octubre de 2016. Esc. Gabriela PICA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 28709 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARENCO, ROSARIO Y MONTIEL MARENCO, NICOLAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 508-340/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Rosario MARENCO GUGLIELMELLY y Nicolas MONTIEL MARENCO inscripta con el Acta Nº 28 el día 10/02/1971 y Acta Nº 1885 el día 18/12/1996 respectivamente, y ante el Oficial de Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Durazno y ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo respectivamente, consignándose en el marginal, donde dice "Marenco Guglielmelli, Rosario", debe decir "MARENCO GUGLIELMELLY, Rosario" y donde dice "Montiez Marenco, Nicolas" debe decir "MONTIEL MARENCO, Nicolas", por así corresponder.-
Colonia, 15 de setiembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28944 Oct 28- Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MIRASSOU MARMO, María del Huerto - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-236/2016"; se hace saber que se solicitó por parte de María del Huerto MIRASSOU MARMO, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de GUADALUPE SARA ARISMENDI MARTÍNEZ, en el sentido que donde dice: "de estado casada", debe decir: de estado viuda y donde dice: "Asimismo se hace constar que era casada con Silvestre Lolo De León; y deja un hijo de nombre Ruben De León", debe decir: Asimismo se hace constar que era viuda de Silvestre Lolo De León; y deja un hijo de nombre Ruben De León; por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de setiembre de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 19- Nov 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MELOGNO, DELIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-781/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DELIA ESTHER MELOGNO, extendida el 01/12/1944 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 994, en el sentido que en el margen del acta donde dice "Reconocido por Doña Amalia Melogño" debe decir "Reconocido por Doña Amalia Melogno" por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de setiembre de 2016.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27774 Oct 19- Nov 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "GUERRA MONZON, DELMA RUTH.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.-" I.U.E: 445-176/2016, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELMA RUTH GUERRA MONZON, solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de su esposo JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA MALZONI dado que en el cuerpo del citado documento -donde dice: "de estado civil casado" debe decir "de estado civil soltero", por ser lo correcto y verdadero. Trámite patrocinado por Defensoría Pública.- Art. 1 de la Ley 18078.- Young, 22 de agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28622 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos "SILVEIRA SUAREZ FRANCIS. ANULACION DE ACTA DE PARTIDA DE NACIMIENTO", se solicitó la Anulación del

Acta de Nacimiento Nº 1984 de la Oficina de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera a nombre de Francis Waltman Suarez. Rivera 24 de octubre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29012 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Reina Diego Nicolas y Amarillo Daiana Vanessa en rep de su hija Reina Amarillo Martina. Rectificación de partida" IUE 353-859/2016 hace saber que Diego Nicolas Reina, c.I 4.528.374-0 y Daiana Vanessa Amarillo, C.I 4.636.181-8, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de su menor hija Martina Reina Amarillo, Acta Nº 1073, en virtud de que se padeció error al proceder a la inscripción de la misma en la fecha de nacimiento, ya que se inscribió como nacida el 14 de mayo, cuando ella nació el 14 de abril de 2016, por lo que corresponde rectificar la partida de la misma. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28940 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "Streit Gerald y Moll Galagorri Maria Guadalupe - Rectificación de Partida - IUE: 431-931/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MERCEDES RAQUEL GALAGORRI ZEFFERINO en nombre y representación de MARIA GUADALUPE MOLL GALAGORRI, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de "MARIA GUADALUPE MOLL GALAGORRI Y GERALD STREIT", de fecha 6/12/2014, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Dpto. de Soriano, Acta Nº 129, donde dice "nacionalidad oriental" debe decir "austriaco", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, veintiuno de Octubre de 2016.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29071 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

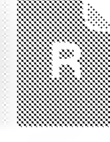
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BENAVIDES ROCHA, CARLOS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 469-406/2016; se hace saber que con fecha 21 de junio de 2016 se ha presentado CARLOS ALBERTO BENAVIDES ROCHA, solicitando RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, fecha de nacimiento 31 de enero de 1949, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 671 en el sentido que donde dice "BENAVIDES ALIANO ROCHA CARLOS ALBERTO", debe decir "BENAVIDES ROCHA CARLOS ALBERTO", por así corresponder. TACUAREMBO, 9 DE SETIEMBRE DE 2016 - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27681 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ANTUNEZ ORONOZ, ADRIANA YANET. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 463-359/2016, se hace saber que se presentó Adriana Yanet Antunez Oronoz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija Lia Paulina Soto Antunez, en donde dice "ANTUNEZ" debe decir "ANTUNES" por ser lo correcto. Paso de los Toros, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28711 Oct 26- Nov 09

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI Hnos. S.A C/ DI MARCO NOBILIO, MARCO -EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-27595/2015, se hace saber que el día 15 de noviembre del corriente a las 14 y 30 horas en la Sala Nieto de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 17 Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, padrón Nº 17.211. Que según plano del Agrimensor Alberto Castiglioni de abril de 1932, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 14 de abril de 1932, se señala como fracción Nº 8, con un área de 6.067 m 85 dm, con el siguiente deslinde: al E 67 m 26 cm de frente a Camino Departamental, al N 89 m 46 cm lindando con la fracción 7, al O 67 m 27 cm lindando con parte de terrenos de Juan y Carmelo Infante y al S 90 m 97 cm lindando con la fracción 9.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma, debiendo consignar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% más el 1% de Impuesto Departamental, en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen de los testimonios notariales, información registral, plano y expediente. V) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Ignorándose si existe deuda por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate, (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por Ose y por construcciones. VII) Que el estudio de la titulación del inmueble, se hizo en base a testimonios notariales, antecedentes, plano y certificados que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 1º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 octubre de 2016.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Única Publicación
20) $ 3775 1/p 29167 Oct 31- Oct 31

FE DE ERRATAS. Se hace saber a los interesados, que en la publicación del edicto de remate en autos "B.r.o.u. c/ Constructora Rio de la Plata S.A. y otros" Ejec. Hip. IUE 2-20762/2015, tramitado ante el Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 15º. Turno, por el rematador Enrique Stajano, publicado el día 18 de octubre de 2016, en los diarios Diario Oficial, diario Gaceta Comercial de Montevideo y diario España Judiciales de Maldonado, en la descripción del bien de Maldonado se omitió poner el numero de

padrón que es No. 11.806. Queda salvado el error. Montevideo, octubre 28 de 2016. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 906 1/p 29125 Oct 31- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADM. LTDA., c/ LOATEL S.A. y/o SUCESORES DE IRMA DIONISIA CURBELO" EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 289-357/2009 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre de 2016, a las 14:00 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio No. 708, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ ALZUGARAY, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE y al mejor postor en DOLARES USA del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 779/215 que forma parte del Edificio CHIVERTA, ubicada en la localidad catastral Punta del Este, zona urbana, manzana 640, padrón matriz 779 el cual según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de Diciembre de 1974, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 15 de Enero de 1975 con el número 6802, se compone de una superficie de 1846 metros, con 41 metros de frente al noreste a la Avenida Chiverta y 49 metros 26 centímetros al Sureste que por ser esquina también de frente a Avenida Francia. La unidad 215, está empadronada individualmente con el número 779/215 y de acuerdo al plano citado se ubica en el segundo piso a cota más 6 metros 43 centímetros y consta de una superficie de 30 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "J" dos. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa y el saldo a los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) Existe un saldo de precio en el último título, cuya integración no se ha acreditado en autos. IV) La documentación se encuentran a disposición de los interesados en la sede para su consulta. Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, una publicación en el Diario Local donde se realiza la subasta y una publicación en el Diario Local donde se encuentra ubicado el Inmueble. Maldonado, 14 de octubre de 2016.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3322 1/p 29130 Oct 31- Oct 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

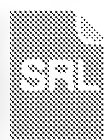
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c/ Cacaro de Vignolo Corina y otros, Reinscripción de embargo autos C/320/79" hoy IUE 317-40/1994, se hace saber que el próximo día 7 de Diciembre de 2016 a las 14:30 hs. en puertas del Juzgado Letrado de Young, sito en Montevideo 3397, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Matrícula 5509, RUT 214747140017 y asistido por Alguacil del Juzgado de Young, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sobre la base de Pesos Uruguayos OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO ($u 83.478; 2/3 del valor de tasación), y al mejor postor las 5/6 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Padrón 3028, antes 2147 en mayor área, sito en la localidad Catastral de Young, manzana 145, señalado como solar 3 en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 307, el 17 de Enero de 1953, posee una superficie de 726 metros que se deslindan así: al Noreste 12,10 metros de frente a calle Diego Young (Nº 8), igual medida al Suroeste, lindando con el solar número 19; al Noroeste 60 metros lindando con los solares "2", "25", "24" y "23" respectivamente; al Sureste 60 metros lindando con solar "4". Los solares mencionados son todos del plano referido. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A y el impuesto Municipal de la Ley 12.700. 4) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone deberán ser afrontados por el adquiriente. 5) Que los antecedentes dominiales se encuentran agregados al expediente Judicial. 6) Se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria o por Impuesto de Primaria; únicos rubros que están autorizados a imputar al precio obtenido en la subasta, o adeudos Municipales, Impuestos, Consumos. 7) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1224, Fray Bentos). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciséis. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 10872 3/p 29057 Oct 31- Nov 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



UNIFORM BUSINESS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7/10/2016
Inscripción: Nº 14.812 el 28/10/2016
Cedente: MARIA ELENA DRUILLET CANABARRO
Cesionario: Jorge Ramón Arana Algorta (100 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 29193 Oct 31- Oct 31

JOVIC S.R.L.

CONTRATO: 16/05/2013.
INSCRIPCION: 12347/06.06.2013.
DOMICILIO: Santa Lucia, Canelones.
PLAZO: 30 años desde hoy.
CAPITAL. $ 80.000.
SOCIOS/ CUOTAS: Vicente ROMERO ALBA (25).
Joaquín ROMERO ALBA (25).
OBJETO: Industrialización, venta de productos derivados de la harina del trigo y alimenticios, anexos y afines. Para aprovechamiento del capital, podrá realizar actos y contratos que no sean legalmente prohibidos.
ADMINISTRACION: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 29178 Oct 31- Oct 31

GALAR URUGUAY S.R.L.

Contrato: 17/05/2016
Inscripción: Nº 7553 - 31/05/2016.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1000 cada una)
Socios: Victor Enrique CAMOU SOLIÑO (80 cuotas); y Josefina CAMOU BENTANCUR (20 cuotas).-
Objeto: Explotación agropecuaria, en todas sus formas. Desarrollo, implementación y asesoramiento de soportes lógicos informáticos.-
Domicilio: Montevideo, Juan Manuel Blanes número 910.
Plazo: 30 años, prorrogables.
Administración: Victor Enrique Camou Soliño y Josefina Camou Bentancur, a sola firma e indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 29157 Oct 31- Oct 31

TRANSPORTES ADRIKAR LTDA.

Contrato: 27/06/2016
Inscripción: 9912/2016
Socios: Héctor Adrián Cabrera Rossi (4900 cuotas), Alicia Karina Cabrera Rossi (100 cuotas)
Capital: $ 500.000
Administración- Representación: Héctor Adrián Cabrera Rossi
Plazo: 30 años
Objeto: Transporte terrestre de carga nacional e internacional para terceros, de mercaderías en general, comercialización, importación,

exportación, distribución, mantenimiento, depósito, almacenamiento y reparación de las mismas.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación
22) $ 2745 1/p 29153 Oct 31- Oct 31

TRITEC Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contrato: 12/07/2016
Escribano: Daniel Gastán
Registro: No. 9761 el 15/07/2016
Modificación: María Carolina Juri cede 10 cuotas y Andrés Enrique Juri cede 490 cuotas sociales a Angel Francisco Antonioli.
La administración será conjunta de Andrés Enrique Juri y Angel Francisco Antonioli.

Única Publicación
22) $ 2745 1/p 29146 Oct 31- Oct 31

RC GONZALEZ & ASOCIADOS SRL

Contrato: 05/03/2015
Inscripción: 11723/2016
CAPITAL: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1.000).-
SOCIOS: Ramona GONZALEZ (59 cuotas) y Carlos Alberto GOMEZ LARRAÑAGA (1 cuota)
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Transporte Terrestre de Carga Profesional y Alquiler de maquinarias y equipos para la construcción sin operario. Alquiler de vehículos y herramientas en general. Contratación de camiones, autos, camionetas. Transporte de carga profesional, distribuciones y fletes en general, construcciones en metálica, obras civiles, montajes industriales, representaciones de empresas nacionales o extranjeras, fabricar, vender, permutar, adquirir y enajenar o gravar, administrar y explotar toda clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles y derechos, exportar e importar toda clase de bienes y mercaderías, recibirlas en admisión temporaria. Cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal
ADMINISTRACION: Ramona GONZALEZ.

Única Publicación
22) $ 6405 1/p 29121 Oct 31- Oct 31

USA PET SRL
CESION Y MODIFICACION

DOCUMENTO: 25/11/2013 Inscripcion 111375
CEDENTES: PABLO KESSLER (20 cuotas), PEDRO RIERA (7 cuotas)
CESIONARIA: ANA RUGGIERO (27 cuotas)
ADMINISTRACION PEDRO RIERA y ANA RUGGIERO INDISTINTAMENTE.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 29117 Oct 31- Oct 31

METALURGICA RIM S.R.L.

Contrato: 16/09/2016
Inscripción: 13909/2016
Socios: Héctor Sergio DELGADO TELIZ Winter Jesús MARTINEZ RODRIGUEZ (50 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: metalúrgica industrial; herrería, sanitaria, instalaciones eléctricas; compraventa, importación y exportación.-
Administración: indistinta.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 29116 Oct 31- Oct 31

USA PET SRL
CESION Y MODIFICACION

DOCUMENTO: 2/10/2015 Inscripcion 111635/2015
CEDENTES: PEDRO RIERA (13 cuotas)
CESIONARIOS: ANA RUGGIERO Y ELI PERELMUTER (11 Y 2 cuotas)
ADMINISTRACION EXCLUSIVA: ELI PERELMUTER.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 29110 Oct 31- Oct 31

ALCINO S.R.L.
MODIFICACIÓN

Contrato: 7.9.2016
Administración y Representación: Gustavo Benseñor Visca y María Laura Bedoya Ferre; indistintamente.-
Inscripción: 12632, 13/09/2016.

Única Publicación
22) $ 915 1/p 29109 Oct 31- Oct 31

LECOCQ LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 11/10/2016
Inscripción: 14729, 27/10/2016
Cedente: Wilson Daniel PELLEJERO BELLO (25 cuotas)
Cesionarios: Juan Ramón CARTAGENA (24 cuotas)
Nahuel Mathias CARTAGENA (1 cuota)
Modificación: Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 29108 Oct 31- Oct 31

ALOESE S.R.L

Contrato 15.09.2016
Inscripción 13049/2016
Socios Alberto BURGUEÑO RECALDE y Gonzalo Alberto POGGIO GRONDONA (50 cuotas c/u)
Plazo 30 años
Capital $ 80.000
Obeto Negocios inmobiliarios, administraciones, tasaciones
Administración Exclusiva Alberto BURGUEÑO
Canelones.

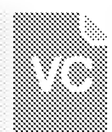
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 29077 Oct 31- Oct 31

"FERRIFERIA RB S.R.L."

Contrato: 3 octubre 2016
Inscripción: Nº 13.869/2016
Socios: DOS SANTOS ROCHA Richard Javier y LEMOS SICCO Bettina Gabriela
Capital: $ 300.000 dividido 100 cuotas de $ 3.000.- 50 cuotas de Richard Dos Santos y 50 cuotas de Bettina Lemos
Objeto compra, venta, comercialización, distribución, elaboración, importación y exportación de mercaderías, prestación de servicios de representación comercial, comisiones e intermediación y la realización de operaciones civiles, comerciales, industriales y administrativas
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Treinta y Tres.

Única Publicación
22) $ 4575 1/p 29073 Oct 31- Oct 31

Venta de Comercios



Ley No. 2.904

Enajenante: Nilia Turnes Forjan
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Casabó, Agraciada 4252
Acreedores: Plaza Independencia 811.
25) $ 4280 20/p 27859 Oct 19- Nov 16

LEY 2904
VICA BALCAM LTDA, PROMETIÓ VENDER AL SR. LEONARDO FABIÁN MACHADO PRIORE, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERÍA EL PINAR" UBICADO EN PÉREZ BUTLER S/N, PARADA 11, SOLAR 5, MANZANA 181, CANELONES. ACREEDORES DEBERÁN PRESENTARSE EN GOES 2337, MONTEVIDEO.
25) $ 4280 20/p 27693 Oct 18- Nov 15

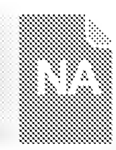
Ley 2.904. El Leon de Aigua S.R.L. prometerá vender sus activos y establecimiento comercial sito en El Rosal y Cerro Eguzquiza s/n -San Carlos- a Batepil S.A..-
Acreedores presentarse en Alejandro Schroeder 6481, Montevideo.
25) $ 4280 20/p 27637 Oct 18- Nov 15

LEY 26/9/1904.- Fecha: 1/10/2016. DURAMIL S.A. prometió vender a NOLIRAL SA, COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Melo) sito en Luis Alberto de Herrera 292, Melo, Cerro Largo. Acreedores presentarse en calle Cuareim 1777, Montevideo.
25) $ 4280 20/p 27491 Oct 17- Nov 14

Ley No. 2.904
Enajenante: BABELY Ltda.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia San Felipe y Santiago, Convención 1313
Acreedores: Plaza Independencia 811.
25) $ 4280 20/p 26992 Oct 13- Nov 10



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "TOPPIN GATO, SILVIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-15267/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO ALEXANDER ANGELOZZI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia.-
Montevideo, 11 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27394 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ESPINDOLA PEREYRA, ROCIO — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-24968/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Martín García Espinosa a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 27927 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR, MARÍA C/ PONCE, VÍCTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-39117/2016, se cita y emplaza al Sr. VÍCTOR GABRIEL PONCE FRAYGOLA, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28910 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS GONZALEZ, FATIMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-39126/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Edinson Antúnez, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito, Pereira Rossell ddel Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28111 Oct 24- Nov 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PIETRAFESA, JUAN Y OTRO C/ GUEDES OXLEY, MARCIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-28833/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARCIA DAIANA GUEDES OXLEY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en el artículo 133.1 inciso final del CNA.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29148 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO JAVIER FRANCO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "GOMEZ RUFFA, CLAUDIA-RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2-33345/2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los catorce días del mes de Setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28643 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia del 11º turno, dictada en los autos caratulados "FESTINO LOPEZ, LAURA ELENA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53036/2010, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho a la SRA MARIA NOEL FESTINO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, en el Diario Oficial como único medio, debido a que la interesada es asistida en forma gratuita por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28104 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FERRER DOMINGUEZ, Ana c/ SOSA RODRIGUEZ, Gabriel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-32.769/2016 se cita, llama y emplaza a Gabriel Gustavo SOSA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 7 De SETIEMBRE de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27397 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE LEON BONIFACINO, CARLA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-41856/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO CASTRO SARTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28606 Oct 27- Nov 10

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "TABO MENENDEZ, ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-38240/2016 - se cita, llama y emplaza a SANDRA JUDITH MAQUIOLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27615 Oct 19- Nov 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENTANCOR ACOSTA, PATRICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.:

2-13921/2015 - se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS MARRONE RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 19- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados: "ROSAS MOSQUEIRA, BLANCA C/ PEREYRA L, PABLO- PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-39697/2016. Emplazase al Sr. PABLO DAMIAN PEREYRA LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, once de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28793 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MAGNINI LOPEZ, STELLA C/ GOMEZ, JORGE- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, PENSIÓN ALIMENTICIA IUE 2-30712/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Ricardo Gómez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078
Montevideo, 15 de setiembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28128 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "FERNANDEZ TOURN, PATRICIA C/ GARCIA RIBERO, MARTIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-40496/2016" se cita, llama y emplaza al Sr. Martin García Ribero, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 22 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28467 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "VIANA PASTORINI, ANA CAROLINA C/ SEGOVIA, DIEGO MAXIMILIANO -TENENCIA RATIFICACIÓN-" FICHA 2-41849/2010. Se notifica de estas actuaciones a DIEGO MAXIMILIANO SEGOVIA.- SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28107 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos curatulados: "MURAÑA TECHERA, ISABEL C/ ESPINOSA, ALDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" - FICHA: 2-44878/2016. Se cita y emplaza a ALDO IGNACIO ESPINOSA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 28191 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "LANDEIRA DORTA, GIMENA Y OTRO. HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE: 2-41281/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 4568/2016 de fecha 16.09.2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. NORMAN MARTÍN FARÍAS FERNÁNDEZ.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de Setiembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28285 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "QUEIJO SAPORITI, MARIA DEL ROSARIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-22218/2016, por Decreto Nº 2590/2016, de fecha 02/06/2016, se dispuso DAR NOTICIA del presente presente accionamiento a el Sr. JOSÉ LUIS MENDEZ SANCHEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciónes.
Montevideo, 09 de Junio de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27431 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ EDGARDO. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-35478/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3818/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. NATALIA PINO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28541 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CARDOZO DALUZ, JUANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45245/2016 se dispuso a emplazar por edictos a los señores WILSON ALBERTO GONZALEZ Y MARIA ANGELICA BENITEZ, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, trece de octubre de dos mil dieciseis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28433 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella

Unión en autos caratulados: "FURTADO BESIL, Sandra Leticia c/ FERREIRA VARGAS, Armando Martín - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 157-142/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. ARMANDO MARTIN FERREIRA VARGAS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día treinta de setiembre de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 28543 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "DIAZ ROQUICHOLI, CARINA C/ QUINTERO, MARTIN SEBASTIAN Y OTROS -PENSION ALIMENTICIA PRINCIPAL Y SUBSIDIARIA-" I.U.E. 459-242/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN SEBASTIAN QUINTERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, nueve de setiembre de dos mil dieciséis

Se hace constar: Que por resolución Nº 3873/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28108 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, STELLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-576/2014", se presentó ante esta Sede la Sra. STELLA FERNANDEZ a solicitar la ratificación de tenencia de los menores MARTINA JACQUELINE, JUAN EDUARDO, NICOLE GABRIELA, RICARDO ANDRES y JHONNY DILAN ROLIN FERNANDEZ y de ALBERTO y MARIA VICTORIA FERNANDEZ FERNANDEZ, por lo cual y por este medio se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICARDO ROLIN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) $ 9310 10/p 28194 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ESTOCERES BECERRA, ANDELA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-828/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MICHAEL ALEXANDER FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (LEY 18.078).-

Las Piedras, 11 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28113 Oct 21- Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-785/2016, se cita, llama y emplaza a la Sr. PABLO ANDRES PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-

Las Piedras, 04 de Octubre de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28096 Oct 21- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVEIRA SILVA IGUACÚ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-700/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. Iguacú SILVEIRA GONCALVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 28 de setiembre de 2016. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27945 Oct 20- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "SEMADEN, LEON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 225-145/2014 y por Decreto Nº 7037/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GLADYS MABEL DE LA CRUZ SILVA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nº 7388/2014 de fecha 10 de Octubre de 2014.-

Rosario, 13 de Octubre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29080 Oct 31- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MEDERO AGOSTO Marta Elizabeth C/ CAMEJO DIAZ Cindy Pamela y LOPEZ MEDERO Angel Eduardo.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 241-580/2016 según providencia Nº 5614/2016 de fecha 07/09/2016 SE CITA y EMPLAZA a Cindy Pamela CAMEJO DIAZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 11/10/2016.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28917 Oct 28- Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PATRÓN LAMBRECHTZ, Jesús Adrián y Otra C/ Verónica Natalia ACOSTA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-260/2014"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra.

Verónica Natalia ACOSTA SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Asimismo se deja constancia que se establece la gratuidad de presente edicto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 133.1 inc. final de la Ley No. 18.590.- Florida, octubre 11 de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28882 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "AQUINO SENA, LUCIA VANESA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-605/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a FERNANDO TELIZ FERNANDEZ, por decreto Nº 3532/2016 de fecha 02/09/2016.

El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-

Maldonado, 14 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28939 Oct 28- Nov 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDIETA, PAULA ESTHER C/ LARRACHADO, OSCAR Y TRINIDAD ZULI. TENENCIA" IUE 300-498/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. OSCAR LARRACHADO y a la SRA. ZULI TRINIDAD, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED, UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (LEY 18,078).- Paysandú, 30 de junio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27633 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHEVESTE FURTADO, ELIONORA NOELIA CONTRA CAMEJO PRESA, ROBERT LEONARDO. TENENCIA " IUE 300-877/2015 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ROBERT LEONARDO CAMEJO PRESA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UDELAR.- Paysandú, 13 de mayo de 2016. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27630 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FORT LAIS, NATHALIE C/ PRESENTADO, LUIS. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y TRAMITAR PASAPORTE" IUE 301-500/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. LUIS PRESENTADO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Octubre de 2016.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27628 Oct 18- Oct 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL FAGUNDEZ, GILA STEFANI C/ BARUFALDI, PEDRO VICENTE. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-595/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. PEDRO VICENTE BARUFALDI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CED. MIDES.- Paysandú, 8 de agosto de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27631 Oct 18- Oct 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. NESTOR FABIAN BARCELO ANDRADA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BARCELO UVIEDO, PAULA NICOL Y FACUNDO NICOLAS C/. BARCELO ANDRADA, NESTOR FABIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-" I.U.E. 445-202/2016, dentro del término de 90 (sesenta) días, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 22 de agosto de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27936 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "HUERTA FERNANDEZ GIOVANNA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 330-286/2016, se NOTIFICA a ANDERSON FAGUNDEZ PEREIRA, que se ha presentado la Sra. GIOVANNA HUERTA FERNANDEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: BERNARDO FAGUNDEZ HUERTA y FRANCO RODRIGO FAGUNDEZ HUERTA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado Defensoría de Oficio. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29068 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CARDOZO OLIVERA, CAROL NICOL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-117/2016 se hace saber que por Decreto Nº 1776/2016 de fecha 1º de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ANDREA CAROLINA MEDEROS MACHADO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 12 de Agosto de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29149 Oct 31- Nov 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 17 de octubre de 2016.
VISTO: la Acción de Anulación presentada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca figurativa Nº 378501, registrada por ADIDAS A.G. para distinguir los productos de la clase internacional 25.
RESULTANDO: I) Que la referida marca fue renovada por resolución de esta Dirección de fecha 18 de octubre de 2007, siendo el registro original Nº 281699.
II) Que la firma compareciente solicita la anulación del registro fundada en los arts. 4 numeral 11º y 5 numeral 7º de la Ley Nº 17011, expresando que las marcas de ADIDAS AG., no cumplen con los requisitos de fantasía exigidos por la norma y que se configura el propósito de competencia desleal por parte de dicha firma.
III) Que la Asesoría Letrada de ésta Dirección en el dictamen que antecede, se expide considerando que no corresponde acoger la nulidad interpuesta, en tanto del estudio del expediente, consideradas las pruebas respectivamente agregadas, no resultan suficientemente acreditados los extremos alegados que permitirían considerar que la marca impugnada resulte alcanzada por la prohibición establecida en el Nal. 11 del art. 4º, ni por la prohibición establecida en el art. 5º Nal. 7, de la Ley Nº 17011. Entiende que la marca impugnada presenta las características de novedad y distintividad, teniendo en cuenta que la distintividad es la capacidad que tiene un signo para individualizar, identificar y diferenciar en el mercado unos productos o servicios de otros, haciendo posible que el consumidor o usuario los seleccione. En cuanto a la competencia desleal invocada, no surgen de autos, en forma indubitable, los elementos constituyentes de la competencia desleal, esto es, el aprovechamiento indebido de una reputación ajena, basada en años de trabajo, buena calidad y costosa propaganda, la posibilidad de obtener un beneficio injustificado del crédito de los competidores y, la posibilidad de confusión sobre el origen o la procedencia de los productos o servicios que se pretenden distinguir, atrayendo clientela por medios desleales. Considera que no surge probada la intencionalidad de la titular de actuar deslealmente, ni se percibe que la firma accionante haya perdido prestigio ni reputación a consecuencia del registro impetrado. Por otro lado, resulta innegable, que la marca de las tres tiras es una marca notoria y reconocida como de la firma ADIDAS A.G., hecho que no puede obviarse en la consideración de la presente acción de anulación. En mérito a lo expuesto, esta Asesoría aconseja no hacer lugar a la acción de anulación impetrada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca Figurativa Nº 378501, concedida a favor de ADIDAS A.G., para distinguir productos de la clase internacional 25.
CONSIDERANDO: que esta Dirección comparte lo dictaminado por su Asesoría Letrada y resolverá en consecuencia.
ATENTO: a lo expuesto, y a lo que establecen la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario 34/99 de 3 de febrero de 1999.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º) NO HACER LUGAR a la Acción de Anulación presentada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca Figurativa Nº 378501, concedida a favor de ADIDAS A.G., para distinguir productos de la clase internacional 25.
2º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones que correspondan; cumplido, archívese.
Lc.

Única Publicación

27) $ 4228 1/p 28955 Oct 31- Oct 31

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Estancia Gaucho OD Sociedad Agropecuaria S.A., exp. Gex Nº 2010/14000/7656, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 3.249.000 m³, ubicado sobre la Cañada de la Aruera, afluente del Arroyo Lechiguana, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 8420, y su embalse afecta los padrones Nº 8420, 11464 y 7520, todos pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de diciembre del 2016 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 4077 3/p 28852 Oct 27- Oct 31

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 14 de octubre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/09/2016 - Comunicado Nro.2157

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	61511517	ABOAMOUD, MOHAMMED M	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	44791960	ALVAREZ GOMEZ, EDUARDO - - - -	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	217470850016	ARBELO FRUTOS, REYNALDO ARIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	42833409	ARBELO FRUTOS, REYNALDO ARIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	217568920012	BIGDIL SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	38400555	BUENO LEMES, CRISTINA BEATRIZ	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	12668290	CANEPA BADO, MARIA DEL CARMEN	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	18554013	CANOSA FARRAPEIRA, GUSTAVO	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	214590750014	CANOSA FARRAPEIRA, GUSTAVO GABRIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	36833972	CAPORAL, VERA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	25849895	CARELLA FERNANDEZ, DANILO PIERO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	25868126	ESCOBAR RUSATTI, SEBASTIAN	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	37667708	FIGUEIRA IZAGUIRRE, RONALD BORIS	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	214942920018	GALEFOR SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	37721958	GARCIA DELGADO, NELSON	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	180233400014	GARCIA DELGADO, NELSON	30/09/2016	30/09/2017

UY	IDE	32601143	GRAZIOLI GALLI, ANTONELLA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215980990018	INDUSTRIAS CAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	216389720010	INNOVASIONES SERVICES SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	35333460	KNECHT KUSTCHER, ARNOLD HUGO	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	160161680011	KNETCHT KUTSCHER, ARNOLD HUGO	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	90101180018	LA CUMBRE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215005090017	LESEN SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	11292161	LISTA HERNANDEZ, REYNAL ALBERTO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	36175495	MACHADO SILVA, ARIEL AMILCAR	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	42799619	MARTINEZ FRANCHINI, ALINE ELIANE	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	39411923	MENDOZA PODESTA, ALEJANDRO JAVIER	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	30395461	NOBOA SILVA, BERNARDINO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	17525960	POLLOVERO MOLLES, PABLO -	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	60758441	REYNOSO, CARLOS DANIEL	30/09/2016	30/09/2017
UY	LAV	23941	RICCETTO ROSSOLINO, MIGUEL EDUARDO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	33557793	RICCETTO ROSSOLINO, MIGUEL EDUARDO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	18706521	RIGHETTI POSE, LUIS	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	10249414	RIGHETTI ZANOTTA, LUIS	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215130630013	SUNAPLUS SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	212501890013	SUVIAL SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215129240010	VALANPARK SA	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	14429228	VEGA DUYOS, NILA ROBELLA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	215138380016	VEGA, NILA	30/09/2016	30/09/2017
UY	RUC	30209900018	ZAMORA SUAREZ, JUAN MARCELO	30/09/2016	30/09/2017
UY	IDE	48743666	ZAMORA SUAREZ, JUAN MARCELO	30/09/2016	30/09/2017

Montevideo, 14 de octubre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausura al 30/09/2016 - Comunicado Nro. 2158

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	110244520015	ABIAGA REBASTI, MARIA NATALIA	30/04/2016	30/04/2018
UY	IDE	40752708	ABIAGA REBASTI, MARIA NATALIA	30/04/2016	30/04/2018
UY	IDE	13443702	CAMACHO FURNO, DANIEL ALEJANDRO	30/06/2016	30/06/2018
UY	IDE	19080857	SPERANZA CROVARA, JUAN PABLO	29/02/2016	28/02/2018

Montevideo, 14 de octubre de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2159 - No hay revocaciones de sanciones al 30/09/2016

Montevideo, 14 de octubre de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2160 - No hay reducciones de sanciones al 30/09/2016.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29095 Oct 31- Nov 03



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se intima a las personas que figuran en el siguiente listado a presentarse en la oficina Atención Personalizada del Área Gestión de Capital Humano del Banco Central del Uruguay (Av. Juan P. Fabini 777, 8vo Piso, Oficina 811) en horario de oficina, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el Diario Oficial, bajo apercibimiento de tenérselos por notificados, a efectos de: a) notificarse de la resolución N° 228/2016 de 31 de agosto de 2016 adoptada por el Directorio del Banco Central del Uruguay, con relación al concurso de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas de Analista IV- Escribano (GEPU 28), que fuera originalmente convocado por resolución D/201/2012 de 31 de julio de 2012 y llevado a cabo durante el primer semestre del año 2013; b) notificarse de la resolución N° 122 de la Gerencia de Servicios Institucionales de 18 de octubre de 2016 relativo a la convocatoria de un nuevo proceso de concurso de oposición, méritos y antecedentes y brindarle información sobre el procedimiento a llevarse a cabo, otorgándose un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial, para manifestar la voluntad de participar en las nuevas instancias y presentar la documentación que se le requiera, bajo apercibimiento de que en caso de no manifestar dicha voluntad de forma expresa en el plazo indicado se lo tenga por desistido.

C.I.	NOMBRE
4234866-2	Guillermo CONTRERAS
4011107-3	Ma. Magdalena CRUCCI
4369358-9	Zenia DA ROSA
3239961-3	Gabriela DUMANIAN
4328402-1	Laura GOMEZ GONZALEZ
4851169-2	Daniela HUELMO
4338095-8	Ma. Jimena LANZANI
4058252-1	Ximena LINARES
4251966-1	Paola MAERRO
1742463-5	Rosario MENDEZ
3366854-8	Ma. Noel MURARA
2649906-9	Gonzalo NEIRA
3983606-8	Ma. Leticia ORRICO
2896791-7	Ana REALINI
3084760-2	Ma. Cecilia RIVAS
4521200-2	Ana RODAO
4051224-1	Tabaré RODRIGUEZ DE ALMEIDA
3922783-5	Ma. Florencia RUSSO
3799084-6	Verónica SANTINI

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28824 Oct 27- Oct 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:

PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO (asimilado al Esc. B1, Gdo.7, 30 horas semanales).-

Sueldo nóminal: $ 17.747.-

REQUISITOS: (original y fotocopia):

* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Laboratorio Clínico de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, con tercer año aprobado, o ser egresado con menos de un año de graduado, con constancia que acredite la formación requerida y escolaridad.

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 31 de octubre de 2016 hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 2016.- Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy

El día 16 denoviembre de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-

Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-

Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29089 Oct 31- Oct 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), LAFONET S.A. así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento del emisario de la Planta de Tratamiento Pando - Ciudad de la Costa , sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral Pando del Departamento de Canelones, Padrón Nº 9.694(p), señalada como Fracción 5, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 24/08/2015 con el Nº 1.268, tiene una superficie afectada de 251 m² 95 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, desarrollo circular de 67 m 08 cm de frente a Ruta 8 (Bypass Ruta 101 Pando); al Suroeste, 6 m 77 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.646, Fracción 4 del mismo Plano; al Oeste, desarrollo circular de 58 m 88 cm lindando con resto del Padrón Nº 9.694 y al Norte, 4 m 61 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.398, fracción 6 del mismo Plano

El bien fue tasado en la suma de U.R 45,49366

El Expediente Nº 1578/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28791 Oct 28- Nov 01



Obras Sanitarias del Estado

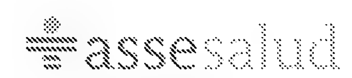
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica al Sr. Eduardo González C.I. Nº 4.875.663-3 que la Gerencia General toma conocimiento de su voluntad de rescindir unilateralmente a partir del 20/V/16 el contrato que lo vincula con la Administración, aceptándose su renuncia y realizada la liquidación final se le liquidó sueldo y aguinaldo, no generando saldo deudor.

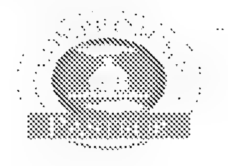
Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28669 Oct 27- Oct 31

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR





RECURSOS HUMANOS
25088138 INT. 413/261
rrhh.pasteur@asse.com.uy

El Departamento de Recursos Humanos del Hospital Pasteur, ASSE, de acuerdo al articulo 74 de la Ley 17556, intima al Auxiliar de Enfermería PABLO FEDERICO GOMEZ MIGNOT a reintegrarse a sus tareas el día laborable posterior a esta publicación; bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública sin perjuicio de lo establecido en el artículo 66 de la constitución de la República.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28647 Oct 27- Oct 31



INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

assesalud

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

UE. 009- Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de:
*** Médico Fisiatra/ Médico General cursando Posgrado o Residencia en Fisiatría***
*** Auxiliar de Enfermería para Block Quirúrgico****
en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, sito en Luis Alberto de Herrera 3326 segundo piso (Área Administrativa), en el horario de 10:00 a 13:00 horas desde el día 28 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2016.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
* Título de Médico Fisiatra registrado y habilitado por el MSP o Médico General en iguales condiciones cursando Posgrado o Residencia en Fisiatría con el aval de la Cátedra de la Facultad de Medicina.
** Título de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado por el MSP
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes)
** Documentación que acredite desempeño en Block Quirúrgico
* Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº18.591-Art 2º)
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
** Haber prestado juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado por el MSP
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, octubre de 2016.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29053 Oct 31- Oct 31

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE INTIMA al contratado en función pública Elías VELASQUEZ, C.I. 4.867.782-9 a reintegrarse a sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, a partir del primer día hábil siguiente al de la presente intimación, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Art. 12 del Reglamento de Asistencia aprobado por Resolución 2084/12 de 20 de diciembre de 2012).

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28663 Oct 27- Oct 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Paula SILVA MARTINEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 29091 Oct 31- Oct 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "VENENCIO COLLAZO, WALTER- DECLARACION DE AUSENCIA -IUE 2-37054/2006, dispuso la declaración de ausencia del Sr. Walter Venencio Collazo, haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.

Montevideo, 23 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4530 10/p 28834 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3603/2016 de fecha 12/9/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "NUÑEZ DINEGRI SHIRLEY JACQUELINE C/ FERREIRA LOPEZ RUBEN DARIO - JUICIO EJECUTIVO", IUE: 341-364/2005, se HACE SABER: que se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. RUBEN DARIO FERREIRA LOPEZ, C.I.: 3.847.237-2, cuyo domicilio se desconoce; de conformidad con el art. 379.2 del C.G.P., el Decreto Nº 3603/2016 de fecha 12/9/2016, que se transcribe: "Trábese el embargo general de derechos solicitado en cantidad suficiente, oficiándose. Trábese embargo en cuentas no identificadas del deudor en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada más el 20% en concepto de ilíquidos, oficiándose al BROU. Cumplido, y oportunamente, notifíquese al ejecutado en conformidad con el art. 379.2 del CGP. Modifíquese la carátula."
Por Decreto Nº 794/2016 de fecha 17/3/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 28455 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO, en los autos caratulados: "DISTERSOL S.A. C/ SUCESORES CLODOALDO LEMOS Y OTRA - INTIMACION DE PAGO" I.U.E: 360-144/2016; se hace saber que en obrados y por decreto Nº 1876 de fecha 15/08/2016, se INTIMA por el término de noventa días a los SUCESORES DEL SR. CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA al pago de la suma de dolares estadounidenses billetes cinco mil novecientos noventa (U$S 5.990) mas ilíquidos, bajo apercibimiento. Art. 89 CGP- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintiuno de octubre de dos mil dieciseis.- JOSE SOTO MAQUIA- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO DE SALTO.
27) $ 9060 10/p 28864 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "OSE CON PADRON Nº 35-173, se hace saber que: ante Sede se ha presentado OSE promoviendo proceso de OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE COLECTOR DE SANEAMIENTO contra PROPIETARIOS DEL PADRON 35.173 (p) señalada como servidumbre 7 sita en la localidad catastral Salto del departamento de Salto, delineada en el plano de Mensura del Ing Agrimensor Javier Garcia Traversa, incripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada del Dpto de Salto con el Nº 11928 el 17 de enero de 2013, la que tiene un superficie afectada de 155 m2 83 dm2 que se deslinda así Al Sureste, 6 m 64 cm lindando con padrón 35.172, al Suroeste 19 m 93 cm lindando con el padrón 35.173 (P) al Noroeste 8 m 97 cm lindando con parte del padrón 4.390, servidumbre 6 del mismo plano y al noroeste 20 m 10 cm lindando con el padrón 35.173 (p). por lo que en virtud de lo dispuesto por Providencia 1649 de fecha 25 de JULIO de 2016 dictada en dichas actuaciones se cita y emplaza a estar a Derecho por el término legal a los Sres Maria Luisa Amaro Amorin, Oscar Amaro Amorin, Rene Amaro Amorin, José Maria Amaro Amorin y Gervasio Amaro Amorin, Rodolfo Juan Musante Piacenza, Teresa Musante Piacenza, Alejandra Maria Musante Stewart, Juan Andrés Musante Apolo, Gonzalo Musante Apolo, Gabriel Musante Apolo, Alberto Juan Crecionini Beriau, Enrique Pedro Beriau Errandonea, Alberto Miguel Beriau Errandonea, Sara Castillo Beriau, Maria Rosario Beriau Errandonea, Juan José Beriau Errandonea, Maria Andrea Catalogne Ubici, Diego Duncan Musante Stewart, Emilio Federico Musante Stewart, María Magdalena Musante Stewart, Teresa María Musante Stewart, María Inés Musante Apolo, Teresa Musante, Rodolfo Juan Musante, Rodolfo Enrique Musante Apolo, y/o sucesores de estos a cualquier titulo así como a todas aquellas personas que pueda acreditar el derecho de propiedad sobre el inmueble empadronado con el Nº 35.173(p) de la localidad Catastral Salto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 30 de setiembre de 2016. Dra. MARIA VICTORIA ABRAHAM BANCHERO, Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28344 Oct 24- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

"Por resolución del Intendente de Canelones Nº 16/04440 de fecha 21/07/2016, de acuerdo al expediente 2016-81-1010-01311, se resolvió disponer el inicio del Instrumento Área de Renovación Urbana para la Zona de Ordenamiento Concertado Shangrilá de acuerdo a lo definido en el art. 17.4 del Decreto Nº 6 Costaplan de fecha 28/10/2010, y la notificación del inicio del proceso a los propietarios de los siguientes padrones involucrados: 46961, 45205, 45209, 45427, 45430, 45429, 45428, 45425, 45460, de localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 28947 Oct 28- Nov 01

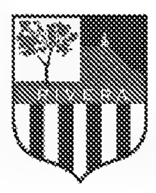
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Espacios Públicos y Edificaciones
Servicio Contralor de la Edificación

Notifíquese a la Sra. Aracelia Gutiérrez Gadea en calidad de propietaria del Padrón nº 72691 sito en Coruña 2904 unidad 001, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo por Expediente nº 2016-4114-98-000343, se constataron riesgos en la vivienda por el incendio ocurrido el 16/03/13; por lo expuesto deberá: 1) tomar vistas del informe que consta en el expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan; se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte a la propietaria del padrón de referencia, que el Art. 1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
En caso de incumplimiento se aplicará un gravamen del 100% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria al amparo del Decreto 32.265, Art. 18.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29049 Oct 31- Nov 03

INTENDENCIA DE RIVERA



// vera 21 de octubre 2016
Dictamen N.º 289/16
Se intima a la Sra. Mónica Karina Pereyra y/o propietarios; poseedores; titulares de derechos reales y/o sucesores del padrón AA/ 15603, ubicado en calle Artigas esquina Francia, a que realice el desmalezado del mismo a la brevedad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28943 Oct 28- Nov 01

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres intima a la Sra. Sandra Judith y Leticia Janet Cotto Recuero, propietarias del padrón Nº 3175 de esta ciudad, para que procedan a la limpieza del terreno en un plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de aplicación de conminaciones económicas (art. 8 del Decreto Nº 23/2015).

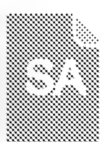
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28853 Oct 27- Oct 31

VARIOS

EXTRAVIO LIBROS DE COMERCIO KISDOL SOCIEDAD ANÓNIMA

Se extravió el libro de Actas de Directorio y el de Actas de Asamblea de KISDOL SOCIEDAD ANÓNIMA. Esta publicación se hace de conformidad con el artículo 53 de la ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 302 1/p 28911 Oct 31- Oct 31

Sociedades Anónimas y Balances



TXU SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato: 2/03/2016 inscripción Nº 14.186 de 14/10/2016
Capital: $ 30.000. Acciones nominativas 30.000 de $ 1 c/u
Objeto: A) prestación de servicios de auditoria, consultoría, organización, gestión, y asesoría en la adquisición y administración de activos de bienes y derechos de naturaleza mueble y/o inmueble, exceptuándose la custodia de valores de terceros, debiendo ser dada la asesoria por profesionales habilitados en sus respectivos campos cuando las disposiciones legales así lo requieran.- B) cobranza de cuentas y recaudación de fondos, por cuenta y orden de terceros y/o propios, créditos comerciales, deudas morosas y/o en trámite judicial, así como facturas de servicios publicos y/o privados, impuestos, cargas y contribuciones municipales y otros servicios similares fuera de los términos dispuestos en la Circular número 2.246 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos del Banco Central del Uruguay. C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del pais, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería pesca, plástico, publicidad, servicios profecionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente articulo, podrá realizarlo por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero y en tanto no contravenga las disposiciones legales especificas vigentes.-
Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 13725 1/p 29189 Oct 31- Oct 31

"ES CARIBE Y ANDINA B.V.- SUCURSAL URUGUAY"

Denominación: Es Caribe y Andina B.V.- Sucursal Uruguay
Capital: $ 695.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Organizar, participar de cualquier modo, administrar, supervisar, manejar y promover empresas, negocios y sociedades como empresa holding; b) financiar negocios y empresas; c) proporcionar asesoramiento y prestar servicios a empresas y negocios con los cuales la sociedad forma un grupo y a terceros; d) tomar prestado, prestar y recaudar fondos, inclusive la emisión de bonos, pagarés u otros títulos o títulos de deuda así también como celebrar contratos en relación con estos; e) entregar garantías, obligar a la sociedad y prendar sus activos para obligaciones de la sociedad y empresas con las cuales forma un grupo y en nombre de terceros; f) obtener, enajenar, administrar y explotar bienes registrados y elementos de propiedad en general; g) comerciar e invertir en divisas, títulos y elementos de propiedad en general; h) desarrollar y comerciar patentes, marcas comerciales, licencias, conocimientos y otros derechos de propiedad industrial e intelectual; i) realizar cualesquiera y todas las actividades industriales, financieras o comerciales, así también como cualquier acto relacionado con estas, todo ello en el más amplio sentido de la palabra
Inscripción: Nº 13.298, 27/09/2016.
Única Publicación
28) $ 9150 1/p 29188 Oct 31- Oct 31

ROSAGRO S.A.

Objeto: Su objeto es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles en el país o exterior.
Montevideo. Cien años. $ 100.000.
Inscripción. 13782, 05/10/2016.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 29173 Oct 31- Oct 31

REFORMAS

PFA INVESTMENTS S.A.
Reforma

AGE: 28/07/2016.
Modifica Artículo 2º- Su único objeto: realizar como usuario de Zona Francas al amparo de la ley 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países; D) En un todo de acuerdo con el art. 102 de la Ley 18.083 podrá desarrollar todo tipo de actividades fuera del territorio nacional o dentro de cualquier zona franca en beneficio de usuarios directos o indirectos de cualquier zona franca.
Inscripción: 13972/11.10.16.
Única Publicación
28) $ 8235 1/p 29174 Oct 31- Oct 31

CLEDERBOL S.A.

Asamblea, 05/10/2016, reforma Art. 5º, acciones PORTADOR a NOMINATIVAS, artículo 17 Ley 18.930.
14040, 12/10/2016.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 29151 Oct 31- Oct 31

GOLANDEK S.A.

Asamblea, fecha 15/11/2015, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 200.000.000.-
14041, 12/10/2016.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 29150 Oct 31- Oct 31

ARKENUX S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea extraordinaria: 01/03/2016
Artículo 5º - CAPITAL Y ACCIONES - El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de un peso uruguayo cada una, será de $ 2.000.000.000.- (pesos uruguayos dos mil millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284º de la ley 16060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17243 del 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Artículos 6 a 27 inclusive.
Inscripción 30/08/2016 Nº 11908.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 29093 Oct 31- Oct 31

CELAMARE S.A.

Llamado a accionistas a ejercer su derecho de preferencia de acuerdo al art. 328 de la Ley 16.060.
Asamblea: 10/10/2016
Lugar donde se encontrará la documentación a disposición de los accionistas: Emilio Sáder 773, Maldonado.
Última Publicación
28) $ 5490 3/p 28837 Oct 27- Oct 31

YEZALEL FOOD & TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/12/2015 aprobó reducción de Capital Integrado. Documentación a disposición de acreedores en Edificio Celebra, Oficina 102, Zonamerica, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 18300 10/p 28650 Oct 26- Nov 09

Cantidad de avisos de fecha 31/10/2016 publicados en esta edición: 145.

BALANCES

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
R.U.T. 210002490013

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO	**$**
Disponibilidades	37,806,895
Inversiones temporarias	26,636,475
Créditos de Ventas	65,531,079
Otros Créditos	48,633,281
Bines de cambio	142,750,263
Bienes de uso	167,514,321
Total activo	**488,872,314**
PASIVO	
Deudas Comerciales	87,432,769
Deudas Financieras	122,858,078
Deudas Diversas	40,289,228
Pasivo por Impuesto Diferido	9,922,439
Total Pasivo	**260,502,514**
PATRIMONIO	
Capital social	50,000,000
Ajuste por conversión del capital	27,469,122
Ajustes al patrimonio	43,355,112
Reservas	29,684,914
Resultados acumulados	77,860,652
Total Patrimonio	**228,369,800**
Total Pasivo y Patrimonio	**488.872.314**

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 14 de abril de 2011 y se encuentran transcriptos a fojas 412 a 424 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de Comercio con el Nº 5266 a Nº 280 del libro Nº 62 con fecha 18 de abril de 1997.

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
R.U.T. 210002490013

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Ingresos operativos	575,528,002
Descuentos y bonificaciones	-12,240.264
Ingresos operativos netos	563,287,738
Costo de bienes vendidos	-460,994,574
Resultado bruto	102,293,164
Gastos de administración y ventas	-68,706,826
Resultados diversos	-121,281
Resultados financieros	-6,243,505
Impuesto a la renta	12,411,642
Resultado neto	39,633,194

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 14 de abril de 2011 y se encuentran transcriptos a fojas 412 a 424 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de Comercio con el Nº 5266 al Nº 280 del libro Nº 62 con fecha 18 de abril de 1997.

14 de abril de 2011

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	Pesos Uruguayos al 31/12/2010
Utilidad del ejercicio 2010	39,633,194
Resultados acumulados	38,227,458
Total resultados acumulados	**77,860,652**
Reserva artículo 93 - Ley 16.060	-1,981.660
Reserva artículo 447 - Ley 15.903	-3,726,221
Distribución propuesta	-20,000,000
Saldo en resultados acumulados	**52.152,771**

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 14 de abril de 2011 y se encuentran transcriptos a fojas 412 y 424 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de Comercio con el Nº 5266 al No 280 del libro No 62 con fecha 18 de abril de 1997.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N de fecha 7/08/06.
Fecha: 30 ENE. 2014
Nombre: Cra. PATRICIA TECHERA



Única Publicación
28) $ 10905 1/p 29186 Oct 31- Oct 31

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
R.U.T. 210002490013

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	**$**
Disponibilidades	24,195,221
Inversiones temporarias	11,685,191
Créditos por Ventas	86,150,214
Otros Créditos	60,714,403
Bienes de cambio	202,497,082
Bienes de uso	166,730,453
Total activo	**551,972,564**
PASIVO	
Deudas Comerciales	85,533,418
Deudas Financieras	156,423,290
Deudas Diversas	74,088,890
Previsiones	1,990,300
Pasivo por Impuesto Diferido	8,523,778
Total Pasivo	**326,559,684**
PATRIMONIO	
Capital social	50,000,000
Ajuste por conversión del capital	26,698,400
Ajuste al patrimonio	40,433,136
Reservas	35,392.795
Resultados acumulados	72,888,549
Total Patrimonio	**225,412,880**
Total Pasivo y Patrimonio	**551,972,564**

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de abril de 2012 y se encuentran transcriptos a fojas 425 a 437 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de Comercio con el Nº 5266 al Nº 280 del libro Nº 62 con fecha 18 de abril de 1997.



ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
R.U.T. 210002490013

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Ingresos operativos	686,807,858
Descuentos y bonificaciones	-14,405,722
Ingresos operativos netos	672,402,136
Costo de los bienes vendidos	-546,841,754

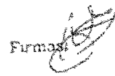
Resultado bruto	125,560,382
Gastos de administración y ventas	-79,092,783
Resultados diversos	-279,960
Resultados financieros	-20,336,117
Impuesto a la renta	200,624
Resultado neto	26,052,146

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de abril de 2012 y se encuentran transcriptos a fojas 425 a 437 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de Comercio con el Nº 5266 al Nº 280 del libro



Nº 62 con fecha 18 de abril de 1997.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los siguientes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N de fecha 7/08/06.



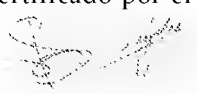
Fecha: 30 ENE. 2014
Nombre: Cra. PATRICIA TECHERA

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
25 de abril de 2012

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	Pesos Uruguayos al 31/12/2010
Utilidad del ejercicio 2011	26,052,146
Resultados acumulados	56,836,403
Total de resultados acumulados	**82,888,649**
Reserva artículo 93 - Ley 16.060	-1,302,607
Reserva artículo 447 - Ley 15.903	-1,612,239
Ratificación dividendo anticipado	-10,000,000
Distribución propuesta	-12,000,000
Saldo en resultados acumulados	**57,973,703**

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de abril de 2012 y se encuentran transcriptos a fojas 425 y 437 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de



Única Publicación
28) $ 10905 1/p 29180 Oct 31- Oct 31

Comercio con el No 5266 al No 280 del libro No 62 con fecha 18 de abril de 1997.

ALUMINIOS DEL URUGUAY SA.
R.U.T. 210002490013

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO	**$**
Disponibilidades	12,380,032
Créditos por Ventas	85,806,989
Otros Créditos	48,327,793
Bienes de cambio	168,340,167
Bienes de uso	196,707,361
Total activo	511,562,342
PASIVO	
Deudas Comerciales	97,112,633
Deudas Financieras	126,522,089
Deudas Diversas	47,053,413
Pasivo por Impuesto Diferido	4,126,166
Total Pasivo	274,814,306
PATRIMONIO	
Capital social	50,000,000
Ajuste por conversión del capital	24,763,888
Ajustes al patrimonio	31,896,995
Reservas	38,307,641
Resultados acumulados	91,779,512
Total Patrimonio	236,748,036
Total Pasivo y Patrimonio	511,562,342

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 18 de abril de 2013 y se encuentran transcriptos a fojas 438 a 451 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de Comercio con el Nº 5266 al Nº 280 del libro

Nº 62 con fecha 18 de abril de 1997.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los siguientes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N de fecha 7/08/06.
Fecha: 7 May. 2014
Nombre: Cra. PATRICIA TECHERA



ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
R.U.T. 210002490013

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Ingresos operativos	776,332,341
Descuentos y bonificaciones	-15,010,270
Ingresos operativos netos	761,322,071
Costos de los bienes vendidos	-615,390,786
Resultado bruto	145,931,285
Gastos de administración y ventas	-89,296,994
Resultados diversos	1,828,562
Resultados financieros	-9,565,511
Impuesto a la renta	-3,544,580
Resultado neto	45,352,762
Otros resultados integrales	-14,017,606
Resultado integral total	31,335,156

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 18 de abril de 2013 y se encuentran transcriptos a fojas 438 a 451 en el libro de Inventarios certificado por el Registro Nacional de Comercio con el Nº 5266 al Nº 280 del libro

Nº 62 con fecha 18 de abril de 1997.

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
"Proyecto de Distribución de Utilidades

"Montevideo, 18 de Abril de 2013

"Señores Accionistas:

"El Directorio ha resuelto poner a consideración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día de la fecha, el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

	Pesos Uruguayos al 31/12/2012
Utilidad del Ejercicio	45.352.762
Resultados acumulados	54.426.750
Total resultados acumulados	**99.779.512**
Reserva Articulo 93 — Ley 16.060	(2.267.638)
Reserva Articulo 447 — Ley 15.903	(46.460)
Ratificación dividendo anticipado	(8.000.000)
Dividendo propuesto	(15.000.000)
Saldo en resultados acumulados	**74.465.414**

"Sin otro particular. saludamos a los Señores Accionistas
EL DIRECTORIO"

Única Publicación
28) $ 10905 1/p 29183 Oct 31- Oct 31

COLEGIO MEDICO DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en pesos uruguayos)

	2015	2014
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	52.525.132	30.745.691
Deudores por colegiacion	34.657.202	56.087.010
Otras cuentas por cobrar	2.982.218	70.307
Total del activo corriente	**90.164.552**	**86.903.008**
Activo no corriente		
Propiedades, plantas y equipo	1.367.978	1.529.868
Otras cuentas por cobrar	473.000	473.000
Total del activo no corriente	**1.840.978**	**2.002.868**
Total del activo	**92.005.530**	**88.905.876**
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Acreedores comerciales	207.647	313.431
Otras cuentas por pagar	4.991.933	5.623.222
Total del pasivo corriente	**5.199.580**	**5.936.653**
Total del pasivo	**5.199.580**	**5.936.653**
Patrimonio		
Ganancias retenidas		
Resultados acumulados	82.969.223	47.442.498
Resultado del ejercicio	3.836.727	35.526.725
Total del patrimonio	**86.805.950**	**82.969.223**
Total de pasivo y patrimonio	**92.005.530**	**88.905.876**

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en pesos uruguayos)

	2015	2014
Ingresos operativos netos		
Ingresos medicos colegiados	44.471.933	73.726.546
	44.471.933	**73.726.546**
Gastos de administración y ventas		
Remuneraciones y cargas sociales	(27.627.020)	(24.067.751)
Honorarios profesionales	(6.414.451)	(5.719.434)
Gastos por cobranzas	(2.391.787)	(1.841.665)
Educacion medica	(1.600.724)	(1.179.414)
Eventos realizados	(592.883)	(157.996)
Arrendamientos	(1.663.880)	(1.745.662)
Amortizaciones	(294.248)	(178.915)
Impuestos, tasas y contribuciones	(114.519)	(14.786)
Otros gastos	(5.820.036)	(3.308.907)
	(46.519.548)	**(38.214.530)**
Resultado operativo	**(2.047.615)**	**35.512.016**
Resultados financieros	5.884.342	911.495
		-
Resultados diversos	0	(896.786)
Resultado del ejercicio	**3.836.727**	**35.526.725**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en pesos uruguayos)

	2015	2014
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del ejercicio	3.836.727	35.526.725
Ajustes		
Ajustes padron de colegiados	31.866.920	0
Amortizaciones	294.248	178.915
Variacion de activos y pasivos		
Creditos por cobrar	(10.437.112)	(21.904.040)
Otros creditos	(2.911.911)	(260.790)
Deudas comerciales	(105.784)	111.904
Deudas diversas	(631.289)	1.076.905
Efectivo proveniente de actividades operativas	**21.911.799**	**14.729.619**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversion		
Adquisison de bienes de uso	(132.358)	(840.301)
Efectivo aplicado a actividades de inversion	**(132.358)**	**(840.301)**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento		
Cancelacion de prestamos financieros	-	(9.005.244)
Efectivo aplicado a actividades financieras	**-**	**(9.005.244)**
Variacion de efectivo	**21.779.441**	**4.884.074**
Efectivo al inicio del ejercicio	30.745.691	25.861.617
Efectivo al final del ejercicio	**52.525.132**	**30.745.691**

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numerica de los estados remitidos con los registros contables constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administracion del Organismo

Única Publicación
28) $ 16358 1/p 28975 Oct 31- Oct 31

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Financieros del Banco de Seguros del Estado (BSE). Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2015, los correspondientes: Estado de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio 01/01/2015 al 31/12/2015, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los Estados Financieros.
También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros
La Dirección del BSE es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y presentación dictados por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) del Banco Central del Uruguay (BCU) y por la Ordenanza N° 81 de este Tribunal.
Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 181O) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas. los Estados Financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BSE al 31/12/2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y presentación dictados por la SSF y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a la normativa vigente, en el curso de la auditoría realizada, se constataron los siguientes incumplimientos:

1. Articulo 119 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera

(TOCAF) - No se realizan arqueos por parte de la Contaduría del Organismo.

2. NIIF 4- No se revela la información requerida. especialmente en cuanto a la identificación e información de plazos y condiciones de los contratos de seguros que tengan efecto significativo sobre los flujos de efectivo futuros.
3. NIC 1 - No se aplicaron las políticas contables previstas al compensar saldos deudores con acreedores en el caso de los Valores en Tránsito.

Montevideo, 11 de agosto de 2016.



Notas - Ley 17.040 Art. 2

Numeral A Número de funcionarios, becarios y situaciones similares en los últimos 5 ejercicios

Año	Presupuestados	Contratados	Totales	Becarios
2011	1559	156	1715	55
2012	1753	82	1835	53
2013	1792	87	1879	64
2014	1850	274	2124	79
2015	1792	112	1904	86

Numeral B **Ingresos desagregados**

	Importe en pesos
VENTAS NETAS DE SEGUROS POR RAMA	21.451.996.943
Seguros Generales y Reaseguros Activos	21.451.996.943
Incendio	347.638.115
Vehículos aut.y remolcad.	4.364.317.483
Robo y riesgos similares	243.558.314
Responsabilidad civil	142.096.389
Caución	169.823.392
Transporte	244.194.978
Otros	115.591.375
Accidentes de Trabajo	7.825.596.016
Seguros Rurales	329.668.422
Seguros de Ingeniería	70.761.098
Seguros de Crédito	4.711.600
VIDA	815.507.296
VIDA PREVISIONAL	6.778.532.465
INGRESOS FINANCIEROS	**8.969.303.771**
OTROS INGRESOS	**0**
TOTAL DE INGRESOS	**30.421.300.714**

Numeral C **Gastos desagregados**

	Importe en pesos
Pago de Indemnizaciones	16.547.318.843
Gastos de Producción y de Explotación	6.303.391.499
Egresos Financieros	5.914.627.716
Resultados Extraordinarios	-7.729.878
Resultado Por Desvalorización Monetaria	947.061.390
TOTAL DE GASTOS	**29.704.669.570**
OTROS EGRESOS	**0**
TOTAL DE EGRESOS	**29.704.669.570**
IRAE	**-412.267.748**
UTILIDADES DEL EJERCICIO	**304.363.396**

El BSE no recibe subsidios.

Numera D **Impuestos pagados por la Empresa en el Ejercicio 2015**
Utilizamos el criterio de lo devengado para informar e incluimos las retenciones que se generaron a partir de la Reforma Tributaria

Impuestos	**Importe en pesos**
IRAE	**335.722.399**
Impuesto al Patrimonio	**150.930.476**
IVA	**2.247.191.128**
Impuesto Ingresos de las entidades aseguradoras	**352.878.943**
Tasa Tribunal de Cuentas	3.671.295
Tasa Control BCU	47.018.902

Impuesto Servicio Nacional de Sangre	276.852.758
Fondo Nacional de Vivienda	20.712.434
TOTAL IMPUESTOS	**3.434.978.335**

RETENCIONES

IVA Corredores	286.168.549
IVA Transporte de Pasajeros	1.153.745
IVA Talleristas	230.587.483
IRPF Dependientes Form. 1144	228.122.320
IRPF Pasivos Form. 1145	0
IASS Pasivos Form. 1845	7.621.699
IRPF Capital y No Dependientes Form. 1146	76.665.635
IRNR Form. 1246	13.459.510
IVA compras del estado	131.801.981
IRAE compras del estado	1.996.064
Impuesto a las Comisiones	
Impuesto Ingresos de las entidades aseguradoras	3.171.362
Impuesto a las Retribuciones y prestaciones nominales	0
TOTAL RETENCIONES	**980.748.348**

Numeral E **Transferencias a Rentas Generales**

Transferencias a Rentas Generales.-

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015
(En pesos uruguayos)

	Nota	Dic-15	Dic-14
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Caja		26.412.416	88.333.225
		26.412.416	88.333.225
INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS	2.3		
Valores públicos emitidos por el Estado Uruguayo	4	22.631.819.568	25.198.239.716
Valores emitidos por empresas uruguayas	4	1.222.718.312	2.262.680.748
Valores extranjeros	4	3.420.442.950	2.270.963.139
Valores en instituciones de intermediación financiera	4	7.448.678.044	1.389.299.096
Préstamos sobre pólizas de vida		202.540.268	214.238.117
Otras inversiones	5	267.159.937	144.859.070
Inversiones en Activos Financ- Seg. Previsionales	4	35.124.520.974	28.308.268.446
		70.317.880.053	59.788.548.332
CREDITOS DE SEGUROS	2.4		
Deudores por primas - Seguros no Previsionales		6.311.975.404	5.632.263.423
Previsión para incobrabilidad primas Seg.no Prev.		(1.086.665.111)	(1.056.698.857)
Cuenta Corriente - Coaseguros Recibidos		19.064.578	10.388.146
Créditos por reaseguros pasivos Seg.no Prev.		101.775.085	392.344.752
Créditos por siniestros a recuperar		74.984.171	7.061.783
Deudores por primas - Seguros Previsionales		266.769.827	518.552.792
		5.687.903.954	5.503.912.039
OTROS CREDITOS			
Varios	6	936.183.139	1.804.505.382
Previsión para incobrabilidad otros créditos	2.5	(40.839.995)	(25.887.897)
		895.343.144	1.778.617.485
RECUPEROS Y SALVATAJES			
Recuperos y salvatajes	7	28.407.920	17.117.582
Previsión por recuperos y salvatajes	2.6	(28.407.920)	(17.117.582)
		-	-
INVERSIONES INMOBILIARIAS	2.7		
Valores inmobiliarios		539.800.213	495.881.094
Amortizaciones acumuladas valores inmobiliarios		(153.744.884)	(130.197.207)
Rentas a cobrar valores inmobiliarios		218.332.845	278.616.640
		604.388.174	644.300.527
BIENES DE USO	2.8		
Inmuebles asiento de la empresa		1.426.787.388	1.459.326.063
Muebles y útiles		57.165.041	53.735.833
Vehículos		1.475.647	2.804.806
Equipos de computación		64.829.499	50.382.612
Otros		185.320.948	64.420.111
		1.738.578.523	1.630.669.125
INTANGIBLES	2.9		
Intangibles		43.790.867	46.079.154
		43.790.867	46.079.154
TOTAL DEL ACTIVO		79.314.297.131	69.480.460.187

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

	Nota	Dic-15	Dic-14
PASIVO			
DEUDAS POR SEGURO	2.10		
Deudas con asegurados		461.886.034	487.130.638
Cuenta Corriente - Coaseguros otorgados		18.268.803	14.403.601
Cuenta Corriente - Reaseguros Activos	8	773.632.575	692.837.317
Deudas por reaseguros pasivos		288.510.702	448.330.384
Deudas con intermediarios		990.666.615	833.317.747
		2.532.964.759	2.476.019.687
RESERVAS TECNICAS	2.11		
Rvas. técnicas de riesgos en curso Seg. Directos	9	3.627.324.566	3.526.934.482
Rvas. técnicas matemáticas Seg. Directos	9	4.808.792.646	4.318.934.033
Rvas. técnicas para siniestros pendientes Seg. Dir.	9	21.360.530.799	19.433.459.351
Rvas. técnicas para siniestros pendientes Reas. Activos	9	375.105.877	380.953.239
Rvas. técnicas seguros Colectivos de Inv. y Fallecimiento	9	25.131.022.483	20.806.132.084
Rvas. técnicas Renta Vitalicia Previsional	9	9.786.510.708	7.363.427.889
		65.089.287.079	55.829.841.078
DEUDAS DIVERSAS	2.10		
Cobros anticipados		10.938.193	8.819.598
Acreedores por sueldos y jornales		7.193.144	7.356.482
Acreedores por cargas sociales		148.950.643	154.895.262
Acreedores fiscales		458.694.541	325.548.111
Pasivos por impuestos diferidos	13	328.251.584	277.701.452
Otras deudas diversas	10	1.722.178.606	1.688.803.226
		2.676.206.711	2.463.124.131
TOTAL DEL PASIVO		70.298.458.549	60.768.984.896
PATRIMONIO			
CAPITAL	21		
Capital integrado		10	10
Ajuste por reexpresión		3.232.395.224	2.953.677.366
		3.232.395.234	2.953.677.376
AJUSTES AL PATRIMONIO	21		
Revaluación de Inversiones		-	-
Revaluación de Bienes de Uso		-	-
		-	-
RESERVAS	21		
Reserva voluntaria		51.285.132	46.678.237
		51.285.132	46.678.237
RESULTADOS ACUMULADOS	21		
Resultados acumulados		4.955.353.389	4.201.027.989
Ajuste por reexpresión		472.441.431	1.063.406.131
		5.427.794.820	5.264.434.120
RESULTADO DEL EJERCICIO		304.363.396	446.685.558
TOTAL PATRIMONIO		9.015.838.582	8.711.475.291
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		79.314.297.131	69.480.460.187

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(En pesos uruguayos)

	Nota	Dic-15	Dic-14
PRIMAS RETENIDAS NETAS DEVENGADAS			
Primas emitidas netas de anulaciones seguros directos		22.724.854.208	21.490.127.370
Primas emitidas netas de anulaciones seguros tomados		6.112	6.515
Primas cedidas en reseguro netas de anulaciones		(1.070.127.026)	(1.130.745.827)
Variación reserva de riesgos en curso y rva. matemática		(202.736.351)	(809.537.384)
		21.451.996.943	19.549.850.674
SINIESTROS NETOS DEVENGADOS			
Siniestros		(7.850.438.390)	(7.160.317.821)
Gastos de liquidación		(599.859.455)	(604.243.031)
Siniestros recuperados de terceros netos		166.582.238	118.349.598
Siniestros recuperados de reaseguradores		284.968.650	228.337.488
Variación reserva para siniestros pendientes		(8.548.571.886)	(6.212.424.542)
		(16.547.318.843)	(13.630.298.308)
GASTOS DE ADQUISICION NETOS			
Comisiones seguro directo		(1.159.376.908)	(1.203.318.073)
Comisiones reaseguros activos		-	-
Otros gastos de producción		(843.766.255)	(893.057.258)
Gastos de producción de cargo del reasegurador		187.950.307	219.994.574
Participación utilidades reseguros cedidos		50.902.347	21.904.356
		(1.764.290.509)	(1.854.476.401)
GASTOS DE EXPLOTACION			
Retribuciones y cargas sociales	11	(3.133.400.806)	(3.108.240.792)
Otros gastos de explotación	12	(1.405.700.184)	(1.425.571.361)
		(4.539.100.990)	(4.533.812.153)
RESULTADOS OPERATIVOS		(1.398.713.399)	(468.736.188)
RESULTADOS FINANCIEROS			
Resultados por financiación sobre primas		196.524.369	83.451.478
Rentas por inversiones financieras		8.718.401.762	6.582.394.404
Rentas por inversiones inmobiliarias		54.377.640	77.268.073
Otros resultados financieros		(5.914.627.716)	(5.023.461.702)
		3.054.676.055	1.719.652.253
RESULTADO POR DESVALORIZACION MONETARIA			
Pérdida por desvalorización monetaria		(947.061.390)	(663.904.209)
		(947.061.390)	(663.904.209)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	19	7.729.878	15.565.611
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		716.631.144	602.577.467
IMPUESTO A LA RENTA	13	(412.267.748)	(155.891.909)
RESULTADO NETO	2.15	304.363.396	446.685.558

El Anexo y las notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(En pesos uruguayos)

	Nota	Dic-15	Dic-14
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del ejercicio		304.363.396	446.685.558
Ajustes por			
Amortizaciones		105.363.765	120.295.348
Variación de previsiones por incobrabilidad		337.959.876	106.823.742
Resultado por cotización de inversiones financieras		5.463.418	292.165.317
Resultado por tasación de inmuebles asiento de la empresa		(7.729.878)	(15.565.611)
Creación/Desafectación de reservas		8.751.308.233	7.021.961.926
Pérdida por baja de bienes de uso		52.492.425	57.411.679
Pérdida por impuesto corriente		337.772.412	119.837.553
Pérdida por impuesto diferido		74.495.336	36.054.356
Diferencia de cambio y resultado por exposición a la inflación y tenencia		(1.577.540.159)	(1.916.797.535)
Resultado operativo despues de ajustes		8.383.948.524	6.268.872.333
(Aumento) / Disminución de inversiones en activos financieros		(2.922.481.821)	(11.800.002.540)
(Aumento) / Disminución de créditos de seguro		(800.490.486)	(937.383.972)
(Aumento) / Disminución de otros créditos y rentas a cobrar val inmob.		749.972.477	(1.020.087.898)
Aumento / (Disminución) de deudas por seguro		(118.433.596)	535.404.053
Aumento / (Disminución) de reservas técnicas		2.269.894.967	3.122.981.650
Aumento / (Disminución) de deudas diversas		257.224.509	415.864.351
Efectivo generado por / (usado en) operaciones		7.819.634.574	(3.414.352.023)
Impuesto a la renta pagado		(192.625.560)	(115.390.321)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		7.627.009.014	(3.529.742.344)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisiciones de bienes de uso e intangibles		(224.497.867)	(84.984.920)
Adquisiciones de inversiones inmobiliarias		(54.259.810)	-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		(278.757.677)	(84.984.920)
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes		7.348.251.337	(3.614.727.264)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		3.880.336.887	7.502.062.285
Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes y RDM		159.811.449	(6.998.134)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	15	11.388.399.673	3.880.336.887

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(En pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reserva Afectada	Resultados acumulados	Total
1. SALDOS INICIALES AL 1° DE ENERO DE 2014					
Aportes de propietarios	10	-	-	-	10
Reservas afectadas	-	-	38.583.455	-	38.583.455
Resultados no asignados	-	-	-	4.423.438.857	4.423.438.857
Reexpresiones contables	-	2.514.060.154	-	-	2.514.060.154
	10	2.514.060.154	38.583.455	4.423.438.857	6.976.082.476
2. MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL					
Reexpresión de los saldos iniciales	-	214.316.086	-	(214.316.086)	-
Reexpresiones contables	-	225.301.126	-	350.762.837	576.063.963
	-	439.617.212	-	136.446.751	576.063.963
3. SALDOS INICIALES MODIFICADOS	10	2.953.677.366	38.583.455	4.559.885.608	7.552.146.439
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
Distribuciones al MEF	-	-	-	-	-
Otras reservas	-	-	8.094.782	(8.094.782)	-
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	-	408.169.458	408.169.458
	-	-	8.094.782	400.074.676	408.169.458
6. SALDOS FINALES AL 31 DICIEMBRE 2014					
Aportes de propietarios	10	-	-	-	10
Reservas afectadas	-	-	46.678.237	-	46.678.237
Resultados no asignados	-	-	-	4.959.960.284	4.959.960.284
Reexpresiones contables	-	2.953.677.366	-	-	2.953.677.366
7. SALDOS INICIALES AL 1° DE ENERO DE 2015	10	2.953.677.366	46.678.237	4.959.960.284	7.960.315.897
8. MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL					
Reexpresión de los saldos iniciales	-	278.717.858	-	472.441.431	751.159.289
	-	278.717.858	-	472.441.431	751.159.289
9. SALDOS INICIALES MODIFICADOS	10	3.232.395.224	46.678.237	5.432.401.715	8.711.475.186
10. DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
Distribuciones en efectivo	-	-	-	-	-
Otras reservas	-	-	4.606.895	(4.606.895)	-
11. RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	-	304.363.396	304.363.396
	-	-	4.606.895	299.756.501	304.363.396
12. SALDOS FINALES AL 31 DICIEMBRE 2015					
Aportes de propietarios	10	-	-	-	10
Reservas afectadas	-	-	51.285.132	-	51.285.132
Resultados no asignados	-	-	-	5.732.158.216	5.732.158.216
Reexpresiones contables	-	3.232.395.224	-	-	3.232.395.224
	10	3.232.395.224	51.285.132	5.732.158.216	9.015.838.582

El Anexo y las Notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

ANEXO

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles, Valores Inmobiliarios, Amortizaciones y Revaluaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(En pesos uruguayos)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valor neto Dic-15	Valor neto Dic-14
	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Revaluaciones (4)	Valores al cierre del ejercicio (5)=(1+2-3+4)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Ajustes Revaluaciones (7)	Bajas del ejercicio (8)	Del ejercicio Importe (9)	Acumuladas al cierre del ejercicio (10)=(6+7-8+9)	(11)=(5)-(10)	
BIENES DE USO												
Inmuebles - Tierras	356.424.024	-	(7.038.032)	42.896.919	392.282.911	-	-	-	-	-	392.282.911	390.057.269
Inmuebles - Mejoras	1.632.114.481	26.386.613	(40.548.485)	151.217.799	1.769.170.408	655.044.910	60.320.050	(16.750.518)	36.051.482	734.665.924	1.034.504.484	1.069.268.798
Muebles y útiles	300.604.839	16.690.630	-	41.214.629	358.510.098	251.502.455	33.775.205	-	16.067.395	301.345.055	57.165.043	53.735.833
Vehículos	25.934.451	2.219.376	-	2.447.253	30.601.080	23.371.495	2.205.403	-	548.536	26.125.434	4.475.646	2.804.804
Equipos de computación	843.820.224	30.561.893	-	79.625.420	954.007.537	797.781.929	75.281.107	-	16.115.007	889.178.043	64.829.494	50.382.607
Otros	169.028.058	134.487.571	-	15.521.234	319.036.863	110.162.672	10.395.281	-	13.157.965	133.715.918	185.320.945	64.420.113
TOTALES	3.327.926.077	210.346.083	(47.586.517)	332.923.254	3.823.608.897	1.837.863.461	181.977.046	(16.750.518)	81.940.385	2.085.030.374	1.738.578.523	1.630.669.425
INTANGIBLES												
Programas de computación	655.221.458	14.151.784	-	61.828.672	731.201.914	613.115.548	57.855.430	-	16.440.069	687.411.047	43.790.867	46.079.154
TOTALES	655.221.458	14.151.784	-	61.828.672	731.201.914	613.115.548	57.855.430	-	16.440.069	687.411.047	43.790.867	46.079.154
VALORES INMOBILIARIOS												
Tierras	83.631.136	7.038.033	(1.138.042)	9.200.176	98.731.303	-	-	-	-	-	98.731.303	91.522.822
Mejoras	369.491.904	47.221.777	(6.483.578)	30.838.805	441.068.908	118.970.765	13.756.000	14.034.806	6.983.311	153.744.882	287.324.026	274.161.065
TOTALES	453.123.040	54.259.810	(7.621.620)	40.038.981	539.800.211	118.970.765	13.756.000	14.034.806	6.983.311	153.744.882	386.055.329	365.683.887
TOTALES GENERALES	4.436.270.575	278.757.677	(55.208.137)	434.790.907	5.094.611.022	2.569.949.774	253.588.476	(2.715.712)	105.363.765	2.926.186.303	2.168.424.719	2.042.432.466

Banco de Seguros del Estado
Estados Contables al 31 de diciembre de 2015

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015

(En pesos uruguayos)

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

El Banco de Seguros del Estado ("BSE" o "Banco") es un ente autónomo estatal que desarrolla la actividad aseguradora en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por las Leyes Nº 3.935 del 27 de diciembre de 1911, Nº 7.915 del 19 de julio de 1926, Nº 8.416 del 30 de mayo de 1929, Nº 16.426 del 14 de octubre de 1993 y Nº 18.243 del 27 de diciembre de 2007.

1.2 Actividad principal

Opera en seguros de vida, vida previsional y en las siguientes ramas de seguros generales: incendio, vehículos automotores y remolcados, robo y riesgos similares, responsabilidad civil, caución, transporte, cristales, riesgos rurales, seguros de ingeniería y seguros de créditos, dentro del marco legal establecido por la Ley 16.426 de fecha 14 de octubre de 1993. De acuerdo a la Ley No. 16.074 del 10 de octubre de 1989 opera, en forma monopólica, en seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay ("SSF") supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de normas específicas en lo que tiene que ver con la actividad que desarrollan.

Los presentes estados contables básicos han sido aprobados para su emisión por el Directorio del Banco con fecha 25 de febrero de 2016.

Nota 2 - Principales políticas contables

2.1 Bases contables

Los estados contables se presentan de conformidad con las normas contables y los criterios de valuación y presentación dictados por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF).

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiéndose el método de ajuste establecido en los artículos 131 a 135 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros (RNSR).

Siguiendo la metodología empleada, los activos y pasivos no monetarios, los saldos del estado de resultados expresados en moneda anterior a la de cierre y los saldos de la cuenta de patrimonio, se ajustan a moneda de cierre, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, con excepción de las Inversiones Inmobiliarias y los Bienes de Uso que se valúan de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.7 y 2.8 respectivamente. Los activos y pasivos monetarios se presentan a valores históricos, excepto los activos y pasivos en moneda extranjera que se valúan de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 2.2 y las inversiones en activos financieros que se valúan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.3.

Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos uruguayos utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionadas por la SSF a la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 14.5. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados, en la cuenta "Otros Resultados Financieros".

2.3 Inversiones en activos financieros

Este capítulo comprende inversiones en Bonos del Tesoro, Bonos Externos, Letras de Regulación Monetaria, Obligaciones Negociables, Fideicomisos Financieros, Bonos Extranjeros, Acciones, Depósitos a Plazo Fijo, Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Certificados de Depósito y Préstamos sobre pólizas de vida.

Las inversiones financieras se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan, con excepción de los valores detallados en el numeral 2.3.7, a su valor razonable, reconociéndose en el Estado de Resultados todas las ganancias o pérdidas correspondientes.

Las inversiones financieras son reconocidas o dadas de baja por el Banco en la fecha en que los fondos son transferidos.

Su composición se detalla en la Nota 4.

El valor razonable de las inversiones es determinado de acuerdo con la normativa vigente establecida por la SSF, según el siguiente detalle:

2.3.1 Valores emitidos por el Estado Uruguayo

a) Bonos y Notas del Tesoro, Bonos Externos, Bonos Externos Pick, Bonos Locales: se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio. Si a esa fecha no se dispusiera de tales precios, se valúan por la suma de todos los flujos descontados a las tasas de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio, existentes para títulos similares (en términos de divisas, plazos, tasas de interés u otros factores).

b) Letras de Regulación Monetaria: se valúan a su valor nominal descontado a la tasa de corte de la última licitación para el plazo y moneda que corresponda. Se consideró la tasa que corresponde al plazo más próximo en función de los días que restan hasta la fecha de vencimiento, considerando las tasas de interés de corto plazo que publica el Banco Central del Uruguay en su página Web.

2.3.2 Valores emitidos por empresas uruguayas

a) Obligaciones Negociables: se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio. Si a esa fecha no se dispusiera de tales precios, se valúan al valor nominal, más el interés devengado a la fecha de cierre de ejercicio, obtenido de la planilla de precios de instrumentos financieros proporcionada por el Banco Central del Uruguay. Los valores emitidos por empresas con incumplimiento en los pagos de amortizaciones, para los cuales no existe acuerdo definitivo de la Asamblea de Obligacionistas para aprobar eventuales acuerdos de reprogramación, se valúan al 55% sobre el valor de adquisición, de acuerdo con el artículo 43 literal 1 de la RNSR. Aquellos valores emitidos por empresas con incumplimiento en los pagos de intereses y amortizaciones, y para los cuales no existe quórum suficiente de la Asamblea de Obligacionistas para aprobar eventuales acuerdos de reprogramación, se valúan al 0,01% sobre el valor de adquisición, de acuerdo con el artículo 43 literal 2 de la RNSR.

b) Acciones de República AFAP S.A.: se valúan al valor patrimonial proporcional, según estados contables al 30 de setiembre de 2015 (participación del 12% del capital).

c) Fideicomisos financieros: se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio obtenidos de la planilla de precios de instrumentos financieros proporcionada por el Banco Central del Uruguay.

2.3.3 Valores extranjeros

a) Caja de ahorro y Cuentas corrientes: se valúan en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio, cuando corresponda.

b) Bonos extranjeros y Acciones: se valúan a la cotización de fecha de cierre del ejercicio en mercados internacionales representativos.

2.3.4 Inversiones en instituciones de intermediación financiera

a) Depósitos a plazo fijo: se valúan en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio.

b) Certificados de depósito: los certificados de depósito sin cotización de mercado se valúan a su valor nominal descontado a la tasa de interés de la operación, por los días corridos que restan hasta la fecha de vencimiento. Los certificados de depósito que cotizan en el mercado secundario se valúan a precio de mercado.

c) Cajas de ahorro y Cuentas corrientes: Según Modificaciones efectuadas al SIFICO Versión 3.33 enviadas por la SSF, deben incluirse dentro de Inversiones en instituciones de intermediación financiera. Se valúan en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio, cuando corresponda.

2.3.5 Préstamos sobre pólizas de vida

Consisten en anticipos de capital efectuados a los asegurados, descontables de los respectivos vencimientos y/o liquidaciones finales. Se valúa el importe del capital prestado actualizado por el índice de revaluación respectivo.

2.3.6 Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay

Las letras y notas de regulación monetaria en unidades indexadas se valúan a precios de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio. Si a esa fecha no se dispusiera de tales precios, se valúan por la suma de todos los flujos descontados a las tasas de mercado vigentes a la fecha de cierre de ejercicio, existentes para títulos similares. Las letras de regulación monetaria en pesos uruguayos se valúan al valor nominal descontado a la tasa de corte de la última licitación para el plazo y moneda que corresponda. A estos efectos se utilizan las tasas que correspondan al plazo más próximo en función de los días que restan hasta la fecha de vencimiento, considerando las tasas de interés de corto plazo que publica el Banco Central del Uruguay en su página Web.

2.3.7 Activos financieros valuados a fondeo

Al 31 de diciembre de 2015, los siguientes valores públicos emitidos por el Estado Uruguayo se valúan aplicando el criterio de fondeo hasta el vencimiento según los artículos 39 y 40 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros. La información detallada no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoria Externa, siendo considerada en los dictámenes correspondientes.

Los títulos que ya habían sido adquiridos y que fueron afectados a este régimen se incorporaron al precio de valuación del día hábil anterior a la fecha de afectación más los intereses devengados a la fecha de valuación. Y aquellos valuados, desde el momento de adquisición, a su precio de compra más los intereses devengados a la fecha de valuación y son ajustados por la diferencia entre el precio de adquisición y el valor nominal, prorrateada linealmente por el plazo que resta para su vencimiento.

El Banco tiene la intención y capacidad financiera de mantener estos valores hasta su vencimiento y ha cumplido con los requisitos de aprobación por parte del Directorio del Banco y las comunicaciones de tal decisión a la Superintendencia de Servicios Financieros.

2.3.8 Otras inversiones

El saldo del capítulo se compone de préstamos otorgados a funcionarios, a rentistas, a titulares de la cartera de vida agrupamiento y a corredores. Se presentan las cuotas pendientes de cobro deducidos los intereses a vencer. Su composición se detalla en la Nota 5.

2.3.9 Rentas por inversiones financieras

Los ajustes al valor de cotización de las diferentes inversiones en activos financieros así como los resultados por compraventa y los intereses devengados, son imputados al resultado del ejercicio.

2.4 Créditos de Seguros

Los créditos se presentan por su valor nominal más intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio, cuando corresponde.

2.4.1 Deudores por prima

Representan los derechos que el Banco tiene contra terceros por las prestaciones realizadas en su actividad aseguradora. En el caso de que el premio se financie, en el rubro Créditos por Seguros se contabiliza por su valor contado y los recargos por financiación se registran en el rubro Intereses por Financiación sobre Primas, a medida que se van devengando.

De acuerdo con las normas establecidas por la SSF se constituyó previsión para incobrabilidad sobre:

- 50% de las primas a cobrar vencidas a partir de los 60 días del vencimiento del plazo de pago;
- 100% de las primas a cobrar vencidas cuando hayan transcurrido mas de 90 días de vencido el plazo.
- 100% de las primas a cobrar y los deudores por premio de los contratos con vigencias vencidas al cierre del ejercicio.
- De acuerdo con la facultad concedida por el Banco Central del Uruguay en su resolución de Directorio de fecha 12 de setiembre de 1997, no se constituyó previsión para incobrabilidad sobre los saldos de deudores por premio y primas a cobrar adeudados por entidades públicas

con vigencia vencida a la fecha de cierre del ejercicio, para los cuales existe un convenio de refinanciación firmado que no presenta atrasos en los pagos.

2.4.2 Compañías Retrocesionarias

Corresponde al saldo de la cuenta corriente por operaciones de retrocesión realizadas con el Instituto Nacional de Reaseguros de Argentina (INDER) por $ 520.093.758 ($ 456.457.622 al 31 de diciembre de 2014). Este saldo está 100% previsionado y se presenta neto de esta previsión.

2.4.3 Créditos por reaseguros pasivos – Seguros no previsionales

Representan los derechos que tiene el Banco contra reaseguradores emergentes de los contratos de reaseguros pasivos. Comprende el saldo de los siguientes rubros: siniestros y gastos de liquidación a recuperar, participación en utilidades, comisiones a recuperar e impuestos a recuperar.

De acuerdo con las normas y comunicaciones establecidas por la SSF al 31 de diciembre de 2015 se constituyó previsión para incobrabilidad sobre los saldos pendientes de cobro a los reaseguradores pasivos con antigüedad mayor a 90 días y por el 100% de los créditos pendientes de cobro de aquellas compañías reaseguradoras que no cumplen con los requisitos de calificación establecidos en el artículo 65 de la RNSR por un total de $ 145.313.191 ($ 32.512.260 al 31 de diciembre de 2014). El saldo de este rubro se presenta neto de esta previsión.

2.4.4 Créditos por siniestros a recuperar

Representa los créditos por siniestros a recuperar de otras compañías aseguradoras y los vales a cobrar a asegurados por la financiación del deducible.

De acuerdo con las normas establecidas por la SSF, al cierre del ejercicio se constituyó previsión para incobrabilidad sobre:

a) el 100% de los créditos a recuperar de otras aseguradoras, por $ 60.591.049 ($ 2.631.954 al 31 de diciembre de 2014).

b) el 100% de las cuotas vencidas al cierre del ejercicio a recuperar de terceros por financiación del deducible, por $ 35.425.305 ($ 51.816.647 al 31 de diciembre de 2014).

El saldo de este rubro se presenta neto de estas previsiones.

2.5 Otros Créditos

Los créditos se presentan por su valor nominal, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. Su composición se detalla en la Nota 6.

Al cierre de cada ejercicio se constituyó previsión por los siguientes conceptos:

	Dic-15	Dic-14
• Dolos detectados en sucursales y agencias	606.068	595.405
• Previsión por deuda BPS	182.373	199.582
• Cheques sin fondos en gestión de cobro	40.051.554	25.092.910
	40.839.995	25.887.897

2.6 Recuperos y salvatajes

Representan los bienes recuperados aún no vendidos al cierre del ejercicio. De acuerdo con las normas establecidas por la SSF se constituyó previsión por el 100% del saldo.

2.7 Valores inmobiliarios e inmuebles asiento del Banco

Las inversiones inmobiliarias y aquellos inmuebles asiento de la empresa reclasificados y/o adquiridos en el ejercicio 2013, fueron tasados a valores de mercado al 31 de diciembre de 2015 por tasador independiente. El resto de los inmuebles asiento de la empresa fueron tasados al 31 de diciembre de 2014 y reexpresados por el Índice de Precio al Consumidor desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2015.

Las explotaciones forestales fueron valuadas a valores de mercado del 30 de junio de 2015 por tasador independiente. En lo que refiere al valor del terreno y mejoras, éstos fueron reexpresados por el índice de precios al consumidor desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2015 y lo relativo a la forestación fue revaluado por ingenieros agrónomos funcionarios del BSE.

De acuerdo con la Comunicación N° 06/29 de la SSF, los inmuebles asientos de la empresa se presentan valuados al 31 de diciembre de 2015 al menor valor que surge de comparar: a) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2015 y b) el costo de adquisición original revaluado, menos las amortizaciones acumuladas. Los valores de adquisición fueron reexpresados a valores de cierre de acuerdo con la variación en: a) el Índice de Precios al por Mayor (IPM) elaborado por el Banco Central del Uruguay hasta el 31 de diciembre de 2000, b) el Indice de Precios al Por mayor de Productos Nacionales (IPPN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística entre el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2002, c) el Indice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística a partir del 1° de enero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2015 se ha constituido previsión por incobrabilidad para deudores por cuotas vencidas correspondientes a:

	Dic-15	Dic-14
• Venta de inmuebles	176.916.841	36.735.485
• Alquileres	25.460.616	24.837.690
	202.377.457	61.573.175

Las mencionadas previsiones se presentan deducidas del rubro "Rentas a cobrar de valores inmobiliarios".

2.8 Bienes de uso

Valuación

Los inmuebles asiento del Banco están valuados como se menciona en la Nota 2.7.

El resto de los bienes de uso figura presentado a su valor de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en: a) el Indice de Precios al por Mayor (IPM) elaborado por el Banco Central del Uruguay hasta el 31 de diciembre de 2000, b) el Indice de Precios al Por mayor de Productos Nacionales (IPPN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística entre el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2002, c) el Indice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística a partir del 1° de enero de 2003; deducida la amortización acumulada.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios económicos futuros de un bien de uso. El resto de los gastos son reconocidos en el estado de resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al estado de resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Los terrenos no son amortizados. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Inmuebles (mejoras) 50 años
- Muebles y útiles Entre 3 y 10 años
- Vehículos 10 años
- Equipos de computación Entre 3 y 10 años
- Otros bienes de uso 10 años
- Valores inmobiliarios (mejoras) 50 años

2.8.1. Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado

El día 22 de julio de 2014 la Corporación Nacional para el Desarrollo (fiduciaria) y el Banco (fiduciante o fideicomitente) convinieron la celebración de un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es la construcción de un nuevo hospital para atender los servicios de asistencia médica a todos los obreros y empleados comprendidos en la Ley N° 16.074 del 10 de octubre de 1989 (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales). Dicho fideicomiso se denominará "Fideicomiso del Sanatorio del Banco de Seguros del Estado" y tendrá la finalidad de administrar los bienes fideicomitidos para financiar la elaboración del anteproyecto, del proyecto arquitectónico y del proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco.

Según autorización del Departamento de Normas de Regulacion Financiera, se registra en el rubro Otros Bienes de Uso y el reconocimiento se realiza por el importe de los desembolsos efectuados al Fideicomiso, que a la fecha de cierre de este ejercicio asciende a $ 136.406.437 ($ 4.377.452 al 31 de diciembre de 2014).

2.9 Intangibles

Corresponden a programas y aplicaciones informáticas y se encuentran valuados a su valor de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el Índice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Las amortizaciones son cargadas al estado de resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, considerando una vida útil estimada de 3 a 5 años.

2.10 Deudas por seguros y Deudas diversas

Las deudas se presentan a su costo amortizado.

2.10.1 Deudas con asegurados

Representa los saldos adeudados por concepto de primas a devolver de contratos rescindidos y/o anulados y por siniestros liquidados impagos a la fecha de cierre.

2.10.2 Deudas por reaseguros pasivos

Corresponde al saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio por concepto de primas cedidas a reaseguradores, emergentes de los contratos de reaseguros pasivos.

2.10.3 Cuenta Corriente - Coaseguros Otorgados

Representa el saldo de la cuenta corriente por operaciones de coaseguros.

2.10.4 Cuenta Corriente – Reaseguros Activos

Representa el saldo de la cuenta corriente por operaciones de reaseguros tomados. Su composición se detalla en la Nota 8.

2.10.5 Deudas con intermediarios

Corresponde al saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio a los corredores de seguro, por su actividad de intermediación.

2.11 Reservas técnicas

El Banco ha constituido las reservas para riesgos en curso, reserva matemática, reserva para siniestros pendientes, reservas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento y reserva de renta vitalicia previsional, de acuerdo con las normas establecidas por la SSF. Su composición se detalla en la Nota 9.

2.11.1 Reservas para riesgos en curso

La reserva para riesgos en curso se determina como sigue:

- Para la rama Transporte: como el importe de las primas emitidas por seguros directos, netas de reaseguros y anulaciones, en el período de un mes o quince días previos a la fecha de cálculo de la reserva, según corresponda a transporte marítimo, aéreo y terrestre, respectivamente.
- Para las restantes ramas: se determina póliza a póliza la parte de primas emitidas por seguros directos, netas de reaseguros, correspondiente al riesgo no corrido a la fecha de cierre de ejercicio, constituyéndose la reserva por el 70% del monto así calculado.

2.11.2 Reservas para siniestros pendientes seguros directos

Las reservas para siniestros pendientes por seguros directos se determinan como sigue:

- *Reserva para siniestros ocurridos y denunciados:* corresponde a la estimación del monto a pagar en base a un análisis siniestro por siniestro. En los casos que se ha promovido demanda judicial y se dictó sentencia el importe reservado corresponde al importe de la sentencia y en los demás casos corresponde como mínimo el 30% del importe demandado actualizado. El importe resultante se topea por la cobertura de la póliza.
- *Reserva para siniestros ocurridos y no denunciados (IBNR):* para su determinación se aplicó como referencia lo establecido en la Circular N° 1 de la SSF del 18 de agosto de 1994. La reserva se calcula como el producto entre:
  - El promedio de siniestros diarios (PSD)
  - El plazo promedio de demora (PPD)
  - El costo promedio de siniestros (CPS)

  Para la determinación del PSD se considera la cantidad de siniestros pagos en los últimos 36 meses y se lo divide entre 36x30. Para determinar el PPD se toma el plazo promedio de demora entre la fecha de denuncia y la fecha de siniestro. El CPS se calcula considerando el monto total de los siniestros pagos en los últimos 36 meses netos de reaseguros y actualizados por IPC divididos entre la cantidad de siniestros pagos en igual período.
- *Reserva de insuficiencia de cálculo:* de acuerdo a lo establecido en el literal C) del artículo 29 de la RNSR se determina al cierre de cada ejercicio, por rama de seguros, como el

cociente entre: a) la suma de: i) los siniestros pagados y liquidados pendientes de pago cuya fecha de ocurrencia es anterior al ejercicio actual, netos de reaseguros y actualizados por IPC más ii) los siniestros pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, cuya fecha de ocurrencia es anterior al ejercicio actual, netos de reaseguros, con b) las reservas existentes para dichos siniestros al cierre del ejercicio anterior. Si el cociente anterior resulta superior a 1,2, el porcentaje excedente se aplica a la suma de los saldos al 31 de diciembre de 2015 de la reserva para siniestros ocurridos y denunciados, de la reserva para siniestros ocurridos y no denunciados y de otras reservas para siniestros (netas de reaseguro).

Al 31 de diciembre de 2015 se debió constituir reserva de insuficiencia de cálculo para las ramas Incendios, Vehículos automotores y remolcados, Robo y riesgos similares, Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales, Rurales, Otros y Seguros de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2014 se debió constituir reserva de insuficiencia de cálculo para las ramas Responsabilidad Civil, Vida y Vehículos automotores y remolcados.

2.11.3 Reservas para siniestros pendientes reaseguros activos

Las reservas para siniestros pendientes por reaseguros activos se determinan como sigue:

- Reserva para siniestros ocurridos y denunciados: corresponde a la estimación del monto a pagar en base a un análisis siniestro por siniestro.
- Reserva para siniestros ocurridos y no denunciados (IBNR): se determina como el promedio de los siniestros denunciados en los últimos 5 años más el monto de las nuevas reclamaciones del ejercicio en curso, neto de reclamaciones prescriptas según la legislación vigente en el país origen de la reclamación.

2.11.4 Reservas matemáticas vida y accidentes de trabajo

Se utilizan tablas de mortalidad elaboradas por la División Actuarial del BSE para el cálculo de la reserva matemática de la rama vida (tabla "BSE2012") y tabla de mortalidad uruguaya elaborada por el I.N.E. para la reserva de siniestros pendientes de accidentes de trabajo.

A partir del año 2002 la tasa de interés de descuento utilizada para el cálculo de la reserva matemática para los seguros de vida en dólares se modificó de un 7% a un 4,5%. A partir del 2012 para las pólizas nuevas de vida se aplicó una tasa del 4% en dólares y del 3.5% en pesos (reajustables). En la medida que dicho cambio afecta las pólizas nuevas, no tuvo impacto significativo en el importe de la reserva.

La Reserva de Accidentes de Trabajo se incluye dentro de las Reservas para Siniestros pendientes Seguros Directos.

A partir del 2012 y para las rentas nuevas de Accidentes de Trabajo se determinó una baja en la tasa de valuación de la reserva pasando de ser 3,5% a 1,5%. Se adoptó dicha modificación por analogía con la normativa aprobada para los seguros previsionales que establece dicha baja en tasa de valuación de reservas para los nuevos siniestros, y fundada en que ambos tipos de prestaciones se actualizan de acuerdo a la evolución del Índice Medio de Salarios (IMS).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 67 de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Nº 16.074, la reserva matemática correspondiente se constituye por el valor inicial de las rentas permanentes. Los aumentos de las obligaciones originadas por la aplicación del régimen de actualización previsto en la misma ley, son financiados aplicando los principios del método de reparto empleado en materia de seguros sociales. El Banco ha acordado con el Banco Central del Uruguay adecuar paulatinamente las Reservas Técnicas de Rentas derivadas del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales constituyendo

una reserva adicional a los efectos de ir acercándose paulatinamente a una valuación de reservas por régimen de capitalización.

En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 la reexpresión de la reserva matemática adicional correspondiente a Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales constituida en años anteriores, más la reserva adicional constituida en el ejercicio ascendía a $ 9.157.286.167. En el presente ejercicio, la reexpresión de la reserva matemática adicional de ejercicios anteriores, más la reserva adicional constituida en el presente ejercicio asciende a $ 10.436.278.961.

2.11.5 Reservas técnicas seguros colectivos de invalidez y fallecimiento

Se determinan de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 31 de la RNSR.

- *Reserva de siniestros liquidados a pagar:* se constituye siniestro por siniestro por el valor actual actuarial de la prestación que corresponde pagar.
- *Reserva de siniestros pendientes de liquidación:* se constituye como el promedio de reservas iniciales menos saldos transferidos por tipo de siniestro multiplicado por la cantidad de siniestros registrados como pendientes en cada uno de los tipos. En concordancia con la normativa en los casos de Incapacidades se toma el 50% de ese valor.
- *Reserva de siniestros ocurridos pero no suficientemente reportados:* fue calculada como el 5% del monto calculado en concepto de reserva de siniestros pendientes de liquidación.
- *Reserva de siniestros ocurridos pero no reportados:* fue calculada como el máximo entre el producto de la frecuencia diaria de siniestros, la demora media en presentación de siniestros y el monto medio de reserva inicial menos saldo de cuenta transferido por siniestro y el 10% de las primas emitidas en concepto de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento en el último año anterior a la fecha de cálculo, cumpliendo por tanto con el mínimo que establece la normativa.
- *Reserva de insuficiencia de cálculos:* corresponde al 5% de la suma de los saldos de las reservas anteriormente definidas.

2.11.6 Renta vitalicia previsional

Se determina de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 34 de la RNSR y corresponde a la reserva matemática por cada póliza emitida equivalente al valor actual actuarial de la prestación mensual que corresponda pagar al asegurado y a sus potenciales beneficiarios. Si el valor final es menor que la suma del producto de cada prestación mensual por el importe de la prima de renta vitalicia que le corresponda por edad y sexo de acuerdo con la tabla del art. 101 de la recopilación de normas, se establece una reserva adicional por la diferencia entre las mimas. Para el ejercicio 2015 (al igual que todos los ejercicios desde el año 2001) no fue necesario constituir dicho adicional.

2.12 Provisión para licencia

De acuerdo con la resolución de la SSF de fecha 2 de julio de 1999, se provisionaron licencias no gozadas por hasta un máximo equivalente al beneficio correspondiente a dos años por funcionario.

2.13 Patrimonio

El total del patrimonio al inicio del ejercicio se re-expresa de acuerdo a la Comunicación N° 2014/016 del 5 de febrero de 2014.

La re-expresión al 31 de diciembre de 2015 del Capital, las Reservas y del Rubro Ajustes al Patrimonio existentes al 31 de diciembre de 2014 asciende a $ 278.717.858. La re-expresión al 31 de diciembre de 2015 de los Resultados Acumulados existentes al 31 de diciembre de 2014 asciende a $ 472.441.431.

2.14 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuesto diferido son reducidos por el importe que no es probable que los beneficios relacionados con impuestos puedan ser realizados.

2.15 Determinación del resultado

El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Los ingresos por ventas de seguros se reconocen a su valor contado en el momento de la suscripción de los contratos de póliza. En el caso de los contratos de vida individual la emisión de los contratos se realiza en forma mensual.

Los costos por reaseguros cedidos y los gastos por comisiones se reconocen en el momento de la emisión de las pólizas correspondientes

Las constituciones y desafectaciones de reservas se contabilizan de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación dictados por la SSF.

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido como se indica en la Nota 2.14.

Los otros ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado y normas contables de la SSF.

2.16 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación dictados por la SSF a una fecha determinada requiere que la dirección del Banco realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

La Dirección de BSE realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, reservas técnicas, las amortizaciones y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.17 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado de Origen y Aplicación de Fondos" se definió fondos como disponibilidades más inversiones en activos financieros con vencimiento menor a tres meses.

Nota 3 - Información por segmentos por productos

Un segmento es un componente distinguible del Banco dedicado a suministrar productos y/o clases de productos, que están sujetos a riesgos y beneficios diferentes de los correspondientes a otros segmentos.

La información por segmentos es presentada en relación a los siguientes segmentos por productos del Banco:

- Seguros Generales
- Vida
- Vida Previsional

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas diversas y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La información detallada no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoria Externa, siendo considerada en los dictámenes correspondientes

Nota 4 - Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoria Externa, siendo considerada en los dictámenes correspondientes

Nota 5 - Otras inversiones

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-15	Dic-14
Préstamos a funcionarios	14.255.252	18.931.389
Préstamos a rentistas	252.766.984	103.811.029
Préstamos a titulares de seguros de vida agrupamiento	134.059	146.709
Préstamos a corredores	-	9.517
Otros	3.642	21.960.426
	267.159.937	144.859.070

Nota 6 - Otros créditos

El saldo del rubro Deudores varios se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-15	Dic-14
Publicidad pagada por adelantado	2.477.431	3.408.031
Cheques sin fondo en gestión	29.551.655	25.056.011
Anticipos a corredores y funcionarios	41.484.143	34.605.521
Materiales Central de Servicios Médicos (CSM) y otros	167.403.504	60.974.623
Deudores por cobranza descentralizada	643.551.454	1.610.736.844
Seguros y otros gastos a cobrar de funcionarios	25.625.942	15.505.179
Adelantos gremiales médicas interior	-	1.188.405
Otros	26.089.010	53.030.768
	936.183.139	1.804.505.382

Dentro del capítulo "Otros Créditos" se incluyen los Bienes de Cambio, dado que este rubro no se encuentra discriminado en el Plan de Cuentas de la Superintendencia de Servicios Financieros. En dicho rubro se incluyen los materiales y suministros que serán utilizados durante la prestación de servicios. Los bienes de cambio se clasifican de la siguiente forma, de acuerdo a la unidad de compra:

Bienes de cambio C.S.M.	45.351.368
Otros bienes de cambio	122.052.136
	167.403.504

Nota 7 - Recuperos y Salvatajes

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-15	Dic-14
Deudores por recuperos sobre accidentes de trabajo	23.090.791	12.111.754
Vehículos y restos recuperados	5.317.129	5.005.828
	28.407.920	17.117.582

Nota 8 - Cuenta Corriente - Reaseguros Activos

En el saldo del rubro Cuenta corriente – Reaseguros Activos incluido en el pasivo del Estado de Situación Patrimonial emitido a través del SIFICO, se incluyen $ 773.632.575 ($ 692.837.317 al 31 de diciembre de 2014) que corresponden al saldo de operaciones de Reaseguros Activos.

Nota 9 - Reservas técnicas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 de las reservas técnicas, la porción a cargo de los reaseguradores, y la reserva neta a cargo de la institución es la siguiente:

	Dic-15		
	Reservas Brutas	Reservas a cargo de reaseguradores	Reservas Netas
Rvas. de riesgo en curso seguros directos	3.964.140.043	336.815.477	3.627.324.566
Rvas. matemáticas rama vida seguros directos	4.808.792.646		4.808.792.646
Rvas. técnicas para siniestros pendientes seguros directos	21.607.006.235	246.475.436	21.360.530.799
Rvas. técnicas para siniestros pendientes reaseguros activos	375.105.877		375.105.877
Rvas. técnicas seguros colectivos de invalidez y fallecimiento	25.131.022.483		25.131.022.483
Rvas. técnicas renta vitalicia previsional	9.786.510.708		9.786.510.708
	65.672.577.992	583.290.913	65.089.287.079

	Dic-14		
	Reservas Brutas	Reservas a cargo de reaseguradores	Reservas Netas
Rvas. de riesgo en curso seguros directos	3.890.403.369	363.468.887	3.526.934.482
Rvas. matemáticas rama vida seguros directos	4.318.934.033	-	4.318.934.033
Rvas. técnicas para siniestros pendientes seguros directos	19.903.763.291	470.303.940	19.433.459.351
Rvas. técnicas para siniestros pendientes reaseguros activos	380.953.239	-	380.953.239
Rvas. técnicas seguros colectivos de invalidez y fallecimiento	20.806.132.084	-	20.806.132.084
Rvas. técnicas renta vitalicia previsional	7.363.427.889	-	7.363.427.889
	56.663.613.905	833.772.827	55.829.841.078

Nota 10 - Otras deudas diversas

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	Dic-15	Dic-14
Provisión para beneficios sociales	530.759.151	526.432.858
Acreedores comerciales	151.405.097	130.554.130
Depósitos de terceros en garantía (Nota 18)	422.953.971	381.034.851
Retenciones al personal	40.701.611	43.228.247
Acreedores por gastos varios	81.902.744	56.915.764
Gremiales médicas del interior	15.508.138	2.606.119
Partidas a regularizar	419.003.776	403.181.735
Otros	59.944.118	144.849.522
	1.722.178.606	1.688.803.226

Nota 11 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la institución han sido los siguientes:

	Dic-15	Dic-14
Sueldos	2.214.067.386	2.193.630.692
Contribuciones a la seguridad social	919.333.420	914.610.100
	3.133.400.806	3.108.240.792

El número de empleados presupuestados y contratados al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fue de 2.112 y el número de becarios fue de 86 (2.124 presupuestados y contratados y 79 becarios al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014).

Nota 12 - Otros gastos de explotación

La composición de otros gastos de explotación por naturaleza es la siguiente:

	Dic-15	Dic-14
Amortizaciones	98.378.916	114.119.343
Compensación asistencia médica	119.386.624	125.393.888
Asistencia médica exfuncionarios	82.395.827	86.514.276
Impuestos, tasas y contribuciones	256.646.171	223.163.058
Impuesto al patrimonio	160.216.058	144.199.504
Gastos de mantenimiento de bienes de so	90.070.206	76.299.709
Publicidad, propaganda y publicaciones	55.009.074	61.518.669
Gastos de la central de servicios médicos	83.895.166	75.471.859
Gastos de comunicación	62.556.175	50.270.456
Arrendamientos	60.660.261	50.934.221
Vigilancia	55.455.185	55.814.880
Reclamaciones judiciales	12.716.423	405.737
Otros	268.314.098	361.465.761
	1.405.700.184	1.425.571.361

Nota 13 - Impuesto a la Renta

13.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	Dic-15	Dic-14
Gasto por impuesto corriente		
Impuesto corriente	337.772.412	119.837.553
Gasto / (Ingreso)	337.772.412	119.837.553
Impuesto diferido		
Gasto / (Ingreso) por origen y reversión de diferencias temporarias	74.495.336	36.054.356
Gasto / (Ingreso)	74.495.336	36.054.356
Total impuesto a la renta	412.267.748	155.891.909

13.2 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-15		Dic-14	
	%	Pesos	%	Pesos
Resultados antes de impuestos		716.631.144		602.577.467
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25,00%	179.157.786	25,00%	150.644.367
Renta de fuente extranjera y gastos asociados	(11,69%)	(83.804.606)	(10,23%)	(61.636.657)
Promoción del empleo	(0,16%)	(1.178.875)	0,00%	-
Ajuste fiscal por inflación	26,20%	187.789.822	(25,38%)	(152.936.965)
Exoneración por inversiones	0,00%	-	(0,21%)	(1.260.404)
RDM contra patrimonio	0,00%	-	26,16%	157.605.342
Gastos no admitidos	9,72%	69.630.123	8,32%	50.107.900
Otros ajustes	8,47%	60.673.498	2,22%	13.368.326
Tasa y gasto/ (ingreso) por impuesto a la renta	57,53%	412.267.748	25,87%	155.891.909

13.3 Impuesto a la renta diferido reconocido directamente en el patrimonio

En el período no se reconoció impuesto a la renta diferido directamente en el patrimonio.

13.4 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

Los activos y pasivos correspondientes al impuesto a la renta diferido son atribuibles según el siguiente detalle:

	Dic-15		
	Activos	Pasivo	Neto
Bienes de Uso	-	328.251.584	328.251.584
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido	-	328.251.584	328.251.584

	Dic-14		
	Activos	Pasivo	Neto
Bienes de Uso	-	(277.701.452)	(277.701.452)
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido	-	(277.701.452)	(277.701.452)

13.5 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos a Dic-14	Reconocido en Resultados	Reconocido en Patrimonio	Ajuste por inflación	Saldos a Dic-15
Bienes de Uso	(277.701.452)	(74.495.336)	-	23.945.204	(328.251.584)
Activo / (Pasivo) neto por imp. diferido	(277.701.452)	(74.495.336)	-	23.945.204	(328.251.584)

	Saldos a Dic-13	Reconocido en Resultados	Reconocido en Patrimonio	Ajuste por inflación	Saldos a Dic-14
Bienes de Uso	(261.601.534)	(36.054.356)	-	19.954.438	(277.701.452)
Activo / (Pasivo) neto por imp. diferido	(261.601.534)	(36.054.356)	-	19.954.438	(277.701.452)

Nota 14 - Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios de Banco de Seguros del Estado surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda.

14.1 Riesgo de crédito

La cartera de inversiones financieras así como los créditos por seguro están expuestos al riesgo de crédito. Este riesgo se define como la potencial pérdida en el valor de mercado resultante de la imposibilidad de los deudores de repagar la deuda. El objetivo del Banco de Seguros del Estado es lograr un adecuado retorno invirtiendo en un portafolio diversificado, sujeto a los límites de diversificación establecidos por el organismo regulador. El Banco administra dicho riesgo a través del análisis realizado en forma periódica por el Comité de Inversiones.

La gerencia tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. La gerencia espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las previsiones existentes.

14.2 Riesgo de liquidez

El Banco tiene que cumplir con requerimientos diarios de su flujo de efectivo, básicamente por eventos inciertos de siniestros emergentes de sus contratos de seguros. El riesgo de contar con el efectivo necesario para liquidar sus pasivos en la fecha que son exigibles a un costo razonable, es analizado por la División Finanzas del Banco. Dicha administración comprende, entre otros, la adecuada administración de las fechas de vencimientos de los valores que componen la cartera de inversiones.

14.3 Riesgo de precios

El Banco tiene exposición al riesgo de cambio de precios en los valores razonables de sus inversiones. La cartera de inversiones se encuentra diversificada y valuada de acuerdo con la normativa vigente emitida por la SSF que establece la clase de valores en que pueden invertir las compañías de seguro, su forma de valuación y los límites máximos de inversión por clase de valor. El riesgo de precios es mitigado por la aplicación de las políticas de fondeo.

14.4 Riesgo de seguro

La actividad del Banco implica básicamente la cotización, aceptación y manejo de los riesgos de la cartera de contratos de seguros con sus clientes. Como resultado de ello el Banco está expuesto a la cobertura de siniestros. Como forma de reducir la volatilidad y transferir dichos riesgos Banco de Seguros del Estado ha definido políticas de reaseguro con compañías reaseguradoras de primera línea directamente autorizadas a operar por la SSF o con brokers autorizados por la SSF que operan con estas compañías reaseguradoras.

14.5 Riesgo de moneda

El Banco incurre en riesgos de moneda extranjera en ventas, operaciones de seguros, compras e inversiones denominadas en monedas diferentes al peso uruguayo. La moneda que origina principalmente este riesgo son: Dólar estadounidense y Unidad Indexada (U.I.). Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el Banco.

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda:

	Dic-15					
ACTIVO	**U$S**	**Euros**	**Peso Arg.**	**UI**	**UR**	**Equivalente $**
Disponibilidades	147.238	-	-	-	-	4.398.455
Inversiones en activos financieros	314.140.491	32.430	865.287	5.773.782.365	37.598.765	59.822.113.094
Créditos de seguros	34.413.706	2.674	(104)	(13.036)	-	1.028.085.307
Otros créditos	7.302.434	64	-	(16.494)	-	218.094.214
Inversiones inmobiliarias	6.910.565	-	-	2.346.711	8.213	220.976.008
	362.914.434	35.168	865.183	5.776.099.546	37.606.978	61.293.667.078
PASIVO						
Deudas por seguros	41.841.666	34.412	-	-	-	1.251.057.987
Reservas técnicas	167.209.516	-	-	-	41.398.462	39.912.582.645
Deudas diversas	28.869.477	(13.653)	(660.901)	77.013	-	860.701.101
	237.920.659	20.759	(660.901)	77.013	41.398.462	42.024.341.733
POSICION NETA	124.993.775	14.409	1.526.084	5.776.022.533	(3.791.484)	19.269.325.345

	Dic 14				
ACTIVO	**U$S**	**Euros**	**UI**	**UR**	**Equivalente $**
Disponibilidades	129.683	19.528	-	-	4.085.599
Inversiones en activos financieros	219.839.670	17.271	5.758.366.595	36.667.123	55.411.881.342
Créditos de seguros	50.439.680	2.136	(8.332)	-	1.343.207.196
Otros créditos	9.690.696	-	-	-	258.054.854
Deudores por venta de inmuebles	9.966.189	-	3.490.527	7.243	282.810.741
	290.065.918	38.935	5.761.848.790	36.674.366	57.300.039.732
PASIVO					
Deudas por seguros	98.935.595	32.174	-	-	2.635.611.024
Reservas tecnicas	144.546.913	-	-	33.444.552	32.018.719.261
Deudas diversas	20.971.779	(5.436)	1.958	-	558.290.688
	264.454.287	26.738	1.958	33.444.552	35.212.620.973
POSICION NETA	25.611.631	12.197	5.761.846.832	3.229.814	22.087.418.759

14.6 Riesgo de tasa de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés del Banco está concentrada básicamente en su cartera de inversiones. El Banco monitorea esta exposición a través de revisiones periódicas de la posición de activos y pasivos. El portafolio de inversiones es analizado regularmente por la División Finanzas del Banco y por el Directorio, y está sujeto a los requisitos de diversificación establecidos por la SSF.

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, no se publica dada su extensión, pero ha sido brindada al Tribunal de Cuentas y a la Auditoria Externa, siendo considerada en los dictámenes correspondientes.

Nota 15 - Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, es la siguiente:

	Dic-15	Dic-14
Caja	26.412.416	88.333.225
Bancos	575.496.655	190.132.439
Inversiones en activos financieros con vencimiento menor a tres meses	10.786.490.602	3.601.871.223
Efectivo y equivalente de efectivo	11.388.399.673	3.880.336.887

Nota 16 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

Créditos de seguro	Dic-15	Dic-14
Cuentas a cobrar a República AFAP S.A.	164.509.468	298.506.824
Inversiones en activos financieros		
Acciones República AFAP S.A.	159.852.008	156.019.973

Las transacciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

16.1 Transacciones con asociadas

Primas emitidas netas de anulaciones	Dic-15	Dic-14
Primas emitidas a República AFAP S.A.	2.411.265.760	1.943.190.655
Siniestros		
Siniestros de República AFAP S.A.	738.259.029	587.003.424

16.2 Transacciones con personal gerencial clave

El Banco solo provee beneficios a corto plazo a los directores y gerentes. Las retribuciones a directores y personal gerencial clave son las siguientes:

	Dic-15	Dic-14
Directores	6.128.672	5.256.901
Personal gerencial clave	53.130.636	53.527.953
	59.259.308	58.784.854

El total de las remuneraciones se incluye dentro del capitulo Retribuciones y cargas sociales (Nota 11).

Nota 17 - Valores de terceros

Los valores recibidos de clientes en custodia y garantía de pólizas de fianza, totalizan los siguientes montos:

		Dic-15	Dic-14
Valores en moneda extranjera	U$S	4.380.773	4.894.889
Valores en moneda nacional	$	4.450.000	14.381.024
Valores en unidades indexadas	UI	-	1.980.000
Vales - Conformes	U$S	3.302.801	3.302.801
Valores en obligaciones hipotecarias reajustables	OHR	6.980	6.980
Obligaciones hipotecarias reajustables y otras	OHR	2.853	2.853
Certificados varios en moneda extranjera	U$S	93.187.572	82.244.418
Certificados varios en pesos uruguayos	$	138.711.792	178.317.778
Certificados varios	OHR	9.892	9.892
Certificados varios	UR	1.250	1.250
Certificados varios	UI	361.500	361.500
Certificados y pólizas de fianza lacrados	$	1.163	1.272
Efectivo en moneda extranjera en garantía (depósitos en cajas ahorro BROU)	U$S	657.103	657.103

Nota 18 - Depósitos en garantía

El BSE ha recibido depósitos en efectivo en garantía de licitaciones públicas y/o en garantía de seguros de fianza por $ 422.953.971 ($ 381.034.851 al 31 de diciembre de 2014) (Nota 10).

Nota 19 - Resultados extraordinarios

Como se expresa en la Nota 2.7, los inmuebles asiento de la empresa, fueron tasados a valores de mercado al 31 de diciembre de 2015 por tasador independiente, siguiendo los criterios de valuación previstos en la Comunicación N° 06/29.

El resultado asociado con la aplicación de dicha comunicación sobre la nueva tasación de los valores inmuebles anteriormente mencionados se reconoció como una ganancia de $ 13.364.143 y una pérdida de $ 5.634.265 del período y se exponen en el estado de resultados en el capítulo "Resultados Extraordinarios" por un total neto de $ 7.729.878. Dicha ganancia corresponde a la reversión de pérdidas reconocidas en ejercicios anteriores por el mismo concepto.

Nota 20 - Reaseguros

El Banco ha cedido parte de sus contratos de seguros a otras compañías a través de contratos de reaseguro a los efectos de minimizar las pérdidas derivadas de la concentración de pólizas de montos significativos. Estos contratos no relevan al Banco de sus obligaciones frente a los beneficiarios de las pólizas. El no cumplimiento por parte de los reaseguradores de sus obligaciones puede derivar en pérdidas para el Banco. Cabe mencionar que los reaseguradores con que opera el Banco son compañías internacionales de primera línea, que los contratos se firman luego de un profundo análisis de su situación económico-financiera y que éstos se encuentran debidamente autorizados a operar en el mercado local por la SSF o lo hacen a través de brokers autorizados por la SSF.

El Banco como parte de su actividad aseguradora normal, tiene pasivos contingentes derivados de la celebración de contratos de seguro, en particular en los seguros de cauciones, fianzas, crédito a la exportación. Cabe mencionar que dichos contratos se celebran luego de analizar la situación económico-financiera particular del cliente, existiendo, en la mayoría de los casos, valores en garantía en depósito en el Banco como respaldo de la transacción y contratos de reaseguro asociados. Cuando la empresa aseguradora no cuenta con una calificación de riesgo internacional igual o superior a "A-" o s equivalente se ha constituido previsión de todos los saldos pendientes según constan en nota 2.4.1.

Nota 21 - Patrimonio

21.1 Capital

El capital de la institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a $ 10.

21.2 Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio incluyen la reexpresión del capital, de las reservas y del propio rubro a moneda de cierre del ejercicio 2015.

21.3 Reservas especiales y resultados acumulados

De acuerdo con la liquidación del impuesto a la renta a las actividades económicas, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, la institución contabilizó, en el presente ejercicio la formación de una Reserva por inversiones –Ley 15.903 art 447– por la suma de $ 4.606.895.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 28956 Oct 31- Oct 31

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015

(en Pesos Uruguayos)

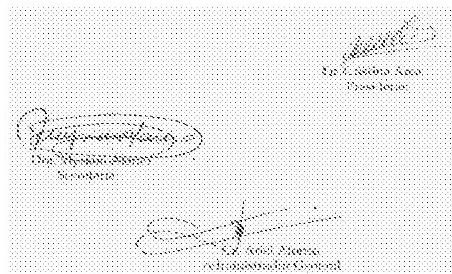
	Saldos al 31.12.2015	Saldos al 31.12.2014
ACTIVO (Nota 3)		
DISPONIBILIDADES		
Caja y bancos	7.463.291	5.255.055
	7.463.291	5.255.055
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Depósitos a plazo fijo (Nota 4)	3.962.025	3.507.099
Intereses a cobrar	4.910	4.910
	3.966.935	3.512.009
CRÉDITOS POR VENTAS		
Deudores por hospedaje, venta de productos y otros (Nota 5)	22.762.048	27.085.330
Saldos con financieras	364.232	1.202.660
Documentos a cobrar	1.094.991	408.958
Provisión de ingresos	1.495.631	572.240
Deudores morosos	-	1.752.028
Previsión para deudores incobrables	-	(1.752.028)
	25.716.902	29.269.188
OTROS CRÉDITOS		
Anticipos a proveedores	64.981	97.700
Créditos fiscales (Nota 10)	1.619.728	2.193.217
Otros créditos	2.793.950	2.450
	4.478.659	2.293.367
BIENES DE CAMBIO		
Mercadería de reventa y productos terminados	7.852.283	5.559.931
Materias primas e insumos varios	3.293.905	3.187.094
Previsión por obsolescencia	(440.859)	(418.662)
	10.705.329	8.328.363
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
Activos biológicos (Nota 6)	1.614.653	1.994.679
	1.614.653	1.994.679
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	53.945.769	50.652.661
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (Nota 7 y Anexo 1)		
Valores originales	68.023.438	65.974.737
Amortizaciones acumuladas	(44.912.076)	(37.952.344)
	23.111.362	28.022.393
OTROS CRÉDITOS DE LARGO PLAZO		
Créditos fiscales (Nota 10)	28.290.895	23.940.145
Intereses a vencer créditos fiscales (Notas 10)	(5.588.705)	(4.435.694)
	22.702.190	19.504.451
IMPUESTO DIFERIDO		
Impuesto diferido (Nota 14)	2.821.042	1.718.842
	2.821.042	1.718.842
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
Activos biológicos (Nota 6)	1.283.802	1.397.343
	1.283.802	1.397.343
INTANGIBLES (Nota 7 y Anexo 1)		
Valores originales	1.438.037	1.438.037
Amortizaciones acumuladas	(515.370)	(54.037)
	922.667	1.384.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	50.841.063	52.027.029
TOTAL ACTIVO	104.786.832	102.679.690
CUENTAS DE ORDEN (Nota 23)	7.149.270	7.388.224
PASIVO (Nota 3)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de plaza	23.799.295	34.937.242
	23.799.295	34.937.242
DEUDAS FINANCIERAS		
Préstamos bancarios (Nota 8)	-	148.731
Intereses a vencer	-	(4.176)
	-	144.555
DEUDAS DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar (Nota 9)	12.824.882	10.743.481
Acreedores fiscales	1.449.431	-
Previsión para litigios (Nota 18)	2.778.426	2.778.426
Anticipos de clientes	2.795.974	346.288
Provisión para obras en bienes de uso e intangibles	1.457.444	2.588.864
Otras deudas	1.309.056	1.401.937
	22.615.213	17.858.996
TOTAL PASIVO CORRIENTE	46.414.508	52.940.793
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS DIVERSAS A LARGO PLAZO		
Deuda con UTE y ANTEL (Nota 12)	7.953.426	7.953.426
	7.953.426	7.953.426
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	7.953.426	7.953.426
TOTAL PASIVO	54.367.934	60.894.219
PATRIMONIO		
APORTES		
Capital (Nota 19)	2.600.000	2.600.000
	2.600.000	2.600.000
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados ejercicios anteriores (Notas 20)	39.185.471	36.283.712
Resultado del ejercicio integral	8.633.427	2.901.759
	47.818.898	39.185.471
TOTAL PATRIMONIO	50.418.898	41.785.471
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	104.786.832	102.679.690
CUENTAS DE ORDEN (Nota 23)	7.149.270	7.388.224

Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en Pesos Uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2015	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2014
INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos hotelería y gastronomía (Nota 11)	239.645.837	204.996.145
Ingresos por crecimientos de activos biológico (Nota 6.2)	8.406.790	9.585.855
Transferencias recibidas de UTE – ANTEL (Nota 15.1)	147.861.728	129.481.688
	395.914.355	344.063.688
COSTOS DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Nota 15.1 y 16)	(285.346.704)	(260.451.772)
	110.567.651	83.611.916
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Sueldos y cargas sociales (Nota 16.2)	(16.263.531)	(14.453.529)
Servicios contratados (Nota 16.2)	(53.870.368)	(51.629.755)
Honorarios profesionales	(2.994.458)	(4.250.624)
Comisiones y gastos de representación	(1.639.887)	(1.301.998)
Comunicaciones y correspondencia (Nota 15.2)	(1.482.377)	(1.430.258)
Energía eléctrica (Nota 15.1)	(1.432.365)	(602.948)
Gastos de reparación y mantenimiento	(1.571.731)	(2.137.929)
Gastos de seguridad y limpieza	(253.230)	(660.294)
Gastos de vehículos y locomoción	(1.986.242)	(1.686.025)
Combustible	(133.046)	(192.287)
Impuestos, tasas y contribuciones	(6.325.112)	(6.442.704)
Papelería e insumos	(2.680.224)	(2.613.973)
Amortizaciones	(556.369)	(665.749)
Incobrables	(5.547.804)	(1.738.656)
Varios	(4.506.327)	(5.652.393)
	(101.243.071)	(95.459.122)
RESULTADOS DIVERSOS (Nota 17)		
Otros ingresos	61.463	17.444.362
RESULTADOS FINANCIEROS		
Diferencia de cambio e intereses	(1.349.622)	(1.706.947)
Recargos por financiación de hospedajes	1.729.854	1.089.041
Descuentos por pronto pago	128.232	80.243
Otros resultados financieros	378.857	154.713
	887.321	(382.950)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10.273.364	5.214.206
IMPUESTO A LA RENTA (Nota 14)	(1.639.937)	(2.312.447)
RESULTADO NETO	8.633.427	2.901.759
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO INTEGRAL	8.633.427	2.901.759

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Consejo de Administración



Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL

Objeto
Hemos auditado los estados contables de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el correspondiente Estado de Resultados Integral, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual finalizado en esa fecha y sus respectivos anexo y notas explicativas en pesos uruguayos (páginas 5 a 35).

Responsabilidad de la administración por los estados contables
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en el Decreto 291/014 y con las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas por la Ordenanza Nº 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y sus modificaciones. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones de los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados contables, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión
En nuestra opinión los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y

ANTEL al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en el Decreto 291/014 y con las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas por la Ordenanza Nº 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y sus modificaciones.

Párrafos de énfasis
Tal como se describe en la Nota 1, la Fundación lleva adelante la explotación sobre inmuebles recibidos en comodato de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y con funcionarios incorporados presupuestalmente a aquel ente. Los estados contables adjuntos no incluyen los inmuebles propiedad de UTE y ANTEL. En la Nota 15, se detalla la forma de compensación del intercambio de servicios entre UTE, ANTEL y la Fundación. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

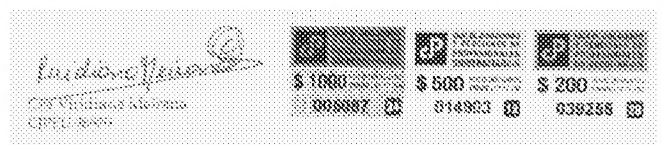
Por otra parte, según se describe en la Nota 12, UTE y ANTEL transfirieron al inicio de la actividad de la Fundación, el capital de trabajo y otros activos netos existentes en la operación del Parque de Vacaciones por $ 24.101.292, reconociéndose como contrapartida un pasivo con ambos entes. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda con UTE ($ 16.147.866) ha sido reconocida como una ganancia, por otra parte, a la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha definido por parte de ANTEL ($ 7.953.426), el plazo o destino final de dicho pasivo. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

Según se revela en la Nota 21, la gerencia no dispone de más información que de lugar a algún tipo de contingencia por concepto de servidumbres mineras y en consecuencia, los presentes estados contables no recogen ningún ajuste por este tema. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

Montevideo, 10 de marzo de 2016.

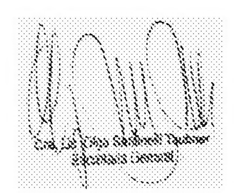
Informe del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables,

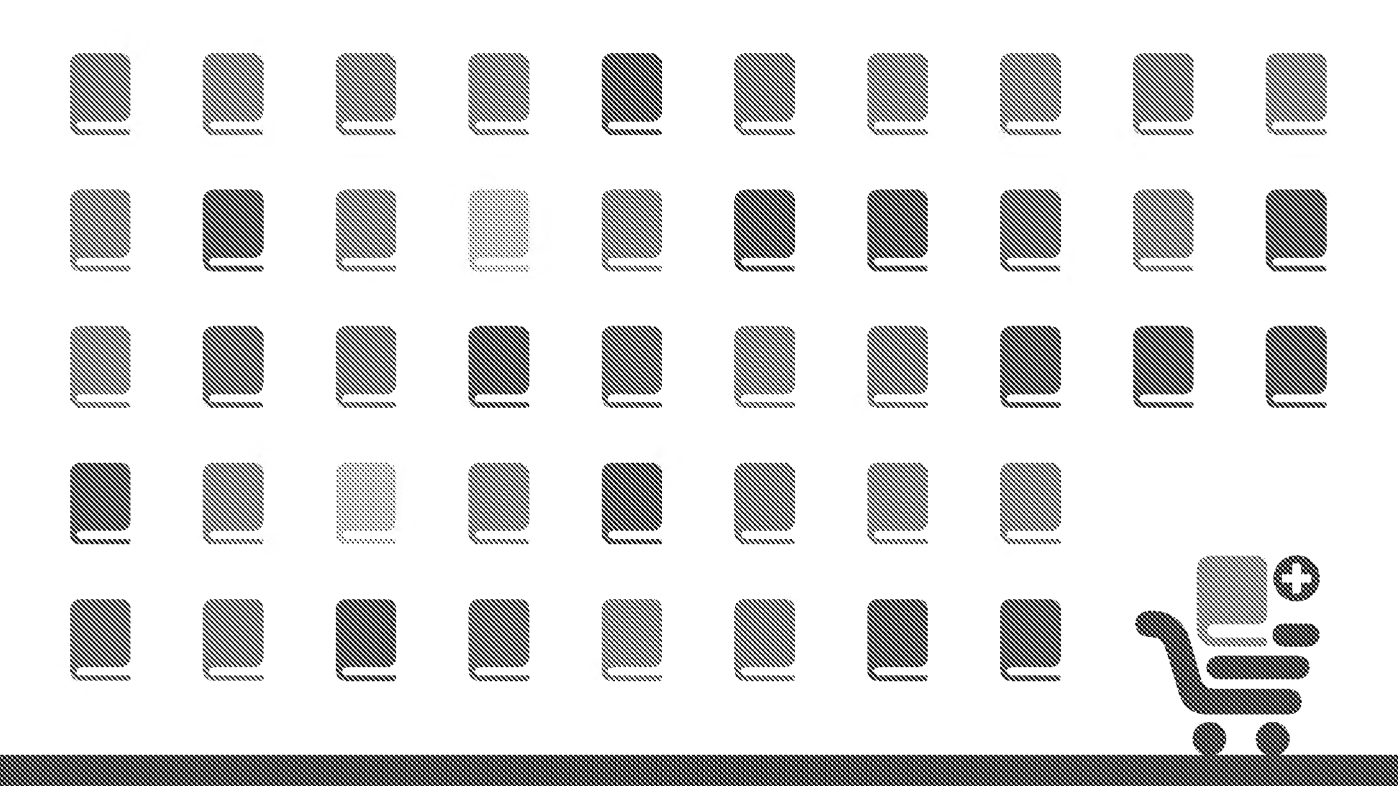


constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.

El resto de los Estados Contables se encuentran publicados en la web www.parquedevacaciones.com.uy.



Única Publicación
28) $ 41524 1/p 28954 Oct 31- Oct 31



Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)............ **$ 133.00 (*)**

Prescripciones............ **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios............ **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios............ **$ 107.00 (*)**

Remates............ **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria............ **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)............ **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)............ **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances............ **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)............ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)............ **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)............ **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.